

**REIVINDICACIONES FEMINISTAS DE SEGUNDA OLA EN COLOMBIA Y
SUS INTENTOS POR INCIDIR EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
1975-1991**

JUAN FERNANDO BÁEZ MONSALVE

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2015**

**REIVINDICACIONES FEMINISTAS DE SEGUNDA OLA EN COLOMBIA Y
SUS INTENTOS POR INCIDIR EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
1975-1991**

JUAN FERNANDO BÁEZ MONSALVE

**Trabajo de Grado para optar al título de:
Historiador**

**Directora
GLORIA ESTELA BONILLA VÉLEZ
Doctora en Estudios de Género**

**Codirectora
IVONNE SUÁREZ PINZÓN
Doctora en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2015**

En los espacios femeninos existe una especie de relación estética entre las cosas; una representación sensible de un mundo de lo cotidiano que rara vez se encuentra en lugares habitados por hombres solteros. Los apartamentos de hombres solteros son lugares deshabitados. Los hombres habitan imaginariamente un espacio vacío porque su sola presencia lo llena todo.

Florence Thomas – Género: Femenino

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. UNA DÉCADA PARA LA MUJER (1975-1985)	23
1.1 LA ONU: UN ALIADO PARA LAS MUJERES FEMINISTAS EN EL MUNDO	23
1.2 AMÉRICA LATINA FRENTE A LA TRADICIÓN OCCIDENTAL: UN FEMINISMO DIFERENTE	32
1.3 LAS PRIMERAS VOCES Y LOS MUCHOS GRUPOS COLOMBIANOS	42
1.4 PALABRAS MÁS FUERTES: UN PROYECTO DE LEY ADELANTADO A SU TIEMPO	89
1.5 MUJERES, TODAS. FEMINISTAS ¿SÓLO ALGUNAS?: PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE	98
1.6 “NOS TOMAMOS EL DERECHO A DECIR NO”: DESPUÉS DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE	112
2. RECOGIENDO ALGUNOS FRUTOS EN MEDIO DE LA GUERRA: EL FEMINISMO Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	149
CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFÍA	182

RESUMEN

TÍTULO: REIVINDICACIONES FEMINISTAS DE SEGUNDA OLA EN COLOMBIA Y SUS INTENTOS POR INCIDIR EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. 1975-1991*

AUTOR: Juan Fernando Báez Monsalve**

PALABRAS CLAVE: Feminismo de segunda ola, Historia política, Legislación estatal, Colombia

CONTENIDO: Esta monografía de grado describe y analiza el proyecto político del feminismo de segunda ola en Colombia, con el fin de entender el grado de importancia que tenía la legislación para el movimiento (o movimientos) y las razones que tuvo (tuvieron) para querer incidir en ella. Teniendo en cuenta los postulados teóricos de Nancy Fraser, quien define al feminismo como un *contra-público subalterno* indispensable para el logro de la *paridad participativa* en las *sociedades estratificadas*, esta investigación relata cómo el feminismo de segunda ola en el país creó discursos y contra-discursos, dando una mirada diferente a temas como el aborto, el trabajo doméstico y la propia feminidad. Discursos, opiniones y acciones que se convirtieron en la base de una política de protesta, presión e influencia que el feminismo de segunda ola en Colombia llevó a cabo, no sin contradicciones y desencuentros, ante los entes gubernamentales y cuyos ejemplos más destacados fueron el Proyecto de Ley a favor del aborto legal en casos especiales, presentado por Consuelo Lleras de Samper, y el proceso de formalización de la Constitución Política de 1991. Para ello, serán tenidos en cuenta revistas, folletos, audiovisuales y demás documentación primaria extractada de varios archivos, entre ellos el Fondo de Documentación Ofelia Uribe de Acosta de la Universidad Nacional de Colombia, el archivo digital León Trotsky, los archivos digitales del periódico El Tiempo y de la revista Semana y el CD anexo al libro Soñé de María Cristina Suaza Vargas.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Directora: Gloria Estela Bonilla Vélez. Codirectora: Ivonne Suárez Pinzón

ABSTRACT

TITLE: CLAIMS OF SECOND WAVE COLOMBIAN FEMINISM AND ITS ATTEMPTS TO AFFECT THE STATE LEGISLATION ON THE RIGHTS OF WOMEN. 1975-1991*

AUTHOR: Juan Fernando Báez Monsalve**

KEYWORDS: Second-wave feminism, Political history, National legislation, Colombia.

CONTENT: This paper describes and analyzes the political project of second-wave feminism in Colombia, in order to understand the importance of the legislation for the movement and its reasons for wanting to influence in legislation. Given the theoretical postulates of Nancy Fraser, who defines feminism as a subaltern counter-public indispensable for achieving participatory parity in stratified societies, this research relates how second-wave feminism in the country created discourses and counter-speeches, to give a different perspective in issues such as abortion, domestic work and femininity. Speeches, opinions and actions that became the basis of political protest, pressure and influence that second wave feminism took place, not without contradictions and disagreements, facing government agencies and whose most prominent examples were the Draft Act in favor of legal abortion in special cases, presented by Consuelo Lleras Samper, and the formalization of the 1991 Constitution. To do this, will be taken into account magazines, brochures, audiovisuals and other primary documents retrieved from multiple files, including the Fondo de Documentación Ofelia Uribe de Acosta from Universidad Nacional de Colombia, the León Trotsky digital archive, digital files of the newspaper El Tiempo and the magazine Semana, and CD included in the book *Soñé que soñaba* of María Cristina Suaza Vargas.

*Graduation project

**Faculty of Human Sciences. Department of History. Director: Gloria Estela Bonilla Vélez. Codirector: Ivonne Suárez Pinzón

INTRODUCCIÓN

Han pasado más de cien años desde que las ideas y discursos feministas se abrieron campo en el país. En las primeras décadas del siglo XX, varias mujeres, casi todas muy cercanas a las élites económicas y políticas colombianas, comenzaron a cuestionar su rol en la sociedad y concluyeron que las mujeres se enfrentaban a desigualdades legales por el solo hecho de serlo. Consideraron que las mujeres debían tener derecho al sufragio y a la ciudadanía, en pie de igualdad con los hombres. Creyeron justo que todas sus congéneres fueran a las urnas a elegir a sus representantes ante los estamentos gubernamentales, aunque esto no significara que abandonaran su función de madres y esposas, dadoras de cuidado y dueñas de los espacios domésticos. Estas mujeres, en muchos casos educadas en Europa y los Estados Unidos, hijas, hermanas y esposas de presidentes, ministros, embajadores y empresarios, se convirtieron en las abanderadas por el derecho al voto y por la igualdad legal de las mujeres y los hombres ante ley colombiana. De ellas provinieron las primeras acciones y discursos feministas en el país, aquel llamado *feminismo de primera ola* o *sufragista*, y se convirtieron en las antecesoras de otro grupo de mujeres que, décadas más tarde, lucharon no sólo por la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, sino también por la creación de un nuevo sistema social, político y económico no opresivo para las mujeres.

El derecho al sufragio, lucha de recordadas feministas como Ofelia Uribe de Acosta, fue un logro que llevó más de veinte años en hacerse realidad. Hijo del feminismo de primera ola, pero también de las ideas liberales que se implantaron en Colombia desde la década de los años treinta, el derecho al voto fue posible gracias a las voces, las reuniones, los programas de radio, las intervenciones ante el Congreso, las revistas, los periódicos y las agrupaciones que muchas mujeres crearon y publicaron, y al decidido

convencimiento de que era posible cambiar la legislación para que las mujeres se convirtieran en individuos de pleno derecho a la hora de elegir y ser elegidas.

A la par de la lucha feminista por el derecho al voto, estuvieron las reivindicaciones por la ciudadanía, por el acceso a la educación y por el derecho a la autodeterminación, para abandonar la minoría de edad en la que se encontraban las mujeres colombianas y que les impedía poseer bienes, administrar dinero o cerrar contratos sin el consentimiento de sus padres o esposos. De igual manera, el sufragismo convivió con las luchas obreras por mayores salarios, mejores condiciones laborales y menor desigualdad, sector donde las mujeres tenían una presencia crucial aunque desventajosa. Todo en medio de las divisiones políticas y partidistas que terminaron por permear al feminismo sufragista, pues la idea de aprobar el derecho al voto para las mujeres se convirtió en un arma electoral para el partido político que estuviera gobernando en determinado cuatrienio.

Las mujeres pudieron por fin votar en 1957, año que significó un cambio sin precedentes en la historia de los derechos políticos de las mujeres. Pero con el logro del sufragio, el feminismo de primera ola perdió el impulso que había tomado desde hacía años atrás. Fue sólo hasta finales de los años sesenta y comienzos de los setenta que varias otras mujeres se autodenominaron feministas y conformaron una nueva etapa del movimiento en el país: el *feminismo de segunda ola*.

En este nuevo espacio, el feminismo se distanció en buena medida de sus antecesoras sufragistas. Por ejemplo, las mujeres que iban reconociéndose como feministas en los últimos años del Frente Nacional no pertenecían a las

élites económicas y políticas del país, aunque muchas sí lograron títulos universitarios y algunas habían viajado y estudiado en el extranjero. Igualmente, estas nuevas feministas fueron mucho más radicales en sus posturas, menos cercanas a los entes gubernamentales y más próximas a los movimientos y agrupaciones de oposición, aunque su relación con la izquierda siempre fuese tensa y contradictoria. El feminismo de segunda ola fue, entonces, un resurgir de las ideas de igualdad, aunque sus posturas tocaron muchas más facetas de la realidad social que experimentaba el país. Las feministas de segunda ola entendieron a la sociedad como el espacio vital del patriarcado, por lo que creyeron necesario construir un mundo nuevo donde las mujeres no fueran más el objetivo de la explotación, la exclusión y la represión. Y estos ideales fueron avalados no sólo por algunas, tal vez pocas, mujeres que se fueron adhiriendo al movimiento, sino también por organismos de primer orden mundial que respaldaron a las agrupaciones de mujeres y feministas en su ideario de cambio y mayor igualdad y respeto.

La más importante de esas instituciones fue la Organización de las Naciones Unidas, que declaró a 1975 como el Año Internacional de la Mujer y al decenio de 1975 a 1985 como la Década de la Mujer. Todo dentro del plan de construcción de sociedades más equitativas que el organismo había propuesto desde el final de la Segunda Guerra Mundial para los países menos *desarrollados*. Este año, 1975, fue crucial para la organización y el desarrollo del movimiento feminista de segunda ola en Colombia y por eso ha sido tomado como el punto inicial de esta investigación. De igual manera, todas las marchas, mítines, revistas, folletos, encuentros, congresos y acuerdos que se realizaron entre la segunda mitad de los años setenta y durante toda la década de los años ochenta dieron algunos frutos cuando la nueva Constitución Política de 1991 estipuló que las mujeres poseían los mismos derechos que los hombres y que el Estado debía garantizar la libertad y el acceso igualitario de las mujeres a todos los espacios de la vida

social del país. 1991 significó, pues, un año de grandes logros, pero también el punto de partida de una nueva época, en la que el feminismo debió enfrentarse a la burocratización y a la internacionalización de movimiento. Por esta razón, 1991 es el año de cierre de este proyecto.

Teniendo en cuenta esto, este escrito se divide en dos capítulos, basados en dos grandes acontecimientos: la ya mencionada Década de la Mujer proclamada por la ONU y el proceso de construcción de la Constitución Política de 1991. El primero va de 1975 a 1985 y engloba la historia del feminismo de segunda ola en América Latina; la creación de los primeros grupos feministas de segunda ola en Colombia; la candidatura de Socorro Ramírez a la presidencia de la república; la difusión de revistas, folletos y audiovisuales; la consolidación del movimiento y su expansión en el país; el Proyecto de Ley impulsado por Consuelo Lleras de Samper para legalizar el aborto en tres casos especiales; la puesta en marcha del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe y de otros congresos de menor alcance; y las reacciones del feminismo de segunda ola ante la guerra y la violencia que se fue desatando en el país en la década de los años ochenta. El segundo eje va de 1986 a 1991 y retrata las acciones y la relevancia que tuvo el feminismo de segunda ola tanto en el impulso que dio para que los derechos de las mujeres fueran tenidos en cuenta en las Mesas de Trabajo y en la elección de los Constituyentes, así como el cabildeo que realizó con los Constituyentes elegidos para que los derechos de las mujeres quedaran plasmados en la nueva Constitución Política. Para ello, el análisis documental y la crítica de *fuentes primarias* constituyeron la base metodológica de su desarrollo.

En este punto, es necesario aclarar algunas cuestiones sobre el origen de las fuentes primarias utilizadas para este escrito. En primer lugar, han sido

tomados del CD-Rom anexo al libro de María Cristina Suaza Vargas *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*, publicado en 2008 por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), un total de diecisiete documentos: los cuatro números de la revista *Las Mujeres*, las dos ediciones de la revista *Mi cuerpo es Mío*, el boletín *Ser Mujer*, tres declaraciones de la Coordinadora del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, un documento del Colectivo de Mujeres de Bogotá, y otro del Colectivo de Mujeres de Medellín, dos declaraciones del Comité Organizador del 25 de Noviembre, y tres documentos provenientes de la Casa de la Mujer, de la Comisión de la Mujer del Partido Socialista Revolucionario, y del Grupo Amplio por la Liberación de las Mujeres.

De igual manera, del Archivo León Trotski², organización sin ánimo de lucro con sede en Brasil que se ha embarcado en el proceso de digitalización de documentos de archivo publicados por varios grupos trotskistas de toda América Latina y el Caribe hasta la actualidad, han sido recogidos catorce documentos, entre declaraciones, boletines y revistas, provenientes del Bloque Socialista, del Partido Socialista de los Trabajadores y del Partido Socialista Revolucionario, especialmente de las Comisiones de la Mujer de cada uno de estos partidos de oposición.

De otro lado, en el Fondo de Documentación Mujer y Género “Ofelia Uribe de Acosta”³, adscrito a la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá)⁴, fueron revisados y extractados artículos y apartes de algunas revistas y folletos feministas publicados en los

²Enlace web del Archivo: www.archivoleontrotsky.org

³Quiero expresar mi agradecimiento a Juana Espinoza, directora del Fondo de Documentación, y a la señora Angélica, encargada del manejo del archivo, por la atención que me prestaron y por el interés que mostraron hacia mi trabajo y mis ideas.

⁴Enlace web del Fondo: www.humanas.unal.edu.co/genero/fondo-de-documentacion/

años que toma como referencia esta monografía de grado: los siete números de la revista *Brujas. Las mujeres escriben*; varias ediciones del boletín *Vamos Mujer*, de la Casa de la Mujer; el boletín *Diálogo Mujer*, de la Fundación Diálogo Mujer; y algunos artículos publicados por Socorro Ramírez en *Fempres*⁵.

Otra fuente importante de documentación para este trabajo ha sido el archivo digital del periódico *El Tiempo*⁶, tanto en la sección de “noticias digitales”, como en la de “noticias impresas digitalizadas”. En la primera de ellas, las noticias han sido reproducidas en la página web del periódico, publicando escritos desde 1990 hasta 2014. En la parte de noticias digitalizadas impresas, por medio de la plataforma de Google, han sido escaneados casi todos los números desde 1911 hasta 2007, por lo que es posible revisar detenidamente cada una de las páginas del periódico, de acuerdo con la fecha que haya sido consultada. A lo largo de todo este escrito han sido referenciados varios artículos de prensa de ambas secciones del archivo digital de *El Tiempo*. De igual manera, han sido tomados algunos artículos del archivo digital de la revista *Semana*, al que se puede acceder desde el enlace de “buscar” de la página web oficial⁷ de la revista.

Por último, otros medios de acceso a fuentes primarias han sido la biblioteca Luis Ángel Arango, en donde he revisado algunos artículos de varios números de la revista *Cuéntame tu Vida*; la página web del Centro de Documentación de las Mujeres de América Latina y el Caribe – ISIS

⁵Aquí es necesario aclarar que los escritos de Socorro Ramírez no fueron consultados directamente de la revista *Fempres*, sino de copias sueltas que la propia Socorro donó al Fondo de Documentación. Estas copias se encuentran archivadas en una carpeta con el rótulo “Carpeta #3. Caja 3. 189 páginas. *Fempres*. Socorro Ramírez”.

⁶Enlace web del Archivo *El Tiempo*: www.eltiempo.com/archivo

⁷Enlace web de la revista *Semana*: www.semana.com

Internacional⁸; y la sección de publicaciones en la página web de la Universidad del Atlántico, de donde he obtenido los primeros números de la Revista Chichamaya⁹. De todas maneras, cada vez que estos documentos, revistas, artículos o apartes sean citados por primera vez a lo largo del trabajo se dejará en claro su procedencia, tanto de la documentación impresa como de la digital o digitalizada.

En el plano teórico, esta investigación sigue los planteamientos de Nancy Fraser, para quien la justicia social se logra mediante el cumplimiento de tres condiciones esenciales: la *redistribución*, el *reconocimiento* y la *representación*. Estos tres conceptos estructuran la base de la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos, independientemente de su *raza*, *sexo*, *orientación sexual*, *clase social*, *pertenencia política* o cualquier otra característica.

La *redistribución* engloba a todas las cuestiones de justicia económica. Cuando existe una *redistribución fallida*, o *subordinación económica*, dirigida hacia ciertos grupos, individuos o sectores, la *redistribución* propone la reorganización de los ingresos y de la riqueza, la reformulación de la división del trabajo, el cambio en las formas de propiedad y la democratización en la toma de decisiones, como soluciones primarias para superar la injusticia social. Su fin último es abolir las diferencias económicas entre los diversos sectores de la sociedad, para lograr la igualdad de oportunidades. Por su parte, el *reconocimiento* reúne a todas las formas de justicia cultural y simbólica. Cuando existe un *reconocimiento fallido*, o *subordinación de*

⁸Enlace web del Centro: www.isis.cl

⁹Enlace Web de la revista: www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya. Cabe aclarar que en el Fondo de Documentación Mujer y Género “Ofelia Uribe de Acosta”, de la Universidad Nacional de Colombia, se encuentran en formato impreso los números de la revista Chichamaya, pero en aras de una mayor accesibilidad para los lectores, he decidido referenciar la revista teniendo en cuenta el enlace de internet.

estatus, como ocurre con la dominación cultural, el menosprecio, la invisibilización y la difamación, el *reconocimiento* propone la (re)valorización de las identidades y la reinterpretación de los patrones culturales. Su fin último es la eliminación de las jerarquías culturales, ya sea, por un lado, mediante la afirmación igualitaria de la diversidad, o, por el otro, con la deconstrucción de las diferencias, vistas como la raíz de las desigualdades y la opresión¹⁰.

Por último, la *representación* comprende a todas las cuestiones de tipo político, enraizadas en la jurisdicción del Estado. La dimensión política posibilita saber a quién(es) se le(s) otorga el derecho a la justa distribución y al mutuo reconocimiento¹¹. Por tanto, todos aquellos que son totalmente excluidos o parcialmente incluidos por la estructura estatal legislativa y gubernamental, sufren de *representación fallida*, estructurada en dos niveles: en primer lugar, la *política-ordinaria*, entendida como “las reglas de decisión política [que] niegan injustamente a individuos que pertenecen a la comunidad la oportunidad de participar plenamente como pares”; y en segundo lugar, el *desenmarque*, que se da cuando “las fronteras de la comunidad se trazan de manera que alguien queda injustamente excluido en absoluto de la posibilidad de participar en las confrontaciones sobre justicia que le competen”¹².

Aunque la *redistribución*, el *reconocimiento* y la *representación* podrían relacionarse con sectores precisos de la sociedad, como las clases sociales¹³

¹⁰FRASER, Nancy. La justicia en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación. En: FRASER, Nancy; HONNETH, Axel. ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Madrid: Ediciones Morata, 2006. p. 22, 23, 24

¹¹FRASER, Nancy. Escalas de justicia. Barcelona: Editorial Herder, 2008. p. 41, 42.

¹²Ibíd. p. 44, 45

¹³Fraser se aleja del significado marxista de *clase social* y la define como un orden de subordinación objetiva que se deriva de ordenamientos económicos que niegan a

y las minorías sexuales (gays, lesbianas, bisexuales, hombres y mujeres transgénero, intersexuales, etc.)¹⁴, existen individuos y grupos a los que la subordinación económica, la subordinación de estatus y la representación fallida les atañen en conjunto. El género y la *raza* son dos modelos de ello. El género, por ejemplo, fundamenta la división del trabajo, entre el *productivo* y el *reproductivo*. El género, igualmente, se encuentra con formas culturales que privilegian todo lo designado como masculino¹⁵. Por ello, el género se enmarca como una figura tridimensional de la justicia.

Cuando el género, y sobre todo las mujeres, vean satisfechos sus desbalances en la redistribución, el reconocimiento y la representación, será correcto argumentar que las mujeres se encuentran en la *paridad participativa*. Este último concepto, máxima de la justicia social y de la democracia, puede entenderse como la conformación de acuerdos sociales que “permitan a todos participar como pares en la vida social”¹⁶. La paridad participativa de todos los sectores de la sociedad supone la igualdad de opiniones y el equilibrio de las voces en la toma de decisiones colectivas, sobre todo si se tiene en cuenta que la mayoría de sociedades del planeta, sino todas, entran en el concepto de *sociedades estratificadas*. Esta noción

determinados sectores los medios y los recursos para participar igualmente en la vida social.

¹⁴Nancy Fraser argumenta que no existe ningún grupo o individuo que esté sujeto a una sola dimensión de la injusticia. Aunque la clase social puede relacionarse como concepto paradigmático de la subordinación económica y las minorías sexuales como ejemplo de la subordinación cultural, lo cierto es que todas las formas de injusticia se encuentran en menor o mayor medida interconectadas. Las personas homosexuales y lesbianas, por ejemplo, sufren de reconocimiento fallido, pues soportan faltas de respeto a su individualidad y son menospreciadas socialmente por no pertenecer a la heterosexualidad dominante. Pero ser víctimas de discriminación puede significar, al mismo tiempo, ser excluidos de ciertos sectores laborales (por ejemplo la enseñanza), recibir sueldos más bajos o simplemente ser marginados del sistema económico. Esto supondría estar sujetos también a la subordinación económica. De todas maneras, lo que hace que el *reconocimiento* esté más cercano a las minorías sexuales que la *redistribución*, es que la superación de las injusticias de reconocimiento (respeto a la subjetividad, no discriminación, celebración de la diversidad) conduciría a la superación de las injusticias de redistribución.

¹⁵FRASER, Nancy. La justicia en la era de la política de la identidad. Op., cit. p. 28, 29

¹⁶FRASER, Nancy. Escalas de justicia. Op., cit. p. 39

engloba a todas las “sociedades cuyo marco institucional básico genera grupos sociales desiguales, que se encuentran en relaciones estructurales de dominio y subordinación”¹⁷.

Las sociedades estratificadas, para allanar el camino hacia la paridad participativa, necesitan de múltiples públicos que diversifiquen las opiniones. El feminismo, para Fraser, es uno de esos públicos, pues se conforma por grupos sociales subordinados que expresan discursos y contra-discursos alternos, evitando que exista una única y excluyente opinión dominante. A los grupos como el feminista, Nancy Fraser los denomina *contra-públicos subalternos*, cuya proliferación ayuda a una “mayor convivencia en sociedades estratificadas”¹⁸. Además, los contra-públicos subalternos poseen un doble carácter, cuya dualidad supone un acercamiento a la paridad participativa:

“Por un lado, funcionan como espacios de retiro y reagrupamiento; por el otro, funcionan también como bases y campos de entrenamiento para actividades de agitación dirigidas a públicos más amplios. Es precisamente en la dialéctica entre estas dos funciones donde reside su potencial emancipatorio. Esta dialéctica permite a los contra-públicos subalternos disminuir parcialmente, aunque no erradicar por completo, los injustos privilegios participativos que disfrutaban los miembros de los grupos sociales dominantes en las sociedades estratificadas”¹⁹.

¹⁷FRASER, Nancy. *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Bogotá: Universidad de Los Andes – Siglo el Hombre Editores, 1997. p. 114.

¹⁸Ibíd. p. 114, 115

¹⁹Ibíd. p. 117

El feminismo, por tanto, es una condición esencial para la igualdad de todos los individuos pertenecientes a una determinada sociedad, pues crea y desarrolla acciones, discursos y contra-discursos que contribuyen a la eliminación de la subordinación económica, la subordinación de estatus y la representación fallida. Además, Nancy Fraser argumenta que existen dos tipos de soluciones posibles que pueden aplicar todos los sectores que busquen la justicia social: la *afirmación* y la *transformación*.

La *afirmación* puede ser entendida como las acciones llevadas a cabo para reparar las injusticias, mediante la corrección de las desigualdades existentes, sin que se resquebrajen el sistema y las estructuras sociales que generan las injusticias. Por otro lado, la *transformación* atañe al proyecto de cambio de las estructuras generadoras de las desigualdades. En otras palabras, Fraser argumenta que la *afirmación* hace referencia a los resultados, mientras la *transformación* se centra en las causas últimas de las injusticias sociales. Ejemplos claros, aunque no únicos, de soluciones afirmativas y transformativas son lo que Nancy Fraser llama *multiculturalismo dominante* y el socialismo. Esta investigación, pues, toma como válidas estas premisas²⁰.

De igual manera, esta monografía de grado entiende a la democracia como lo hace Augusto Varas, es decir, como la búsqueda de la libertad como valor supremo, mediante la expansión de la ciudadanía y el desarrollo de luchas sociales “contra las diversas formas de concentración y centralización del poder en manos de minorías religiosas, ideológicas, burocráticas, empresariales o militares”²¹. Las luchas llevadas a cabo por los movimientos

²⁰FRASER, Nancy. La justicia en la era de la política de la identidad. Óp., cit. p. 72, 73

²¹VARAS, Augusto. La democratización en América Latina: una responsabilidad ciudadana. En: AGÜERO, Felipe; ARZÚA, Raúl (eds.). Fracturas de la gobernabilidad democrática. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1998. p. 103.

sociales son esenciales en la estructuración y la consolidación de la democracia, pues están en contra de “los poderes absolutos –y sus herederos contemporáneos-, [y por] por mayores espacios y grados de libertad y respeto a la diversidad”²². Las luchas sociales crean, entonces, los espacios propicios para la apertura de derechos que conduzcan a mayores libertades sociales, económicas y políticas, lo que supone una consolidación de la democracia en los Estados.

Por todo ello, esta monografía de grado tiene como objetivo principal comprender el proyecto político del feminismo, o los feminismos, de segunda ola en Colombia y entender la importancia que tuvieron en los fines últimos de este proyecto las diversas maneras que el movimiento ideó para que sus reivindicaciones incidieran en la legislación nacional. Partiendo de ahí, los objetivos específicos de este proyecto son tres: en primer lugar, describir cuáles fueron las agrupaciones feministas de segunda ola que se crearon en el país y las principales tesis que defendían, mediante el análisis de sus publicaciones. En segundo lugar, mostrar los espacios que el feminismo de segunda ola en el país creó como medios para la concreción de sus reivindicaciones en la legislación estatal. Por último, analizar el papel que jugaron las reivindicaciones y los espacios de incidencia legislativa en la política feminista.

Teniendo en cuenta lo anterior, creo necesario hacer algunas aclaraciones con respecto al texto final. En primer lugar, debido a la dificultad en la recolección de *fuentes primarias*, por cuestiones económicas, de lugar y de tiempo, esta investigación no abarca a *todos* los grupos que se auto declararon como feministas en Colombia entre 1975 y 1991. Muy probablemente muchas agrupaciones no han sido nombradas en este trabajo

²²Ibíd. p. 104

y las que lo fueron se encontraban localizadas en las principales ciudades del país. De todas maneras, considero que esta investigación contiene la suficiente carga documental para realizar los análisis pertinentes y llevar a cabo sus objetivos satisfactoriamente, aunque no haya podido tener en cuenta muchos otros discursos que confirmaran o rebatieran las afirmaciones y las conclusiones aquí presentadas.

Por otra parte, entrando en el estilo de la escritura, este proyecto contiene varias citas textuales de revistas, periódicos, informes, folletos y boletines, algunas de ellas bastante extensas, lo que podría quitarle algo de fluidez al escrito. He considerado mantenerlas, en primer lugar, porque expuestas así, estas referencias ayudan a mostrar de manera más clara las tesis de cada uno de los grupos feministas de segunda ola nombrados en este texto, y, en segundo lugar, porque considero que es una forma de contribuir a *dar voz* a las mujeres, pues muchas de sus posturas no podrían ser entendidas con mayor claridad que dejando intacta la forma en que fueron escritas.

De igual manera, en muchos párrafos hay expresiones y signos de puntuación o de exclamación que la gramática y la ortografía vigentes considerarían como incorrectas. Muchos apartados, por ejemplo, están escritos completamente en letras mayúsculas y en párrafos muy cortos. Todo ello ha sido transcrito literalmente en esta investigación, teniendo en cuenta las mismas motivaciones que expuse en el párrafo anterior. Terminar frases con más de tres o cuatro signos de interrogación (“????”) o de exclamación (“!!!!”) significaba querer hacer énfasis en determinada pregunta o afirmación. Asimismo, poner palabras en letras mayúsculas acrecentaba el enfoque hacia determinado verbo, adjetivo o sustantivo, por lo que consideré correcto

mantener estas formas en los párrafos citados textualmente. Todo lo que ha sido modificado o añadido por mí se encuentra encerrado entre corchetes.

Así, pues, esta investigación ha intentado hacer una pequeña contribución a la historia de un sector como el feminismo de segunda ola colombiano, a veces desconocido y otras veces controversial. A pesar de haberse centrado en *fuentes* escritas y algunas pocas audiovisuales, dejando de lado otras como las entrevistas, este proyecto busca mostrar cómo el feminismo de segunda ola en el país se convirtió en un agente que luchó, y ha continuado luchando, por un cambio estructural no sólo de la política gubernamental hacia las mujeres sino de la sociedad y el mundo enteros, en medio del difícil contexto de violencia, corrupción y represión que el país atravesó durante todo el periodo de estudio de esta investigación. Además, este proyecto ha significado un punto de partida en mis intereses por conocer y analizar sobre la identidad de género, la identidad sexual, la feminidad, la masculinidad, las minorías sexuales/de género y los *roles* sexuales/de género, por lo que ha sido un reto y ha significado la primera escala en mi carrera académica.

1. UNA DÉCADA PARA LA MUJER (1975-1985)

1.1 LA ONU: UN ALIADO PARA LAS MUJERES FEMINISTAS EN EL MUNDO

El sistema institucional global que se había estado forjando desde la segunda Guerra Mundial tuvo como meta, una vez los proyectos de reconstrucción de Europa tuvieron resultados positivos, incentivar el *progreso* en los países pobres de las regiones más *atrasadas* del planeta, entre los que se encontraban todos los de América Latina. Por esta causa, entidades como la Organización de las Naciones Unidas fomentaron la creación de políticas que supusieran la puesta en marcha de estrategias para lograr el *desarrollo*, entre las que destacaron principalmente dos: la formalización de proyectos económicos y la promoción de políticas basadas en el cumplimiento de los Derechos Humanos²³. De estas premisas partieron las acciones llevadas a cabo para concretar un discurso internacional a favor de la protección de los derechos de las mujeres, agrupado con los de las minorías étnicas y raciales. Las mujeres se convirtieron en punto central de las políticas de los órganos internacionales para los países del Tercer Mundo, mediante la difusión de pronunciamientos e instituciones. Por ello, ya en 1946, la ONU creó la Comisión de Igualdad Jurídica y Social de la Mujer, adscrita al Consejo Económico y Social y, de igual manera, en 1967, la Asamblea General de la ONU estipuló la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación para la Mujer²⁴.

²³LAMUS C., Doris. De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2010. p. 66, 67

²⁴Ibíd. p. 71

Estos dos antecedentes formaron parte del proyecto de construcción de una Agenda Internacional para la Mujer en el Mundo que, como lo expone Doris Lamus Canavate, a partir de los años setenta forjó la implementación de estrategias que buscaron lograr la igualdad de derechos mediante la creación de organizaciones y movimientos de mujeres, la intervención estatal y la cooperación internacional. De ahí que, nuevamente la ONU, declarara a 1975 como el Año Internacional de la Mujer y, al mismo tiempo, la década que fue de 1975 a 1985 como la Década de la Mujer. Estos dos pronunciamientos funcionaron para “dar inicio a una etapa de *institucionalización de un discurso sobre las mujeres que [incorporó] progresivamente las demandas de igualdad y no discriminación –no de emancipación–, que las mujeres venían agitando desde los sesenta y que se [hicieron] más visibles en los setenta, aunque de manera aislada y dispersa*”²⁵.

Esta apropiación por parte de organismos internacionales de primer orden de las demandas de las mujeres creó los espacios propicios para que la conformación de agrupaciones feministas (y también de mujeres no feministas) diera frutos y sus reivindicaciones tuvieran un mayor eco en las políticas internas de cada Estado. Ello porque los años de la Década de la Mujer estuvieron marcados por la celebración de Conferencias de la Mujer, llevadas a cabo tres veces entre 1975 y 1985, promovidas igualmente por la ONU: la primera, realizada en la Ciudad de México, donde se dio apertura a la Década de la Mujer; otra, celebrada en Copenhague en 1980; y una tercera, que clausuraba la década, inaugurada en Nairobi, en 1985. Estas conferencias han tenido, pues su realización ha continuado hasta el presente, la tarea de mostrar los avances y los retos en la igualdad de derechos de las mujeres en todas las sociedades del mundo y, de igual manera, fomentar la unificación de las actividades de los grupos y movimientos feministas (y no feministas), al convertirse, con el tiempo, en

²⁵Ibíd. p. 74. Cursiva en el texto original.

uno de los focos de mayor aceptación por parte de todas estas agrupaciones²⁶.

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, llevada a cabo en la Ciudad de México, contó con la participación de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, entre ellos Colombia, además de la presencia de organismos continentales como el Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de la Mujer²⁷. En ella se acordaron varios puntos esenciales para la creación de espacios propicios para las reivindicaciones de las mujeres feministas y no feministas en cada uno de los países miembros del organismo. Uno de ellos fue el espaldarazo que la ONU dio a la creación de organizaciones que lucharan por los derechos de la mujer. Los Estados deberían, de acuerdo con lo estipulado y consignado en el Reporte Final, asistir a las mujeres en la construcción de agrupaciones de mujeres y darles participación en la formulación e implementación de proyectos nacionales para el desarrollo. De igual manera, exhortaba a la creación de una legislación que fomentara la igualdad, mientras exigía la implementación de oportunidades laborales especiales para las mujeres, entre las que destacaban fijar empleos de medio tiempo, establecer proyectos para el ahorro y fomentar la presencia de mujeres empresarias en todos los espacios de producción económica²⁸.

Por otra parte, con el título “Equality between men and women and elimination of discrimination against women”, la ONU argumentaba que las mujeres poseían un potencial de servicio a la sociedad que había sido

²⁶FALQUET, Jules. Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011. p. 90, 91.

²⁷ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference of the International Women’s Year. México D.F. Junio 19 - julio 2, 1975. p. 120-122. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>

²⁸Ibíd. p. 61, 62

menospreciado por los gobiernos de muchos países del mundo, mientras abogaba por el reconocimiento de la igualdad de las mujeres frente a los hombres en las esferas económica, política y social²⁹. Por eso, hizo un llamado a todos los gobiernos de los países que aún no habían ratificado convenciones sobre los derechos de las mujeres para que lo hicieran de la manera más rápida posible, haciendo hincapié en la validación de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación para la Mujer³⁰.

A menos de seis meses de que se inaugurara el segundo Encuentro, que se realizaría en la ciudad de Copenhague (Dinamarca), fue adoptada por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de todas Las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), considerada como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las mujeres. Esta Convención concretó treinta años de trabajo continuo llevados a cabo por la Comisión de Igualdad Jurídica y Social de la Mujer. De acuerdo con la Convención, la mitad de la población humana, representada en las mujeres, necesitaba contar con los mismos derechos que poseían los hombres, pues este era un punto indispensable para el cumplimiento de los Derechos Humanos, la dignidad y el valor de la persona humana, y la paz. Para ello y por ello, la Convención estipuló cuarenta artículos, en los que daba a conocer medidas puntuales y exigía resultados a todos los Estados firmantes³¹, subrayando que era necesario:

“a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

²⁹Ibíd. p. 101

³⁰Ibíd. p. 102

³¹ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Ciudad de Panamá: ONU, 2010.p, 8, 9, 10. Disponible en: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer³².

De igual manera, fueron orientadas otras disposiciones centrales, entre las que destacaron:

- “a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de

³²Ibíd. p. 10, 11

la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”³³.

Además, la CEDAW contemplaba la eliminación de cualquier barrera en el acceso a educación y a capacitación por parte de las mujeres, no sólo en el porcentaje de estudiantes por cada sexo, sino también teniendo en cuenta la supresión de estereotipos sobre los roles o funciones que las mujeres y los hombres debieran cumplir en el proceso de adquisición de conocimiento. De la misma forma, exigía la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral, haciendo un llamado para que los Estados firmantes impidieran los despidos por embarazo y, en su lugar, incentivaran la aplicación de licencias de maternidad. Por último, abogaba por la libertad de las mujeres para escoger pareja y contraer matrimonio, para poseer propiedades y para estar en igualdad de condiciones en la tutela y potestad de los hijos³⁴.

En la Conferencia llevada a cabo en Copenhague en 1980, por su parte, la ONU subrayó que las mujeres constituían la mitad de la población mundial pero que, al mismo tiempo, eran las principales víctimas de la violencia sexual y de la falta de respeto hacia los Derechos Humanos, por lo que recordó que era necesario, por ejemplo, implementar políticas estatales que otorgaran mayor acceso a la información para las mujeres y, también, la ejecución de campañas a favor de la planificación familiar, teniendo en cuenta la importancia de los factores económicos (muchas veces desventajosos para las mujeres) que impedían que el uso de métodos

³³Ibíd. p. 12

³⁴Ibíd. p. 12-16

anticonceptivos fueran una realidad para gran parte de la población femenina mundial³⁵.

De igual manera, recomendó especial cuidado por parte de los gobiernos a los constantes casos de violencia doméstica que se habían reportado en todos los países miembros, así como en la formalización de políticas para la prevención de la violencia familiar, teniendo en cuenta que esta se presentaba de formas diversas, no únicamente como violencia física³⁶. También, la ONU subrayó la importancia que poseía la igualdad de las mujeres en el establecimiento de la paz mundial, en el progreso social y en los intentos por crear un nuevo orden económico, por lo que abogó, como lo hizo en la conferencia inaugural de Ciudad de México, por la inclusión de los grupos de mujeres en la toma de decisiones gubernamentales sobre los derechos de las mujeres y, al mismo tiempo, por la implementación en cada país de las resoluciones aprobadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Esto porque, a pesar de las declaraciones y recomendaciones dadas por la Organización de las Naciones Unidas por medio de sus agencias especializadas, la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres persistía en todos los Estados miembros³⁷.

La tercera Reunión, realizada en Nairobi, que cerraba el decenio, consignaba en su Informe Final que la Década de la Mujer se había conformado como un intento por dar un paso adelante en la eliminación de la discriminación jurídica y cultural de las mujeres en todas las sociedades y Estados del mundo, teniendo en cuenta que la igualdad de los sexos representaba un

³⁵ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace. Copenhague. Julio 14-30, 1980. p. 60. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

³⁶Ibíd. p. 68

³⁷Ibíd. p. 88, 89

punto muy importante en el desarrollo económico, político y social de los países, pues el talento femenino poseía un valor muy grande e incuestionable para el progreso humano y la discriminación hacia las mujeres lo mantenía oculto sin razón alguna, ya que no existía ninguna evidencia de que las mujeres fueran inferiores o menos capaces de realizar cualquier actividad³⁸.

Por otra parte, el documento mostraba la preocupación de las Naciones Unidas por la baja aplicación que los Estados miembros habían hecho de la CEDAW, por lo que abogaba, una vez más, para que fuese ratificada por todos los países que hacían parte del organismo y que sus consignas fueran puestas en marcha, debido a que en ella se estipulaban puntos muy relevantes para la igualdad de las mujeres, que impedirían no sólo la discriminación formal sino también la que se hacía *de facto*³⁹.

De forma similar, la Organización de las Naciones Unidas exigía que en los currículos escolares y universitarios de todos los países se incluyeran asignaturas y seminarios sobre la historia de las mujeres y su importancia en el devenir humano. Al mismo tiempo, demandaba que los derechos de las mujeres fueran promovidos desde diversos canales, entre los que se encontraban el sistema educativo, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales⁴⁰.

Rasgo relevante fue que el documento declaró que el control de la natalidad ejercido por las propias mujeres jugaba un papel importante en la adquisición

³⁸ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference to review and appraise the achievements of the United Nations Decade of Women: Equality, Development and Peace. Nairobi (Kenia). Julio 15-26, 1985. p. 16, 17. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

³⁹Ibíd. p. 20

⁴⁰Ibíd. p. 24, 25

de derechos⁴¹. Sustentaba esta afirmación argumentando que todos los individuos deberían poder decidir el número de hijos que desearan tener. Por ello, los gobiernos de todos los Estados miembros estaban en la obligación de implementar políticas educativas para que los hombres y las mujeres se informaran y conocieran sus derechos reproductivos, para planificar de una forma más adecuada la estructura familiar que cada individuo deseara tener⁴².

Estas tres Conferencias Mundiales, junto con la publicación de la CEDAW, dieron un empuje innegable a todos los grupos y movimientos feministas y de mujeres en el mundo entero, pues abalaron muchas de sus reivindicaciones: la planificación familiar y los métodos anticonceptivos; la necesidad de implantar un sistema laboral que no tuviera en cuenta las diferencias sexuales; y la relevancia que otorgó a la existencia misma de organizaciones desligadas del gobierno que abogaran por los derechos de las mujeres. Todas estas cuestiones sirvieron como medio legitimador para que el trabajo realizado por las feministas fuera visto como relevante en la estructura estatal, así como para evitar, por lo menos en el caso de Colombia, que las agrupaciones y movimientos feministas fueran perseguidos de la misma manera que lo fueron otras organizaciones contrarias a los discursos y propósitos esenciales del gobierno.

El respaldo otorgado por ONU a las mujeres fue, pues, indispensable para que el desarrollo de grupos feministas se convirtiera una realidad en América Latina y particularmente en Colombia. El feminismo de segunda ola en este lado del mundo pudo ver la luz y mantenerse con vida en gran parte por el aval que organismos internacionales como las Naciones Unidas dieron a su existencia y a la legitimación misma que el discurso a favor de los derechos de las mujeres comenzó a tener durante los años setenta del siglo XX. Aun

⁴¹Cabe destacar que la delegación del Estado Vaticano no estuvo de acuerdo con la implementación de esta medida, por lo que se abstuvo de tomarla en cuenta.

⁴²Ibíd. p. 39

así, el feminismo latinoamericano y colombiano, aunque sustentado por esta base, tuvo un devenir propio, diferente en buena parte al de sus pares europeos y norteamericanos. Por ello, a pesar de que los pronunciamientos hechos desde la ONU cubrían a todo el planeta, el contexto en el que se desarrollaron las dinámicas feministas durante los mismos años le dieron a estas premisas otro enfoque, unas veces de difícil alcance y otras de gran relevancia. En otras palabras, en América Latina y en Colombia las cosas nunca fueron iguales a lo que ocurría en el norte, ni intentaron serlo. Y el feminismo tuvo que pasar por las mismas circunstancias, convirtiéndose en algo diferente, en algo nuevo.

1.2 AMÉRICA LATINA FRENTE A LA TRADICIÓN OCCIDENTAL: UN FEMINISMO DIFERENTE

Los grupos feministas que se fueron integrando durante estos años a los propósitos de organismos como la ONU no tuvieron un nacimiento y desarrollo fortuitos. Las agrupaciones sufragistas que se crearon en las primeras décadas del siglo XX en América Latina, y más específicamente en Colombia, perdieron gran parte de su impulso una vez su mayor reivindicación se convirtió en un hecho irrefutable. El acceso de las mujeres al voto marcó, en buena medida, el fin de una etapa en los movimientos feministas, que sólo hasta mediados de los años sesenta, como ya fue expuesto, comenzaron a tomar nuevos rumbos y, llegada la década de los setenta, alcanzaron a labrar su propio camino, siempre con la influencia de acontecimientos y coyunturas externas, aunque marcando un punto de originalidad que los hizo característicos⁴³.

⁴³GARGALLO, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. 2 ed. México D.F: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006. p. 23

Durante los años sesenta, en Estados Unidos y Europa comenzó a darse un estallido renacentista de las luchas de mujeres. En 1968, varias mujeres estadounidenses proclamaron el fin de la *feminidad tradicional* realizando una marcha con antorchas por el cementerio de Arlington (Texas), mientras, dos años más tarde, varias francesas acudieron al Arco del Triunfo con una corona de flores dedicada a *la mujer desconocida del soldado desconocido*, bajo la consigna “de cada dos hombres, uno es mujer”⁴⁴. De igual manera, durante esta misma década, comenzaron a aparecer publicaciones que abogaban por la creación de redes de mujeres que hicieran frente al sistema opresor que las relegaba. Así, por ejemplo, Shulamith Firestone, feminista radical, escribió su *The dialectic of sex*, en el que exponía que la feminidad era la piedra fundante de las mujeres y que, por lo tanto, el feminismo significaba la alianza entre y para mujeres; mientras que Juliet Mitchell, más liberal, publicó *Women: the longest revolution* y *Women’s State*, dos libros que rechazaban, contradiciendo en algún grado a Firestone, la idea de una subjetividad basada en la biología y le daban a la historia el rol de constructora de la identidad femenina⁴⁵.

Estos dos casos sirvieron como ejemplo de una constante que se dio en el feminismo euro-norteamericano y que tuvo una réplica distintiva en América Latina y Colombia: la poca homogeneidad de los discursos y las acciones feministas. Las mujeres feministas, como hijas de su tiempo, también estuvieron marcadas por cada una de las tendencias políticas que se fueron desarrollando en el mundo durante la segunda mitad del siglo XX, aunque jamás se conformaron como extensiones de las ideologías políticas vigentes, en razón, precisamente, de la crítica que representaba el propio feminismo hacia los imperantes sistemas políticos, de gobierno y económicos. El feminismo, aunque tomara como suyos postulados políticos externos, no fue,

⁴⁴ERGAS, Yasmine. El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta-ochenta. En: DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dir.). Historia de las mujeres. El siglo XX. 3 ed. Madrid: Editorial Taurus, 2003. p. 593.

⁴⁵Ibíd. p. 601

en ningún momento, un agente acrítico de ellos ni buscó implementarlos sin tener en cuenta las propias variables que el discurso feminista suponía. Aun así, en el mundo *desarrollado*, por ejemplo, las posturas feministas se dividieron en tres ramas principales: una liberal, otra socialista y otra radical⁴⁶.

Las feministas liberales luchaban por alcanzar la igualdad de género, en medio de un sistema que ellas denominaban como *patriarcal*, concepto que han compartido con la antropología y la sociología, lo que suponía la lucha por la igualdad en la educación, en las oportunidades de empleo y en los salarios, al tiempo que argumentaban la existencia de unos roles de género que funcionaban como sistemas opresivos y que servían, por consiguiente, como excusa o explicación para la subordinación femenina⁴⁷. Siguiendo el paradigma liberal propuesto por la Revolución Francesa y los escritos de Mary Wollstonecraft y John Stuart Mill, el feminismo liberal rechazaba que las mujeres necesitaran ser *protegidas* por los hombres, situación que las había encerrado en sus casas y las había privado de poseer los mismos derechos que los varones. El feminismo liberal alegaba, entonces, que la legislación estatal debía eliminar las barreras formales que confinaban a las mujeres a un estado de indefensión, por lo que su punto de mira fue casi siempre el Estado como forjador de libertad⁴⁸.

Esta confianza en la legislación como manera eficaz de lograr la igualdad entre hombres y mujeres pronto recibió críticas por parte de diversos sectores de mujeres, pues la realidad mostraba que la puesta en marcha de leyes no cambiaba en mucho la vida de las mujeres. A pesar de que el Estado promulgara que las mujeres, por ejemplo, podían ingresar a los espacios laborales, lo cierto era que lo hacían en condiciones desventajosas,

⁴⁶Ibíd. p. 601, 602

⁴⁷ALVIAR G., Helena. Derecho, desarrollo y feminismo en América Latina. Propuesta para un análisis distributivo. Bogotá: Universidad de los Andes – TEMIS, 2008. p. 33-35.

⁴⁸JARAMILLO, Isabel C. La crítica feminista al derecho. En: WEST, Robin. Género y teoría del derecho. Bogotá: Ediciones Uniandes – Instituto Pensar, 2000.p. 41, 42

siendo peor pagadas y más explotadas. De ahí nacería, entonces, una nueva corriente que no se desligó del todo del feminismo liberal clásico pero que tampoco lo siguió a rajatabla. El feminismo liberal social se creó como una alternativa al pensamiento clásico, con alguna cercanía al marxismo, postulando que la libertad sólo podría alcanzarse una vez existiera igualdad de recursos entre hombres y mujeres. La desigualdad en la distribución de los recursos significaba que las mujeres se encontraban relegadas, subordinadas, a pesar de estar presentes en todos los espacios sociales, políticos y económicos. Al mismo tiempo, el feminismo liberal social alegaba que la entrada de las mujeres en las empresas no había eliminado sus tareas tradicionales, sino que las había introducido en una *doble jornada*: como empleadas y como madres y esposas. Por ello, exigía que las mujeres, además de contar con igualdad formal con los hombres, estuvieran cubiertas por un tratamiento especial en cuanto a reproducción y a condiciones laborales favorables cuando se encontraran en estado de embarazo o de lactancia⁴⁹.

Por su parte las feministas socialistas argumentaban que la sociedad capitalista, con la implantación de la propiedad privada, realizaba una división entre el *trabajo productivo* y el *trabajo reproductivo*, que conducía a la desigualdad de las mujeres frente a los hombres. Basadas en la obra de Friederch Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, las feministas socialistas sostenían que el mundo industrial relegó a las mujeres a un espacio de productividad no reconocida, en donde el trabajo realizado por ellas era tomado como invisible, a diferencia de lo que ocurría con la estructura familiar pre-industrial, en donde la familia era un todo productivo. Esto las codujo a afirmar que eran el capitalismo y la propiedad privada los verdaderos cimientos de la desigualdad entre hombres y mujeres y no el patriarcado, como las feministas liberales argumentaban⁵⁰. Las feministas

⁴⁹Ibíd. p. 42, 43

⁵⁰ALVIAR G., Helena. Derecho, desarrollo y feminismo. Óp., cit. p. 36, 37

socialistas crearon un discurso de opresión de género basado en la interpretación hecha del marxismo, que las separó de las socialistas feministas, sector que, aunque feminista, construía su discurso desde el marxismo hacia el feminismo y no al revés, como hacían las primeras⁵¹.

Por último, el feminismo radical, cuya base se encontraba también en el marxismo aunque de manera distanciada, exponía que la sexualidad era el cimiento de la subordinación femenina, no la propiedad privada, pues era aquella la que organizaba a la sociedad en dos sexos, de donde prevenían todas las demás divisiones en las relaciones sociales. Como explica Alviar, citando a Catherine MacKinnon, en la sexualidad conformadora de la sociedad “la heterosexualidad es su estructura, el género y la familia son su forma, los roles de los sexos son sus cualidades generalizadas, la reproducción es una de sus consecuencias y el control es su asunto”⁵². La obra de MacKinnon argumentaba que la desigualdad entre los sexos se basaba en el poder que los hombres mantenían sobre las mujeres, lo que les daba la posibilidad de crear un discurso que definía *qué* era y *cómo* era una mujer. Por esta razón, el fin de las mujeres era crear su propio espacio, una verdadera identidad que las llevara a conocerse y reconocerse fuera de los cánones opresores que mantenían los hombres sobre ellas mismas. Crear, en otras palabras, una nueva historia, una nueva mujer. Partiendo de ahí se forjarían las nuevas instituciones, alejadas del sistema de poder masculino⁵³.

Para los feminismos de segunda ola, entonces, el sujeto femenino entraba en una contradicción aparente: por una parte, debía poseer los mismos derechos y oportunidades que los hombres tenían y que se habían adjudicado durante toda la historia de subordinación hacia las mujeres pero, y al mismo tiempo, esa igualdad no podía estar sujeta a la invisibilización de las mujeres dentro de una *masculinización* de su subjetividad. En otras

⁵¹JARAMILLO, Isabel C. La crítica feminista al derecho. Óp., cit. p. 43, 44

⁵²ALVIAR G., Helena. Derecho, desarrollo y feminismo. Óp., cit.p. 37, 38

⁵³JARAMILLO, Isabel C. La crítica feminista al derecho. Óp., cit. p. 47, 48.

palabras, las mujeres como personas debían tener acceso a todas las dimensiones de la vida social pero no mediante la apropiación de las características de los hombres, lo que las conduciría a eliminar su propia esencia. Esto produjo que se abrieran dos nuevos campos en los discursos y las acciones feministas: por un lado el *feminismo de la igualdad* y, por el otro, el *feminismo de la diferencia*.

Esta conceptualización, retomada por cada una de las aristas del feminismo euro-norteamericano, fue importada a América Latina, aunque con matices propios de los contextos sociales y políticos que se estaban viviendo para los años sesenta y setenta del siglo XX en el subcontinente. En Latinoamérica, las mujeres que comenzaron a ver en el feminismo una opción legítima de emancipación, no se caracterizaron por conformarse, por lo menos durante estos años, como una fuerza independiente de otros grupos que también se encontraban enfrentados al sistema institucional imperante. Las feministas latinoamericanas, casi siempre estudiantes universitarias, tuvieron, en realidad, una relación muy estrecha con los movimientos y partidos políticos de izquierda, ya fuese de manera formal o mediante la apropiación de conceptos y discursos, agrupaciones que, en muchos casos, fueron el espacio en donde estas mujeres aprendieron a tener una mirada crítica sobre la realidad que las rodeaba⁵⁴.

Al mismo tiempo, el feminismo latinoamericano que se iba gestando durante las décadas de los años sesenta y setenta poseyó matices propios de la cultura regional y local, creando diferentes maneras de interpretación y de acción, de acuerdo, por ejemplo, con la escala de valores que cada territorio poseía. Por ello, el feminismo de estos años en América Latina no fue tan explosivo y radical como el que se dio en Estados Unidos o en Europa Occidental. Tanto el peso que poseía la tradición cristiana como el temor que

⁵⁴LAMUS C., Doris. Localización geo histórica de los feminismos latinoamericanos. En: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. 2009. Vol. 8, no. 24, p. 99, 100. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n24/art06.pdf>

generaban las acciones represoras de los Estados, muchas veces comandados por dictadores o gobiernos conservadores, y las propias limitantes de personalidad de muchas de ellas, hicieron que el feminismo no intentara romper frontalmente con el sistema patriarcal explotador, sino que actuara de manera más subrepticia, sin parecer demasiado amenazador. Además, las otras dimensiones que conformaban la subjetividad de las mujeres poseían características diferenciadas con respecto a lo que ocurría en el hemisferio norte, lo que supuso responder a contextos nuevos y diversos: ser *negra*, *mestiza*, lesbiana, trabajadora, pobre o madre, no significaba lo mismo en países como Chile, Argentina, Brasil, Venezuela, México o Colombia y los argumentos y postulados que venían desde Estados Unidos, Francia o Alemania no podían explicar del todo la realidad que vivían las mujeres latinoamericanas en su cotidianidad⁵⁵.

Así, el feminismo latinoamericano de los años setenta se involucró en los proyectos de la lucha revolucionaria, distanciándose en gran parte de las premisas europeas y norteamericanas de *lo personal es político*. El propio contexto en el que se desarrolló le impedía concentrarse únicamente en el cambio individual, en hallar la opresión abstracta. El feminismo de segunda ola en América Latina no pudo desligarse de las situaciones políticas vividas en el continente, en donde la cotidianidad lo involucraba en procesos dramáticos como las dictaduras, el empobrecimiento y desvanecimiento del campesinado, la represión política, las torturas, las desapariciones y los desplazamientos forzados, pero también de la proliferación de grupos armados y de partidos políticos clandestinos⁵⁶. En otras palabras, el feminismo latinoamericano de segunda ola no estuvo conformado por mujeres blancas, de clase media y educación superior, características que muchas veces le fueron criticadas a sus homólogas del hemisferio norte. Fue

⁵⁵GARGALLO, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. Óp., cit. p. 50, 51

⁵⁶LAMUS C., Doris. Localización geohistórica, Óp. cit. p. 102

un movimiento *mestizo*, cercano a la izquierda, revolucionario en principio, aunque muchas veces solitario.

Todo ello condujo, entonces, a que muchas mujeres que se conocieron, reconocieron y declararon como feministas en América Latina durante los años setenta, tuvieran que ser parte activa de los grupos progresistas y de izquierda que iban naciendo en cada país, creando una balanza entre ambos campos, rasgo del feminismo que se denominó como *doble militancia*, cuya existencia se retrataba en frases de protesta como “¡Toda penetración es Yanqui!”. Esta característica del feminismo latinoamericano creó conflictos poco tiempo después de su formalización, por lo menos en Colombia, cuando la institucionalización y legitimación de los movimientos feministas se hizo más fuerte y muchas mujeres argumentaron que su identidad feminista se veía opacada por el sesgo machista y patriarcal que poseían los grupos de izquierda, siempre liderados por hombres, en donde las posturas de la mujer se tomaban como un tema secundario, algo que sólo merecería atención una vez la revolución se hubiera llevado a cabo y el Estado burgués fuese derrocado. De esa discordancia se crearía un *feminismo autónomo*, que no estaba adscrito ni debía lealtad a ningún partido político⁵⁷.

Las feministas autónomas, agrupadas en movimientos independientes, buscaron crear sus propios espacios de lucha, en donde no existiera ninguna figura de autoridad que tomara las decisiones últimas. Esto no suponía el rechazo de aquellas que tuviesen una postura cercana a partidos políticos o ideologías concretas. Significaba, en realidad, que las feministas autónomas intentaron desligarse de las directrices políticas que venían tanto de la derecha como de la izquierda, pues consideraban que ambas direcciones conducían a relaciones de opresión patriarcal⁵⁸.

⁵⁷MOLYNEUX, Maxine. Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado. Madrid: Ediciones Cátedra – Universitat de València, 2003. p. 227, 228

⁵⁸Ibíd. p. 228 - 230

Por otra parte, las feministas militantes, concentradas en movimientos dirigidos, reconocían la autoridad de una figura externa a la propia agrupación, entendiendo como normales las estructuras jerárquicas. Esto, en gran medida, suponía que las luchas y reivindicaciones de las mujeres debían estar asociadas y, en muchos casos, subordinadas a otros supuestos considerados más extensos o universales. Partiendo de ahí, muchas mujeres consideraron que la lucha feminista no podía entenderse sin tener en cuenta la lucha, más grande, del proletariado, por ejemplo⁵⁹. Entre autónomas y militantes se estructuraría el movimiento feminista latinoamericano, siendo esta la causa de muchos desencuentros y rompimientos, tal como lo demostraría a comienzos de la década de los ochenta la realización del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

Así, pues, el feminismo latinoamericano de segunda ola supuso la creación de discursos y grupos que se conformaron y desarrollaron en medio de diversos campos, situaciones, expresiones políticas, acontecimientos dolorosos, influencias externas, guerras, etc., siendo entendible que tomaran caminos separados, como la militancia o la autonomía. Las feministas en América Latina tuvieron que mantenerse atentas y reflexivas frente a todas las corrientes que iban naciendo e implementándose en la sociedad, la política y la economía del subcontinente, no pudiendo aislarse o llegar a ser un movimiento netamente independiente, aunque sí muchas veces autónomo. Sus propósitos siempre debieron ser mucho más abiertos y no pudieron situarse en un único campo de lucha. El feminismo latinoamericano comprendió, pues, que la desigualdad se encontraba en todos los espacios de la vida cotidiana de las personas y que en las condiciones de pobreza, analfabetismo y guerra que caracterizaban a sus países de origen la tarea de los movimientos feministas tenía que traspasar barreras, creando espacios originales, que se desligaron en muchas ocasiones de los *cánones*

⁵⁹Ibíd. p. 232 - 234

feministas que se seguían en Europa y los Estados Unidos. Como expone Francesca Gargallo:

“La historia de las ideas feministas latinoamericanas está ligada al quehacer político de sus autoras o de sus predecesoras: mujeres que transitaron de la Revolución Mexicana a los nacionalismos, de las dictaduras a las formas de gobierno validadas por elecciones, de las democracias pasivas en términos de participación en las decisiones económicas y políticas a la crítica al caudillismo (disfrazado bajo el epíteto anglo-castellano de “liderazgo”) y a las jerarquías de la política tradicional.

En estos transcurso, el pensamiento feminista latinoamericano ha creado significaciones distintas, y a veces opuestas, a las de la dominación masculina, manteniendo su autonomía de las ideologías de los partidos políticos y de los Estados, exigiendo igualdad de derecho a la expresión del propio ser entre mujeres y hombres, planteando el libre ejercicio de las sexualidades y la crítica a la heterosexualidad normativa”⁶⁰.

El feminismo de la década de los setenta del siglo XX en América Latina se estipuló, pues, bajo la premisa de un nuevo significado de lo que era el ser mujer, de que la historia había negado a todos los individuos que no eran o podían ser identificados como hombres el derecho a (re)conocerse, por lo que su condición femenina era, en realidad, un constructo histórico que se había legitimado mediante la imposición de un discurso naturalista y biologicista androcéntrico, que le otorgaba a las mujeres unas conductas, pensamientos y deberes que las oprimían. Por ello, el feminismo de los años setenta, el de segunda ola, abogó por el derecho de las mujeres a crear su

⁶⁰GARGALLO, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. Óp., cit. p. 59

propia historia, a conformarse como seres independientes, como sujetos con destino propio, insertas en un proceso de rebelión, revolución y liberación⁶¹.

El feminismo latinoamericano luchó, entonces, por el derrumbamiento del sistema opresor patriarcal y androcéntrico, constituido como sistema de sistemas. Y todas estas posturas estuvieron, al mismo tiempo, presentes en la realidad del feminismo de segunda ola en Colombia, cuyos primeros brotes también se dieron durante la década de los años setenta y en donde se darían varios de los procesos y acontecimientos más importantes de la historia del feminismo de América Latina durante la segunda mitad del siglo XX.

1.3 LAS PRIMERAS VOCES Y LOS MUCHOS GRUPOS COLOMBIANOS

Los años de la Década de la Mujer fueron en Colombia un periodo de continuación de luchas armadas y de intensificación de la violencia, a pesar de los cambios políticos que se habían estado dando desde el final del Frente Nacional. 1975 constituyó el primer año post-frentenacionalista en el país, ahora bajo la presidencia del liberal Alfonso López Michelsen, ex líder del MRL. Su antigua pertenencia a un grupo de izquierda significó un toque de esperanza para muchos movimientos y partidos políticos de oposición, quienes esperaban que se diera un giro en el sistema gubernamental colombiano.

Pero su respuesta a esta expectativa fue ambigua: por una parte, desde los primeros meses de su gobierno, López Michelsen buscó cumplir con los compromisos que había adquirido en su campaña con respecto a los derechos de las mujeres. Expidió, por ejemplo, el Decreto 2820 de 1974, el

⁶¹Ibíd. p. 135, 136

llamado *Estatuto sobre la Igualdad de Derechos de Hombres y Mujeres*, en el que se estipulaba la eliminación de la patria potestad implícita que aún existía hacia las mujeres por parte de sus maridos, y la Ley 27 de 1974 y el Decreto 626 de 1975, en los que se creaban los Centros de Atención Preescolar. Al mismo tiempo, impulsó el posicionamiento de mujeres en altos cargos burocráticos, entre ellas a María Elena de Crovo como Ministra de Trabajo y a Sara Ordóñez como Ministra de Comunicaciones. Igualmente, en 1977 patrocinó el Seminario Internacional sobre La Mujer y el Trabajo en América Latina, apoyado por la Unión de Ciudadanas de Colombia⁶², en donde se discutieron puntos como la discriminación laboral que sufrían las mujeres, las desiguales condiciones salariales y la mínima protección llevada a cabo desde el gobierno a la maternidad⁶³.

Por otro lado, su política económica ortodoxa generó en varios sectores del campesinado y los movimientos de izquierda un gran descontento, situación que hizo que las luchas y protestas sociales continuaran como una característica propia de la cotidianidad política colombiana. El paro cívico desatado en 1977 fue ejemplo de ello. Además, como argumenta Medófilo Medina, durante estos años la represión tomó un auge sin precedentes, cuando la política gubernamental vio en las desapariciones y en la tortura un método eficaz de lucha contra los grupos armados insurgentes y todos

⁶²Alberto Lleras Camargo impulsó en Medellín la creación de la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC) en los años cincuenta, inspirándose en la Liga de Mujeres Votantes de Estados Unidos, cuyos objetivos se centraron en la defensa de los principios democráticos, el fortalecimiento de la familia y la participación femenina en el desarrollo económico y político del país. Para 1960 la UCC ya había abierto sedes en varias partes del país y aunque uno de sus principios era ser neutral políticamente, por el contexto mismo del Frente Nacional, la presidencia era turnada entre una mujer liberal y una conservadora. Aclaración tomada de: LUNA G., Luna; VILLARREAL, Norma. Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias – Universidad de Barcelona, 1994. p. 149

⁶³WILLS O., María E. Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000). Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007. p. 166, 167.

aquellos individuos que fueran considerados como una amenaza para la institucionalidad vigente⁶⁴.

Así, pues, mientras que para las mujeres el gobierno de López Michelsen tuvo una actuación bastante positiva, impulsando leyes y reformas que habían sido exigidas durante años por las feministas sufragistas, en el caso de los grupos de izquierda y de todos los movimientos sociales y políticos de oposición, su postura fue totalmente belicista, rasgo que se convertiría en algo común de la política gubernamental colombiana a lo largo de toda la década de los años setenta. Al mismo tiempo, esta actitud se fue reforzando conforme comenzaba a posicionarse en el país el tráfico de marihuana, sobre todo en los departamentos de la Costa Caribe, negocio que fue haciéndose cada vez más grande, mutando de acuerdo a las necesidades de los mercados extranjeros⁶⁵.

Esta postura gubernamental, tanto desde lo político como desde lo económico, supuso la continuación de proyectos subversivos, en muchos casos alzados en armas, que iban creándose, expandiéndose y fraccionándose conforme las dinámicas sociales y políticas en Colombia iban haciéndose más difíciles. Especialmente durante los meses de la campaña electoral de 1978, se dio un pequeño renacer de los grupos de izquierda, cuyas formaciones originales, nacidas casi todas en los años sesenta, atestiguaron varias rupturas. El Partido Comunista Colombiano, por ejemplo, decidió romper lazos con los integrantes del MOIR en la Unión Nacional de Oposición (UNO), nacida de la integración del Partido Comunista Colombiano con la ANAPO y algunos adeptos del MOIR como partido político para las elecciones de 1974, creando, al mismo tiempo, dos nuevas alianzas mediante la división de los integrantes de la ANAPO, quienes conformaban la

⁶⁴MEDINA, Medófilo. Dos décadas de crisis política en Colombia, 1977-1997. En: ARANGO, Luz G. (comp.). La crisis socio-política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES), 1997. p. 30

⁶⁵PECAUT, Daniel. Presente, pasado y futuro de la violencia. En: Análisis Político. Enero-abril, 1997. no. 30. p. 5.

tercera parte de la agrupación. Después de esta ruptura, el MOIR creó el Frente Unido del Pueblo (FUP), al que se anexaron varios sectores políticos conformados por vendedores ambulantes y por otros pocos de la ANUC, que terminó por denominarse, para 1978, como Movimiento Nacional Democrático Popular (MNDP), después de ser durante un tiempo la Organización Revolucionaria del Pueblo (ORP)⁶⁶.

De igual manera, varios movimientos socialistas intentaron agruparse con el propósito de conformar una fuerza uniforme para las presidenciales de ese mismo año. De esa idea nació UNIOS, cercana a las ideas trotskistas, agrupación de gran importancia para el movimiento feminista de segunda ola en Colombia, pues este partido de oposición proclamó como candidata a la presidencia a Socorro Ramírez, dirigente del sindicato del magisterio (FECODE), pero también reconocida feminista en los grupos de izquierda⁶⁷.

Los ideales de los partidos trotskistas que fueron tomando voz durante los años setenta en el país impulsaron una serie de reivindicaciones cuyo fin último era la destrucción del capitalismo, la toma del poder y la consecuente implantación del socialismo como política de Estado. En esa lucha, la movilización social era un factor clave en el cambio estructural del poder, pues a los ojos de los partidos de oposición era una manera efectiva de alcanzar logros puntuales en medio de terratenientes e instituciones gubernamentales burguesas, aliados y súbditos del imperialismo⁶⁸. En este proceso, sectores como el campesinado pobre, la clase proletaria y las minorías étnicas y de género jugaban un papel fundamental, pues sus movilizaciones significaban la lucha por la democracia, paso esencial, según el trotskismo, en el camino hacia el socialismo. En este punto, el trotskismo colombiano abogaba, entre otras cosas, por la “libertad de movilización,

⁶⁶ARCHILA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: ICANH – CINEP, 2003. p. 290

⁶⁷Ibidem.

⁶⁸S.A. Proyecto de programa (borrador). S.C, 07, mayo, 1977, p. 1, 2. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003449> [Archivo León Trotsky].

asociación y expresión”, por “la abolición inmediata del concordato, la separación total de la iglesia y el estado y por la libertad de cultos”, y por la “disolución inmediata de todos los organismos represivos del Estado”⁶⁹. Asimismo, en el plano de los derechos de las mujeres, este sector proponía:

“*[ir] contra toda opresión de la mujer

*[La] supresión de toda legislación discriminatoria entre hombres y mujeres

*Por la plena igualdad laboral entre hombres y mujeres

*[La] derogatoria de toda legislación que impida y trabe la libre relación entre hombres y mujeres

*[El] establecimiento del divorcio vincular, a partir de la voluntad de uno de los cónyuges, con procedimientos rápidos y absolutamente gratuitos.

*[La] legalización del aborto, practicado gratuitamente en los establecimientos del estado, autorizado por los organismos estatales y con plenas garantías para la salud

*Por la plena protección de la madre soltera

*Igualdad de derechos entre la familia legítima y la natural

*[La] supresión de toda desigualdad entre los hijos legítimos y los naturales

*Contra el control natal obligatorio y por la libre planificación familiar

*Por el establecimiento de guarderías infantiles absolutamente gratuitas y que funciones [sic] todo el día”⁷⁰.

Estas reivindicaciones oficiales del trotskismo a favor de los derechos de las mujeres, paralelas a las que hacía para las minorías étnicas y raciales⁷¹, se encontraban íntimamente ligadas al trabajo de las mujeres militantes del

⁶⁹Ibíd. p. 17.

⁷⁰Ibíd., p. 19

⁷¹El mismo documento plantea una lista de luchas a favor del reconocimiento de las minorías raciales en Colombia, abogando, principalmente, en contra de la discriminación, y por el respeto de las costumbres, religiones y lenguas de cada uno de estos sectores. Ibíd., p. 20

Bloque Socialista, quienes comenzaron procesos de reunión y unificación desde mediados de los años setenta, buscando influenciar a la sociedad colombiana para que tomara en cuenta lo que representaba la opresión y la explotación a la que estaban sometidas las mujeres en casi todos los espacios de sus vidas. La Primera Conferencia Nacional del Bloque Socialista había incluido a las mujeres como parte de la lucha socialista, al reconocer las desigualdades económicas, políticas y sociales que experimentaban. A partir de ahí, las mujeres militantes se habían abocado en la concreción de un movimiento fuerte con voz propia. En diciembre de 1976 llevaron a cabo una serie de reuniones en Bogotá, en donde pudieron apreciar con mayor detenimiento los alcances de sus propósitos y determinar los lineamientos a seguir en sus intentos de incidencia política, tanto dentro del partido como en la propia estructuración social del país:

“Tenemos que superar el trabajo exclusivamente propagandístico y la simple campaña interna en el B.S. para confrontar nuestros planteamientos con sectores de mujeres trabajadoras, jóvenes, obreras; para lograrlo desde ya tenemos que empezar a realizar tareas desde fuera. Tenemos que mostrar cómo nos vinculamos a la lucha política apoyando-participando y aun dirigiendo las luchas de los sectores explotados [...] En la combinación de una profundización del problema de la mujer, en un proceso de romper individualmente con los mecanismos sociales y culturales que nos atan al papel de la mujer oprimida, con las tareas hacia los sectores femeninos, y especialmente hacia los sectores femeninos trabajadores, lo que logrará que ganemos al conjunto del partido para una posición revolucionaria consecuente frente a la mujer, Y en este proceso de profundización y confrontación con la situación social, económica y sexual real de la mujer en Colombia es que podemos avanzar

considerablemente en la precisión de las formas organizativas de que debemos dotarnos”⁷².

El Frente de Mujeres buscaba lograr una participación y un movimiento propios, aunque sin desligarse de las máximas que el Bloque Socialista mantenía en su política. Las mujeres adheridas a los sectores que luchaban por la emancipación de las mujeres continuarían siendo parte activa del partido político, sin necesidad de que cambiasen su estatus o funciones. Por ello, el Frente de Mujeres era abierto tanto a las mujeres militantes del partido, como a aquellas que no se habían comprometido con el Bloque Socialista. Todas ellas, eso sí, dividirían su paso por el grupo en el estudio y la discusión de problemáticas, y en el trabajo conjunto contra las acciones burguesas liberales, cuyas reformas, aducían, no estaban a la altura de las luchas de las mujeres⁷³.

De igual manera, el Movimiento de Mujeres Socialistas, agrupación dependiente también del Bloque Socialista, tuvo una relevancia importante en este mismo periodo, al ser el encargado no sólo de atraer a las mujeres al partido, sino de encuadrar las plataformas electorales que el Bloque buscaba llevar a las mujeres. Para ello, el partido propuso la creación de un Encuentro Nacional de Mujeres, con el fin de reconocer y agrupar a todas aquellas mujeres cercanas a las ideas de liberación femenina socialistas y levantar candidaturas de mujeres en las diferentes jornadas electorales en el país. El objetivo del Bloque Socialista era que las mujeres, al igual que los sectores de campesinos pobres, afro descendientes, indígenas, estudiantes universitarios, obreros, etc., se desligaran de la política burguesa (representada en los partidos tradicionales y aun en otros de izquierda u opositores como el MOIR y la ANAPO) y vieran en los ideales trotskistas un

⁷²FRENTE DE MUJERES DEL BLOQUE SOCIALISTA. El trabajo del B.S. sobre la mujer. Cali, 07, marzo, 1977, p. 1. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=002699> [Archivo León Trotsky]

⁷³Ibíd. p. 2

camino real de independencia y liberación, por lo que colectivos como el Movimiento de Mujeres Socialistas debían comenzar a introducirse y a llamar la atención en la población colombiana sobre sus reivindicaciones como mujeres y las del partido mismo⁷⁴.

Todas estas cuestiones, tanto el apoyo oficial del trotskismo colombiano a las luchas por los derechos de las mujeres, como el auge de los grupos de mujeres militantes en el Bloque Socialista, confluyeron en el momento en que este partido político postuló definitivamente a Socorro Ramírez como candidata a la presidencia de la República el 31 de julio de 1977. Su carrera electoral comenzó en medio de la división ideológica entre el Bloque Socialista, el MOIR y el Partido Comunista, sectores que habían escogido cada uno a un candidato diferente, después de no llegar a un acuerdo para hacer un nombramiento unificado, lo que dio como resultado una contienda por la presidencia dividida, fraccionando al mismo tiempo a la propia izquierda y a sus deseos por tomar el poder⁷⁵.

De todas maneras, casi tres meses después de que Socorro Ramírez se lanzara a la contienda electoral, el Bloque Socialista formalizó la creación del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), en el mes de septiembre de 1977, agrupación política de oposición protagonista en el movimiento feminista militante en Colombia, creado con el fin de formar una fuerza contundente que se opusiera tanto a los partidos Liberal y Conservador, como a las iniciativas del MOIR, el Partido Comunista y la ANAPO⁷⁶. El PST, en representación del Bloque Socialista, mantuvo el apoyo a Socorro Ramírez, junto con el que le dieron la Unión Revolucionaria Socialista, la

⁷⁴COMITÉ EJECUTIVO DEL BLOQUE SOCIALISTA. Por un acuerdo obrero y unitario. Manual de la campaña electoral. Bogotá, abril, 1977, p. 15. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003228> [Archivo León Trotsky]

⁷⁵BLOQUE SOCIALISTA. Por las candidaturas obreras y socialistas. Campaña electoral 1977-1978. Boletín de prensa. Bogotá, agosto, 1977, p. 1. Disponible en: <https://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003030> [Archivo León Trotsky]

⁷⁶Ibíd. p. 2

Liga Comunista Revolucionaria y la Organización Comunista Ruptura, todos ellos organizados en la Unión Obrera y Socialista (UNIOS). El 7 de diciembre de 1977 en Bogotá, durante la Convención Nacional Obrera y Socialista, esta misma Unión ratificó a Ramírez como la candidata que representaría las reivindicaciones trotskistas en la jornada electoral de 1978⁷⁷.

Con la proclamación hecha por el Bloque Socialista y la ratificación llevada a cabo por UNIOS, Socorro Ramírez buscó dar a conocer sus propuestas a lo largo de todo el país, centrándose en los trabajadores cercanos a las ideas socialistas y militantes de partidos políticos de oposición o sindicalizados. La campaña arrancó en Neiva, en donde la tarea fue atraer a obreros, campesinos y estudiantes, con el fin de persuadir los de no votar por los partidos políticos tradicionales, vistos como los representantes de los intereses de los patrones y no de la clase trabajadora. Posteriormente, la gira continuó por Ibagué, Armero, Cajamarca, Pereira, Manizales, Medellín, Amagá, Cartagena, Barranquilla, Valledupar, Ciénaga y, finalmente, Cali⁷⁸. Para diciembre de 1977, la carrera presidencial la había llevado a más de 15 departamentos, en donde se realizaron 48 concentraciones y 14 Convenciones Regionales, siendo escuchada por más de 50.000 trabajadores⁷⁹.

En este recorrido, Socorro Ramírez pudo exponer la plataforma electoral de UNIOS, dividida en diez puntos, que proponía, entre otras cosas, la nacionalización del suelo colombiano y la expropiación de tierras a grandes propietarios, la creación de un seguro de desempleo, la implantación de un sistema educativo laico y público, la proyección de un sistema de salud

⁷⁷RAMÍREZ, Socorro. Declaración Pública de Socorro Ramírez. Boletín de prensa. Bogotá, 19, diciembre, 1977, p. 1. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003188> [Archivo León Trotsky]

⁷⁸GÓMEZ, Manuela. Gran triunfo de la Unidad Obrera y Socialista. En: Revista de América, no. 7. Disponible en: <https://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=10536> [Archivo León Trotsky]

⁷⁹RAMÍREZ, Socorro. Declaración Pública de Socorro Ramírez. Óp., cit.

gratuito y universal, la accesibilidad a los servicios públicos para toda la población, el levantamiento del Estado de Sitio, la eliminación del bipartidismo y el derecho al voto a soldados y demás militares. Asimismo, en el plano de los derechos de las mujeres, la misma plataforma exponía puntualmente:

“Estamos contra todas las formas de discriminación y opresión hacia la mujer; contra la discriminación laboral y salarial; por guarderías infantiles controladas por los trabajadores, por la socialización del trabajo doméstico. Por la ruptura del concordato, Ley de divorcio gratuito y automático a petición de cualquiera de los cónyuges; legalización del aborto, atención médica gratuita y adecuada a las mujeres que deseen abortar. Educación e información sexual para toda la población”⁸⁰.

Estas propuestas dirigidas a la igualdad de las mujeres, en medio de la lucha por una Colombia socialista, fueron a grandes rasgos compartidas por la mayoría de las agrupaciones feministas, tanto militantes como autónomas, que existían o se fueron creando a lo largo del país durante estas mismas décadas. Por ello, la candidatura de Socorro Ramírez fue, en buena medida, uno de los primeros pasos para la visibilización de las reivindicaciones feministas en la población colombiana. Con 24 años, la inscripción de Socorro Ramírez en la contienda presidencial la llevó a hablar de temas que eran o bien escandalosos para la época o bien sencillamente ilegales. Tal como lo recuerda Luz Jaramillo, su candidatura tuvo como banderas de lucha

⁸⁰UNIÓN OBRERA Y SOCIALISTA (UNIOS). Por una Colombia socialista. Socorro Ramírez candidata presidencial de UNIOS unidad obrera y socialista. Plataforma electoral. S.C, S.F, p. 2. Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/2574.pdf> [Archivo León Trotsky]

el aborto como derecho, el reconocimiento legal de la homosexualidad y el derecho a la libre opción de la sexualidad⁸¹.

Además, la aspiración de Ramírez buscó introducir a las mujeres en el sistema electoral, no solo por tener en su agenda propuestas puntuales para ellas, sino también por realizar llamados a reunirse, con el fin de escuchar sus dudas y propuestas. Las mujeres fueron incitadas a la participación política, no como parte de un *todo*, que terminaba invisibilizándose, sino como sector reconocido, cuyas necesidades, aunque no apartadas del contexto, sí necesitaban ser tenidas en cuenta de manera específica:

“Con Socorro Ramírez, nuestra candidata a la Presidencia de la República, discutiremos el próximo miércoles 26 de octubre las reivindicaciones específicas que los socialistas levantamos respecto a la mujer en la plataforma electoral del Partido Socialista de los Trabajadores.

Te esperamos compañera!! La política no es exclusiva de los hombres. Nos afecta directamente. El alza de la comida o la falta de educación para nuestros hijos son problemas de la política que aplica el gobierno. Sin nuestra participación activa como mujeres, los hombres no podrán transformar solos la sociedad en que vivimos. Recordemos que somos la mitad de la población!!!”⁸².

Este discurso de inclusión de las mujeres como base de la política estatal que proponía el trotskismo, al lado de los hombres, fue expuesto a lo largo

⁸¹JARAMILLO C., Luz. Socorro Ramírez. En: Revista Semana, Bogotá, 03, diciembre, 2005. Disponible en: <http://www.semana.com/especiales/articulo/socorro-ramirez/75393-3> [Archivo digital de la Revista Semana]

⁸²El llamado a reunión que hicieron las militantes del Partido socialista de los Trabajadores para escuchar las propuestas de Socorro Ramírez, se realizó en el Teatro del Colegio San Bartolomé en Bogotá, a las seis de la tarde. Cita textual y aclaración tomadas de: S.A. Solo para mujeres. En: El Tiempo, Bogotá, 25, octubre, 1977, p. 4B. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=HrkqAAAAIBAJ&sjid=OGYEAAAAIBAJ&hl=es&pg=4135%2C1766895> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

de todo el país, como apunta Luz Jaramillo, “sola en un bus y con un megáfono”⁸³, junto con arengas en contra del sistema gubernamental vigente de aquellos años y de los partidos políticos tradicionales. Esta combinación la hizo cercana en alguna manera a sectores estudiantiles y de obreros organizados, quienes defendieron su campaña en las ciudades que visitó⁸⁴, pues parte de su accionar electoral se desarrolló en medio de la protesta social y la visita a barrios populares. Ejemplo de ello fue el propio cierre de campaña, realizado en Bogotá, en los barrios Las Ferias, Consuelo Oriental y Quiroga, en medio de manifestaciones y reuniones⁸⁵. Por esto, a pesar de lo difícil de la campaña, por la falta de recursos económicos, Socorro Ramírez logró crear espacios en donde la izquierda alcanzó a poseer una voz propia en la política nacional y, al mismo tiempo, el feminismo militante pudo comenzar a dar señales de expansión y fortaleza.

El tema del aborto, por ejemplo, fue tocado en muchos de los discursos que Socorro Ramírez pronunció en varios municipios del país, algunos de ellos con una larga tradición conservadora. Ello supuso que la campaña electoral, más que una carrera por conseguir votos y ganar una contienda, algo que se consideraba como muy improbable debido a la gran maquinaria política que poseían los partidos tradicionales, se convirtiera en un escenario para la divulgación de las ideas y las reivindicaciones feministas y de izquierda. La campaña electoral de Socorro Ramírez fue, por lo tanto, “una [especie de] tribuna, como una huelga”. Llegó a ser un espacio para la protesta y para la denuncia. Un momento para hacer sentir el movimiento y no un lugar para llevar a cabo un verdadero contrapeso electoral a los grandes de la política

⁸³JARAMILLO C., Luz. Socorro Ramírez. Óp., cit.

⁸⁴COLORADO, Santiago. Disturbios en acto de Socorro Ramírez. En: El tiempo, Bogotá, 27, noviembre, 1977, p. 8A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=QjwgAAAAIBAJ&sjid=PGYEAAAAIBAJ&hl=es&pg=5166%2C877294> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

⁸⁵S.A. Última semana de campaña electoral. En: El Tiempo. Bogotá, 22, mayo, 1978, p. 15A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=h4YkAAAAIBAJ&sjid=V2YEAAAAIBAJ&hl=es&pg=7224%2C2235860> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

nacional, que terminarían por proclamar a Julio César Turbay Ayala como presidente de Colombia para el periodo 1978-1982, recordado por su *Estatuto de Seguridad*, máxima de la represión política en el país⁸⁶.

El 4 de junio de 1978, más de dos millones doscientas mil personas votaron por Turbay⁸⁷. La Unión Obrera y Socialista alcanzaría poco más de seis mil votos. De todas maneras, Socorro Ramírez, la candidatura de UNIOS y la divulgación de propuestas feministas abrieron las puertas para que muchas mujeres cercanas al feminismo vieran su proyecto como algo realizable y, unos años más tarde, se embarcaran en la realización de un encuentro feminista que diera comienzo a una formalización más fuerte del movimiento en el país y en toda América Latina.

Además, paralelo al compromiso que el Bloque Socialista, su hijo el Partido Socialista de los Trabajadores y la campaña de Socorro Ramírez, habían adquirido con las mujeres, otro partido también de izquierda, el Partido Socialista Revolucionario (PSR), se estaba embarcando en la misma época en un proyecto de visibilización de las demandas de las mujeres y en la publicación de reivindicaciones a favor de sus derechos. En este proceso, el PSR creó comisiones regionales de mujeres, en las que se plantearon propuestas y reformas, dirigidas tanto a la sociedad colombiana en su conjunto, como al partido mismo.

El lenguaje no sexista, el respeto por las mujeres heterosexuales y lesbianas y los hombres homosexuales, la inclusión de hombres en las comisiones que trataran temas relacionados con las mujeres, la igualdad de funciones y la

⁸⁶GÓMEZ C., Diana M. Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle. Historias de vida (1970-1991). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011. p. 109

⁸⁷GUTIÉRREZ, Gabriel. Confirmado triunfo liberal. En: El Tiempo. Bogotá, 06, junio, 1978, p. 1A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=GaEqAAAAIBAJ&sjid=X2YEAAAIAAJ&hl=es&pg=1446%2C2270843> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

proporcionalidad de los miembros entre hombres y mujeres, entre otros, fueron propuestas y reivindicaciones que las Comisiones de Mujeres del PSR buscaron implementar en el partido⁸⁸. De igual manera, estas mismas comisiones abogaron por la presencia y participación activa del Partido Socialista Revolucionario en los diferentes espacios que el feminismo iba abriendo en el país, gracias, según su discurso, a la presencia cada vez más fuerte de grupos a favor de la liberación femenina y homosexual. Para ello, propusieron la creación de frentes feministas en los sindicatos y las asociaciones gremiales, así como de su inclusión en las actividades que se llevaban a cabo internacionalmente a favor del aborto, mediante una participación en bloque de todos los grupos de mujeres que el partido albergaba en su seno⁸⁹. Este interés por las campañas internacionales a favor del aborto que se dieron en 1978 fue uno de los aspectos que tocaría a casi todos los grupos feministas del país, tanto militantes como autónomos, quienes compartían la visión del aborto como arma de lucha contra la opresión, al desligar el placer de la reproducción y al concepto de mujer de los de *madre* y *maternidad*. El desarrollo de este proceso será relatado líneas adelante.

Además, durante la segunda mitad de la década del setenta, existieron también varias agrupaciones de mujeres no feministas en todo el país cuyos principales retos y objetivos se centraron en la adquisición de derechos básicos tanto para las mujeres como para las familias colombianas. Puntos como la exigencia de agua potable y de servicios domiciliarios, mientras se pedía por el acceso a una vivienda digna, se unieron a otros como el pedido de muchas madres por parar el conflicto armado que se había intensificado

⁸⁸COMISIÓN DE LA MUJER-REGIONAL BOGOTÁ. Propuestas de la Comisión de la Mujer sobre inclusión de nuevos Artículos y formulaciones sobre los derechos de las mujeres en el PSR. Bogotá. S.F, p. 1, 2. Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/3191.pdf> [Archivo León Trotsky]

⁸⁹COMISIÓN DE LA MUJER. Orientaciones y tareas sobre el trabajo de la mujer. Bogota. (Octubre, 1978), p. 3, 4. Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/3191.pdf> [Archivo León Trotsky]

en varias partes del país, al tiempo que exigían la vuelta a casa de hijos y esposos secuestrados, desaparecidos o reclutados tanto por los grupos insurgentes como por los propios entes gubernamentales encargados del orden público⁹⁰.

De esta manera, hubo también muchas organizaciones femeninas no feministas que se fueron constituyendo de acuerdo a las coyunturas sociales y políticas que se iban desarrollando en el país, y varias de ellas tuvieron lazos muy fuertes con las políticas gubernamentales, siendo impulsadas y amparadas por estas. Por esta razón, muchos grupos de mujeres no feministas se centraron en cuestiones como actividades comunitarias, la apertura de jardines infantiles, de comedores escolares y de comités de salud. Lugares donde las mujeres adquirieron un papel primordial y con quienes se trabajaba para poder llegar a espacios y personas que los maltrechos brazos de la institucionalidad estatal no alcanzaban a tocar⁹¹.

Por otra parte, estos mismos años fueron testigos del nacimiento del feminismo autónomo colombiano, organizado por pequeños colectivos de mujeres, muchas veces disidentes de los grupos feministas de izquierda adjuntos a partidos políticos, que no se sintieron identificadas con los planteamientos de las comisiones y los colectivos que se estaban conformando y consolidando bajo el ala de los partidos políticos de oposición. Sus discursos y reivindicaciones, aunque muy cercanos a los que proclamaban las feministas militantes, tenían la intención de ser ajenos a las directrices partidistas, a quienes sus integrantes veían como igualmente opresores, al ser siempre los hombres de las altas esferas de la izquierda los

⁹⁰GARCÍA V. Martha C. Luchas sociales protagonizadas por actores menos visibles. En: ARCHILA N., Mauricio, Et., Al. 25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá: CINEP, 2002. p. 221

⁹¹PÁEZ DE TAVERA, Helena (dir.). Protagonismo de mujer. Organización y liderazgo femenino en Bogotá. Bogotá: PRODEMOCRACIA – Fundación Friedrich Naumann, 1989. p. 75.

que determinaban el tipo y la forma que tomarían los grupos feministas militantes.

De este proceso nació en 1976 el grupo *Las Mujeres*, conformado por Gloria Rendón, Luz Rojas, Elizabeth Amésquita, Martha Álvarez y Gertrudis Martín, todas ellas autodeclaradas feministas autónomas. Al año siguiente de su creación, apareció una revista con el mismo nombre: *Las Mujeres*, publicación que únicamente contó con cuatro números. A pesar de su corta existencia, esta revista conformó un grueso documental muy valioso para rastrear las reivindicaciones del grupo que la creó y publicó. El número uno de la revista, por ejemplo, dejaba en claro ya en su presentación las razones de su existencia y los objetivos del grupo:

“luchar porque las mujeres como sector oprimido de la sociedad colombiana comprendan las raíces sociales de su opresión, las formas que esta opresión toma, se organicen y luchen por objetivos que puedan mejorar su situación actual y por aquellos otros que les garantice su plena liberación como ser social”⁹².

Sus cuatro números publicados sostuvieron un discurso de crítica al sistema patriarcal, considerado como la verdadera raíz de las desigualdades entre hombres y mujeres. En la misma editorial de la primera edición, *Las Mujeres* argumentaba que el capitalismo era simplemente una forma de transmisión de los valores patriarcales y no el origen de las diferencias entre los sexos. El capitalismo, que mantenía figuras como la familia, institución encargada de perpetrar las injusticias sobre las mujeres, había servido de espacio legitimador para el patriarcado, aunque no significara que sólo en este sistema hubiera aflorado su esencia. El patriarcado, como sistema de

⁹²GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Editorial. En: Revista Las Mujeres. Junio, 1977. no. 1. p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

sistemas, había permeado todas las formas de existencia humana desde la antigüedad, y la sociedad burguesa era solamente una manera más de las que había tomado en el tiempo. Por ello, la opresión hacia las mujeres traspasaba, según la revista, la lucha de clases:

“Independiente de la clase a la que pertenezca la mujer, es oprimida por el varón y, no obstante ser un problema *de moral y de cultura* es, en este momento, independiente, aun, de la militancia política; el burgués y el proletario, el militante de izquierda y el de derecha, el intelectual y el simple oprimen a la mujer, se unifican todos como varones, en el ejercicio de esta función de opresores! No rechazamos al hombre como sujeto, rechazamos la función de opresores que les toca cumplir en esta relación *hombre/mujer*, así como rechazamos nuestra función de oprimidas”⁹³.

La desigualdad y la opresión de las mujeres eran, entonces, un rasgo universal de la cultura contemporánea. Cuando de retratar la superioridad masculina sobre la femenina se trataba, las demás desigualdades (de clase, raciales) carecían de una importancia semejante para el opresor. Que tanto el burgués como el obrero se hallaran insertos en el sistema patriarcal de dominación masculina significaba que las mujeres feministas debían comprender que se encontraban solas y que sus propuestas de cambio necesitaban abarcar a todas las mujeres, independientemente de otros rasgos que las caracterizaran. Así, las mujeres feministas debían estar, según *Las Mujeres*, con y entre las campesinas, las obreras, las amas de casa, las universitarias, etc. Si el patriarcado era universal, el feminismo y su lucha también debían serlo. Ello porque las feministas del grupo *Las Mujeres* consideraron que la lucha por el cambio cultural y moral era posible desde la independencia que significaba alejarse del patriarcado. La desigualdad y la opresión de las mujeres no se encontraban sostenidas bajo ninguna base

⁹³Ibidem.

biológica o natural. Eran, en realidad, productos históricos de una sociedad que se había encargado de naturalizarlas. La desigualdad femenina era, por tanto, un rasgo temporal que, aunque muy antiguo, era modificable. Así, argumentar que las mujeres poseían un espacio delimitado, *propio* de ellas, *dado*, era estar del lado de las relaciones de poder desiguales y de opresión que caracterizaban al patriarcado:

“Hemos obtenido la conciencia común de que lo que nos sucedía como personas, como sujetos no era tan individual, tan particular, tan singular; que si se nos nombra de una manera común: las mujeres; que si se nos habla de “una naturaleza femenina”; de que si las mujeres es esto o aquello; piensa así, reacciona así, siente así; que si existen oficios de mujeres, derechos de mujeres, deberes de mujeres, lugares de mujeres y, al mismo tiempo, oficios, derechos, deberes de los cuales somos excluidas; no es por naturaleza, tampoco porque nuestro cuerpo tenga clítoris y vagina en vez de pene, ni por el papel que nos toca jugar en la reproducción... sino porque dentro de la sociedad que ahora somos todas nosotras y nosotros, las mujeres somos un grupo diferente y no sólo diferente, sino que sobre esta diferencia se establece una relación de dominio, de poder”⁹⁴.

La naturalización de los comportamientos desiguales designados a las mujeres significaba, entonces, la negación misma de vida independiente de todo cuerpo femenino. Y esta dependencia suponía para las mujeres una existencia en una minoría de edad vitalicia, en donde su opinión jamás contaría lo suficiente. Siempre serían ciudadanas de tercera, confinadas a las paredes de sus casas, explotadas, agredidas y menospreciadas. Todo mediante la legitimación de una tradición en la que las *cosas de mujeres*

⁹⁴GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Editorial. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1977. no. 2. p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

habían sido construidas por los mismos opresores para dárselas a ellas y convertirlas en personas inferiores, más que cualquier otro ser humano, pues la sola cualidad de varón se convertía en suficiente para subestimar otras formas de dominación: durante el siglo XIX, por ejemplo, y según lo argumentaba *Las Mujeres*, con la creación de la Constitución Política de 1886, los *padres de la patria* llegaron a discutir sobre el derecho al voto para los indígenas, los negros y los analfabetas, pero jamás sobre el derecho al sufragio para las mujeres. Ser hombres les dio a estos individuos oprimidos una ventaja que las mujeres nunca tuvieron por el simple hecho de serlo⁹⁵.

Pero aun cuando los derechos para las mujeres fueron aprobados y la igualdad jurídica fue un hecho, la opresión continuó siendo un común denominador de las relaciones entre los sexos. Ello porque las relaciones patriarcales no se podían disolver con leyes o pronunciamientos gubernamentales. El problema de la represión hacia las mujeres recaía, más bien, en “la moral, la costumbre, el sentido común, la filosofía de la época”⁹⁶. Así, según *Las Mujeres* en su revista, un cambio de mando en el poder gubernamental no tendría consecuencia alguna en las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Un gobierno que dictara leyes no servía de mucho y menos aun cuando, a pesar de autoproclamarse muy democráticos y progresistas, todos aquellos que abogaban por el cambio y deseaban tomar las riendas del país no pensaban en esta problemática, raíz de todos los demás problemas sociales:

“no sólo no nos llaman a la pelea sino que ahora que aparecemos pretenden desconocernos el derecho a pelear por nosotras mismas y todo a nombre de la revolución... recordamos a un dirigente de izquierdas que, a raíz de la aparición de nuestro primer número, atacaba la organización de las mujeres de manera independiente,

⁹⁵Ibíd. p. 2, 3

⁹⁶Ibíd. p. 3

admirando que el proletariado era democrático, con lo que quería decir que nos esperáramos, que él, a nombre del proletariado entero, nos garantizaba la supresión de nuestra opresión una vez tomado el poder... (sí, el proletariado puede tomarse el aparato de estado, pero y el estado qué?)⁹⁷”.

Esta soledad de las mujeres significaba, a grandes rasgos, construir una sociedad nueva. Ante la indiferencia de los gobiernos de derecha, que creaban y aprobaban leyes vacías y carentes de cambios verdaderos, y ante el desprecio y la minimización a la que eran expuestas en los grupos de izquierda que aspiraban a tomarse el poder, las mujeres debían comenzar a construir y ejecutar una agenda propia que tuviera al patriarcado como el verdadero germen de la opresión y de la desigualdad no solo entre hombres y mujeres, sino también entre clases, etnias y razas. El patriarcado lo consumía todo y el trabajo de las mujeres era una labor universal a favor de la eliminación de la desigualdad y la opresión humanas. Y esta elaboración de nuevas formas de entender la represión y a las mismas mujeres pasaba por (re)conocer formas originales y auténticas de lo que significaba ser mujer; por encontrar el trasfondo de dominación que suponían muchos actos que parecían revolucionarios y por comenzar a dar un giro a las prioridades femeninas, en un mundo que las relegaba y las subestimaba.

Por ello, una de las prioridades principales fue el conocimiento y el reconocimiento del propio cuerpo femenino y de su rol en la maternidad. Y para eso, el tema del aborto tomó una relevancia especial. Todos los números publicados de la revista *Las Mujeres* tuvieron un espacio dedicado al aborto y a la importancia política que poseía en las mujeres y en la sociedad en general. Este procedimiento, visto como una intervención

⁹⁷Ibidem.

menor, cobraba en realidad la vida de miles de mujeres en el país debido a su carácter de ilegal, que lo convertía en clandestino e inexistente⁹⁸.

Que el aborto fuera penado suponía que las mujeres que debían o querían practicarlo necesitaban pasar por un sinfín de procesos y lugares en donde su cuerpo era maltratado y su dignidad de mujer machacada. Los poco higiénicos y seguros métodos abortistas utilizados por personas que decían tener habilidades para realizar la intervención, siempre en sitios con pésimas condiciones, conducían a las mujeres a cargar con consecuencias que no tendrían que soportar si el aborto fuera legal y se pudiera realizar en hospitales y clínicas equipados con los instrumentos necesarios para la operación. Por ello, las mujeres que decidían abortar se sometían a sangrados continuos, aplicaciones irresponsables de medicamentos que producían el aborto pero con efectos secundarios devastadores para la salud de las pacientes, sondas mal utilizadas que terminaban por mutilar el interior del cuerpo, infecciones posoperatorias, etc.⁹⁹.

Además de todos estos percances, la revista *Las Mujeres* alegaba que cuando una mujer abortaba y necesitaba recibir atención médica especializada debido a los efectos que le producía realizar el procedimiento en un centro irregular, al que estaba obligada a ir, se encontraba con el desprecio del personal que la atendía en el hospital o clínica donde iba, pues era tomada como una mujer sin *instinto maternal*, como una asesina o como una irresponsable. A pesar de que realizar un aborto era algo tan sencillo como extraer una muela, decían las editoras de la revista, las consecuencias

⁹⁸GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Las mujeres y el aborto. En: Revista Las Mujeres. Junio, 1977. no. 1. p. 5. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

⁹⁹GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Las mujeres y el aborto. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1977. no. 2. p. 4, 5, 6. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

que las mujeres debían soportar las conducían a la mutilación, al sentimiento de culpa, al desprecio social y, muchas veces también, a la propia muerte. Todo por mantener en la ilegalidad un procedimiento tan básico, pero al mismo tiempo tan satanizado por las propias instituciones estatales encargadas de preservar la salud de las mujeres (entre ellas PROFAMILIA), y cuya legislación había sido encargada a hombres con ideas culturales y políticas alejadas de las verdaderas necesidades de las mujeres colombianas. Las mujeres, a pesar de ser las directamente involucradas en este tema, no habían sido consultadas en ningún momento y la relevancia de su opinión había sido oscurecida y menospreciada¹⁰⁰.

Las mujeres, argumentaba la revista, deberían levantarse contra la opresión patriarcal que las forzaba a ser madres y las cohibía del placer. Que el aborto fuera ilegal significaba que las mujeres necesitaban continuar viendo a la sexualidad como algo ligado a la reproducción, en donde el disfrute no tenía cabida, debido a todas las variables que envolvía el acto sexual cuando ellas no deseaban que fuera fecundo. Por ello, ante una sexualidad que las encasillaba en responsabilidades que no deberían tomar ellas solas, el aborto era una salida legítima para las mujeres y su práctica necesitaba continuar realizándose y debía ser regulada por los entes legislativos, pues era un acto de independencia, de auto-control del cuerpo y de decisión propia:

“Por eso, cuando no queremos que nazca, no nos atrevemos a decir: ABORTO, pero yo sí, yo lo logré, lo hice desafiando a este mundo y a esta sociedad con todas sus ideas raras y demostrarles que yo como mujer puedo hacer lo que quiero y cuando quiero con mi cuerpo, con todo el entero.

¹⁰⁰Ibíd. p. 6

Fue algo lindo sentir esa extraña sensación, cuando de mi cuerpo sacaban algo que yo no quería tener allí, algo que yo había hecho sin querer, y por eso lo quería destruir.

Ser YO, Hilda, yo que había dejado de ser yo, durante muchos días, que me había convertido en algo así como un ente pero ahora dispuesta a seguir adelante y como dijera alguien alguna vez: dispuesta a seguir disfrutando del mundo y sus placeres”¹⁰¹.

Al tiempo que el aborto se convertía en un arma de lucha para las feministas del grupo *Las Mujeres*, la importancia política de la sexualidad tomaba un impulso igualmente relevante en su discurso. Realizando una crítica al concepto de *revolución sexual*, la entrega número uno de la revista argumentaba que la revolución femenina no podía equipararse a la revolución sexual, debido a que esta última se estructuró basándose en un ataque a las disposiciones otorgadas por la sociedad capitalista a la sexualidad legítima, o sea a la sexualidad basada en el amor y en la pareja que conformaría una futura familia, por lo que su accionar se direccionó hacia el cambio de posturas, roles, maneras, formas de recrear la sexualidad, otorgando vía libre a nuevas expresiones que, en realidad, no se convirtieron en una crítica verdadera a los cimientos propios de la dominación y la opresión. La revolución sexual continuó manteniendo vigentes la “reproducción, [la] socialización, [la] producción”, y también el “autoritarismo, [la] supremacía masculina, [la] pasividad”¹⁰². La permisividad en las prácticas sexuales y la laxitud en las formas de expresarlas, puntos por los que abogaba la liberación sexual, no derrumbaban ninguna de las bases en las

¹⁰¹GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. El aborto. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1978. no. 4, p. 20. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁰²GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. La trampa de la revolución sexual. En: Revista Las Mujeres. Junio, 1977. no. 1. p. 6, 7. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160.

que se encontraba sostenido el patriarcado, tarea que la liberación femenina sí aspiraba a llevar a cabo:

“Que la revolución sexual derribe ciertos tabúes no quiere decir que se cambie la actitud general de los individuos frente a la sexualidad; lo que hay que cambiar son las estructuras psíquicas, lo cual sólo se podrá lograr mediante la transformación de la cultura, de las instituciones y, en última instancia, del sistema económico y político que no permite la libertad de los individuos ni de la sociedad; mientras ésto [sic] no cambie la liberación sólo podrá ser limitada y contradictoria. Si la sociedad no está liberada, si su estructura es de opresión, cómo es posible que puedan liberarse dentro de élla [sic] prácticas aisladas”¹⁰³.

La revolución sexual, con su política de cambiar las formas pero no los fondos, argumentaba la revista, dejó en evidencia que las prácticas sexuales y la sexualidad se encontraban conectadas con todas las dimensiones de la existencia humana. Que una mujer tuviera la oportunidad de tener sexo con más de un hombre por fuera del matrimonio y que se sintiera orgullosa de ello, comola revolución sexual esperaba que fuese, no significaba que las mujeres dejaran a un lado su rol de dominadas en la estructura patriarcal. Tener muchos amantes no conllevaba a que las formas de desigualdad laboral, económica, política y social desaparecieran. Todo lo contrario. Minimizaba la importancia de estas problemáticas y las hacía más peligrosas. Ello porque no se produjo una crítica de la naturalización de las relaciones opresivas hacia las mujeres, pues era ahí donde se encontraba la raíz de la desigualdad, debido a que el discurso biológico que otorgaba a las mujeres unas conductas y unos roles específicos se hallaba legitimado por medio de la institucionalización de estructuras de poder político-económicas, que en el

¹⁰³Ibíd. p. 7

Estado burgués se habían encargado de culpar, responsabilizar y atormentar a las mujeres¹⁰⁴.

La familia, como centro constitutivo de la existencia femenina en la sociedad patriarcal burguesa, encasillaba a las mujeres en un destino manifiesto en el que la sexualidad se erigía como puerta de entrada hacia el mundo: sólo cuando una mujer conformaba una familia, esto es, cuando se reproducía, era que podía tomársela en serio, pues pasaba de ser una *señorita*, sin voz e inútil, a ser una madre, título más que noble para su vida. La señorita, sola y sin rumbo, contrastaba con la madre, dirigida por su marido y bendecida por sus hijos. Así, decía *Las Mujeres*, el cambio de costumbres en las prácticas sexuales no ayudaría en mucho a las mujeres en su tarea de lograr una visibilización que no estuviera ligada a su *función natural* de madre encargada de una familia, siempre protegida por un hombre. Incluso aunsi la familia tomara nuevas formas, pues, en realidad, la opresión radicaba en puntos estructurales de la concepción de las funciones de los sexos. Un marido podía ser reemplazado por un jefe, así como la opresión que representaba la monogamia matrimonial podía continuar existiendo en la liberación que suponía el poseer varios amantes:

“No negamos que la llamada “liberación sexual” permitió a la mujer el logro de algunas reivindicaciones sobre su cuerpo y que sino [sic] lo permitió, por lo menos, le abrió las posibilidades para ello; para muchas de nosotras, el poder recorrer el camino de la apropiación de derechos sobre nuestros cuerpos y la consecución del derecho a decidir cuando queremos o no tener hijos, significó sin duda uno de los puntos de partida para poder repensar la condición femenina como un hecho social, históricamente determinado, cuya necesidad no se vincula a la naturaleza sino al poder político dominante, pero también muchas de nosotras quedamos allí entrampadas.

¹⁰⁴Ibíd. p. 10

No negar nuestra sexualidad, recuperar el derecho al goce de nuestros cuerpos, eh ahí el objetivo válido, pero para que no se convierta en un arma de doble filo, tal recuperación tiene que estar vinculada a la destrucción de todas aquellas instituciones que exigen nuestro marginamiento, nuestra exclusión social (la familia, la propiedad, el estado burgués...)”¹⁰⁵.

Esta determinación histórica que necesitaba romperse también debería llevarse a cabo en los partidos políticos y en los grupos de oposición, donde las mujeres, a pesar de ser una fuerza numérica relevante y un importante foco de opinión, continuaban siendo relegadas al mero uso de intereses electorales por parte de los líderes, siempre hombres, encargados de disponer de ellas sin necesidad de tener en cuenta sus reivindicaciones: “nos organizan los conservadores, los liberales... nuestra izquierda, pero siempre en tanto que masa, en tanto que fuerza. Pero... y nosotras... nosotras como mujeres qué???”¹⁰⁶. Sólo cuando eran necesarias para llevar a cabo planes políticos y burocráticos las mujeres dejaban de ser un objeto dedicado únicamente a las labores domésticas y a la familia y se convertían en actores decisivos. Pero las mujeres, en realidad, apuntaba la revista, buscaban la revolución. Pero no la revolución parcial, que las dejara una vez más por fuera, sino la revolución total del sistema de dominación, opresión y desigualdad en el que las mujeres se encontraban insertas y del que deseaban y sabían que iban a escapar. Pero no solo ellas. *Las Mujeres* abogaba, también, por la revolución para los campesinos, para los pobres, para los obreros¹⁰⁷.

¹⁰⁵Ibíd. p. 12

¹⁰⁶GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Manifestación de ollas y canastos vacíos. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1977. no. 2. p. 14. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁰⁷Ibíd.

El patriarcado como sistema de sistemas necesitaba ser abolido para que no únicamente las mujeres pudieran liberarse, sino la humanidad entera. Era necesaria, entonces, la revolución plena, no aquella que los grupos de izquierda formulaban, en la que las mujeres volvían a caer en un puesto de subordinación. La revolución propuesta por el feminismo, por lo menos desde el que proclamaba *Las Mujeres*, exigía la inclusión de las mujeres y cambios sustanciales en el sistema político, económico y social del Estado, para dar un paso adelante en la destrucción del patriarcado y en la construcción de una nueva sociedad. Entre sus reivindicaciones más puntuales se contaban, entonces:

“-un cambio en las obligaciones hogareñas, y que, en el seno de la familia actual, todos los miembros hombres y mujeres, compartan esas obligaciones.

-La organización de guarderías por fábricas, talleres, almacenes, barrios, universidades, etc.

-El derecho a la calle

-el aborto libre y gratuito que garantice plenamente el derecho a decidir cuando queremos o no tener hijos

-el derecho a vincularnos a cualquier profesión oficio o arte e igual salario, por igual trabajo sin discriminación según el sexo”¹⁰⁸.

Esa importancia de las guarderías en los lugares de trabajo, del derecho a estar fuera de casa, de mejores e iguales salarios, se encontraba ligada con el hecho de que las mujeres habían estado históricamente relegadas en el campo laboral no sólo porque se les impidió por mucho tiempo realizar trabajos iguales a los hombres, sino también porque se invisibilizó la relevancia que tenía el trabajo doméstico en la conformación de la sociedad burguesa y del Estado capitalista. Las mujeres encerradas en sus casas pasaron de *no hacernada a hacer de todo*, como si las labores llevadas a

¹⁰⁸Ibíd. p. 14, 15

cabo en sus hogares, al ser madres y esposas designadas por un destino manifiesto, no hubiera supuesto una carga histórica social. Por ello, entonces, la salida de las mujeres a los espacios exteriores, laborales, a la manera de los hombres, decía *Las Mujeres*, no supuso en ningún momento la *incursión* de las mujeres en el trabajo. Lo que significó, en realidad, fue la legitimación (mal pagada) de la fuerza de trabajo femenina, negada cuando era únicamente doméstica y no asalariada, e históricamente invisibilizada cuando se realizaba a la par con los hombres. La importancia del trabajo femenino sólo fue visible socialmente cuando se equiparó con el masculino, cuando las leyes del sistema opresor *permitieron* a las mujeres laborar legalmente. Así, entonces, las mujeres habían trabajado siempre, solo que desde la oscuridad. No necesitaron que las leyes las hicieran laboralmente activas. Ya lo eran. Desde sus casas, desde la cocina¹⁰⁹.

La visibilización histórica del trabajo doméstico de las mujeres como base para la conformación de la sociedad actual que buscaba el feminismo, significaba, al mismo tiempo, la concientización de su importancia en el mantenimiento de la propia estructura patriarcal. Por ello, el trabajo doméstico necesitaba comenzar a ser compartido con los hombres, para abandonar así el rasgo discriminatorio y funcional que soportaba en su esencia. De todas maneras, apuntaba *Las Mujeres*, la incursión de las mujeres en los campos laborales legitimados como masculinos no significaría por sí sola una real desarticulación de las funciones históricamente designadas al sexo femenino. Caso ejemplar era el de las secretarías. Ellas, a pesar de estar presentes en los espacios laborales, recibiendo un salario y cumpliendo con funciones precisas, continuaban manteniendo un perfil poco subversivo en la conformación de los roles sexuales. La feminidad, entendida como delicadeza y sumisión, era, por ejemplo, uno de los requisitos

¹⁰⁹GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. El trabajo y otras sorpresas. En: Revista Las Mujeres. abril, 1978. no. 3, p. 20, 21, 22. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

necesarios para ser secretaria. De igual manera, la importancia dada al cuerpo y a la presencia física constituía otro rasgo que evidenciaba la permanencia de funciones tradicionales y naturalizadas designadas a las mujeres a pesar de los cambios experimentados¹¹⁰.

Todas estas reivindicaciones se convirtieron en una constante en las revistas feministas que fueron apareciendo durante el periodo estudiado. Lo mismo ocurrió con su breve existencia. Muchos de estos grupos tuvieron, debido a los desacuerdos, las divisiones y la falta de recursos, como pasaba también en los grupos de izquierda, una vida efímera y sus reivindicaciones no pudieran sostenerse a largo plazo. Ejemplo de ello fue el propio grupo *Las Mujeres*, que para octubre de 1978, cuando apareció el número 4 de su revista, ya se había desintegrado en gran parte. Así lo dejó claro la editorial de esta última publicación, al expresar que “el grupo decidió disolverse como grupo de discusión regular”¹¹¹.

En ese mismo año, 1978, varias mujeres disidentes del Movimiento de Mujeres Socialistas, auto declaradas feministas autónomas¹¹², crearon la revista *Mi cuerpo es mío*, publicación que sólo alcanzó a tener dos números. De todas maneras, estas dos ediciones plasmaron fielmente los objetivos y los deseos de las mujeres que hicieron parte de la agrupación y se convirtieron en una fuente esencial para comprender el feminismo autónomo de finales de los años setenta en el país.

¹¹⁰GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Las secretarias. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1978. no. 4, p. 15. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹¹¹GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. A los lectores. En: Revista Las Mujeres. Octubre, 1978. no. 4, p. 3. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹¹²GÓMEZ C., Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Óp., cit., p. 115, 116.

El primer número, titulado “Pequeña e improvisada antología donde vemos a las mujeres hablar de su cuerpo y su deseo”, bajo la autoría del *Grupo de Mujeres de Bogotá*¹¹³, publicó varios poemas de diversas autorías, que expresaban los deseos y los sentimientos de las mujeres frente a la cotidianidad de sus vidas y a las desigualdades en las que fueron insertas desde su infancia. Uno de ellos, por ejemplo, llamado *Un poco de calma* exponía las contradicciones y los sentimientos de una mujer frente al hombre que amaba:

“Me enseñaron a tener

MIS COSAS

MI CUARTO

MI ROPA

Me ensañaron a tener

MI AMANTE

MI ESPOSO

MI AMIGO

Me enseñaron a tener mis hijos...

Me obligaron a depender de las cosas...

a creerlas mías

Me obligaron a desearte sólo a ti

Me obligaron a tener celos por ti

de la sombra de los otros...

Me obligaron a ser la pareja de mi pareja

QUIERO APRENDER OTRA COSA

QUIERO APRENDER A DESEAR EL MUNDO

¹¹³El nombre *Grupo de Mujeres de Bogotá* parece ser una denominación no oficial creada para designar al grupo, frente a la inexistencia de una diferente al título de la publicación. Aun así, esta afirmación no posee un sustento documental que lo pruebe. Solo la aparición de este nombre en la portada del primer número de la revista, y teniendo en cuenta el contexto del grupo, haría verosímil esta aseveración.

NO QUIERO OBLIGACIONES NI DEBERES...
NI LLANTOS NI DOLORES
QUIERO SER YO Y QUE TU SEAS TU
NI LÍMITES NI FRONTERAS
NI DELICIOSOS NIDOS ENJULADOS”¹¹⁴

El número dos, por su parte, contó con un entramado más elaborado y retrató de forma más estructurada las reivindicaciones que el grupo defendía. Tocando el tema del aborto, *Mi cuerpo es mío* exponía que las mujeres, desde que el patriarcado se institucionalizó, habían sido tratadas como objetos, mediante la formación de la propiedad privada y la familia monógama. Así, el papel de la mujer como ente del patriarcado había sido ser usada, por su capacidad reproductora, para mantener vigentes a la propiedad y a la familia. Ello supuso la inserción de la mujer en un espacio especial, cuya esencia, más que exaltarla, la obligaba a permanecer sometida y oprimida: poder concebir hijos la hizo creadora y poseedora de magia, digna de ritos y, mucho tiempo después, objeto predilecto de la ciencia para mostrar las *particularidades* humanas, frente a un sujeto universal masculino. La maternidad, por tanto, se convirtió en el rasgo distintivo de las mujeres, lo que las hizo diferentes, pero, y al mismo tiempo, inferiores. La maternidad, como esencia construida de la feminidad por el patriarcado, simbolizaba el rasgo más contundente de la dominación y de la represión hacia las mujeres, negándoles cualquier capacidad de placer:

“Desde niña, a ella se le ha enseñado la repetición de los ritos que garantizarán su ‘naturaleza de madre’, que van insertando en cada uno de sus poros su ‘esencia femenina’.

¹¹⁴VICUÑA, Cecilia. Un poco de calma. *En*: *Mi cuerpo es mío*. Bogotá, 1978. no. 1. p. 11. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. *é que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

Su sexualidad se pierde en el olvido y solo es la reproducción su referente única. El hombre, quien participa en la fecundación, es educado en una sexualidad para sí mismo viendo la reproducción como solo de interés para la mujer.

Y entonces ese cuerpo femenino se encuentra solo, esperando un hijo por azar, y la sexualidad-placer y prolongación de comunicación de los cuerpos, es una sexualidad displacentera [sic] al ser solo para satisfacer, al hombre y posibilidad de procreación equívoca, que cada vez alejan más a la mujer de su propio cuerpo”¹¹⁵.

Ser madre debería ser, entonces, una posibilidad y no una obligación. Las mujeres, al reconocerse a sí mismas como *mujeres* y no como *madres*, necesitaban abrir espacios al placer como forma válida de la sexualidad. El erotismo y el amor eran dos facetas que debían ser legitimadas como formas propias de la subjetividad de los individuos. De esta manera, la heterosexualidad que la revista en su artículo implícitamente atribuye a la sexualidad de hombres y mujeres no debía estar mediada únicamente por la maternidad como objetivo *natural* de las mujeres, sino que debía ser vista como un opción consciente y determinada por cada una de ellas. Por eso, el aborto como última opción y los anticonceptivos como posibilidad deseada, cumplían la función de desligar la reproducción de la sexualidad, separación de la que culturalmente las mujeres ya se habían apropiado, pero que el sistema opresor buscaba retrasar, manteniendo los conceptos de *mujer*, *madre*, *reproducción* y *sexualidad* unidos como un todo¹¹⁶.

Tanto la ciencia como el sistema legal, argumentaba *Mi cuerpo es mío*, impulsaban a las mujeres a realizarse abortos en lugares clandestinos, con

¹¹⁵GRUPO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Sexualidad y aborto. *En*: *Mi cuerpo es mío*. Bogotá, 1978. no. 2. p. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹¹⁶Ibíd. p. 2

pocas condiciones de salubridad, pues los métodos anticonceptivos eran reducidos y las leyes vigentes impedían a las mujeres acercarse a centros médicos especializados, legales y confiables, contribuyendo indudablemente a la muerte de cientos de miles de ellas por los malos procedimientos abortistas a los que debían someterse. Por esto, la revista llamaba a las mujeres a levantarse, a reconocer su propio cuerpo, a separar su sexualidad de la maternidad, a pedir por métodos más seguros y menos dolorosos para abortar, a hablar por sí mismas y no permitir que otros lo hicieran por ellas, a encontrar una identidad propia, distinta a la que la opresión les había impuesto:

“Necesitamos hablar en voz alta, hacernos escuchar y defender el derecho a nuestra vida, a disponer libremente de nuestro cuerpo, a abortar cuando lo necesitemos, con métodos sencillos, poco dolorosos y riesgosos (como el método de aspiración al vacío, por ejemplo).

Si nosotras no hablamos, nadie lo hará en nuestro lugar, cada una de nosotras no es la única que está enfrentada a los problemas: nuestra individualidad, nuestra privacidad, son una trampa; somos muchas con nuestras historias en común, no queremos más identidades prestada, impuestas, condicionadas por y para otros. No queremos ser más las sombras, queremos nuestra propia identidad”¹¹⁷.

Por otra parte, al tiempo que la revista denunciaba la represión sexual en la que se encontraban las mujeres, al ser objeto del placer de los hombres y prisioneras de la reproducción obligatoria, las autoras buscaron que sus lectoras y lectores conocieran un poco más sobre otras feministas internacionales muy conectadas con los temas globales que las colombianas estaban tratando en sus escritos. Para ello, tradujeron algunos apartes escritos por varias mujeres comprometidas con el feminismo desde el activismo y la academia, entre ellas Peggy Morton, Ann Koedt, Kathy McAffe,

¹¹⁷Ibíd. p. 3

Murna Wood, Ruthman Miller, Barbara Burris, Lucina Cisler y la propia Simone de Beauvoir.

El número dos de *Mi cuerpo es mío* cerró su edición con una lista de situaciones y deseos que las mujeres, rezagadas, avergonzadas y reprimidas, escuchaban todo el tiempo y que les impedían descubrir o desarrollar su verdadera esencia: “deseosa de usar overol en vez de delantal”, “escuchar reír a los adultos cuando dice que quiere ser ingeniera o doctora cuando sea grande y aprender a decir en vez de eso que quiere ser mamá o enfermera”, “descubrir que todo lo que le parece valioso para hacer en la vida no es ‘femenino’ y aprender a gozar con ser femenina sintiéndose algo culpable”, “masturbarse y estar aterrorizada de volverse loca, y estéril, prostituta, o destruir su propia virginidad”, “arrancarse las cejas, decolorarse el pelo, afeitarse los sovacos [sic], hacer dieta, morderse las uñas odiando hacerlo y pintarse lo que queda de ellas”¹¹⁸. Con estas cortas frases, la revista *Mi cuerpo es mío* vio su final, mientras muchos otros productos de aquel grupo sin nombre comenzaban a nacer.

Uno de ellos fue el cortometraje *¿Y su mamá que hace?*, desarrollado por todo el grupo, aunque propuesto y dirigido por Eulalia Carrizosa y Sara Bright. En aproximadamente nueve minutos, el audiovisual mostraba el comienzo del día de una ama de casa colombiana quien, sin desperdiciar un solo segundo desde que despertaba -siendo la primera en hacerlo en su casa-, realizaba todas las tareas hogareñas: levantaba a sus hijos y marido, compraba la leche, la ponía a hervir, recogía la ropa sucia y ordenaba la limpia, hacía zumo de naranja, freía huevos, asaba arepas y servía el desayuno, todo en albornoz, mientras su marido e hijos se duchaban y llegaban a la mesa a comer, con gran tranquilidad y sin prisa alguna,

¹¹⁸GRUPO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Rituales bárbaros. En: *Mi cuerpo es mío*. Bogotá, 1978. no. 2. p. 12, 17. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

comportamiento que contrastaba con el de la tensionada madre. Cuando todos salían de casa, menos la madre, y los niños estaban en el colegio, un compañero de uno de ellos le preguntaba “¿Y su mamá [qué hace]?”, a lo que el niño respondía “ella no trabaja. Se queda en la casa”. El cortometraje terminaba con un escrito que decía “millones y millones de mujeres realizamos diariamente este trabajo... de nosotras dicen que somos población económicamente inactiva”¹¹⁹.

Este trabajo audiovisual constituyó uno de los primeros y más recordados productos de un nuevo grupo feminista que se fue estructurando a finales de los años setenta, esta vez sí con un nombre formal: *Cine Mujer*. De la mano de Eulalia Carrizosa y Sara Bright, Cine Mujer contó con el apoyo de algunas otras mujeres feministas apasionadas por el cine y la música, entre ellas Clara Riascos, quien se unió pronto al grupo y formó parte de otros proyectos como el corto *Carmen Carrascal* y el vídeo *La mirada de Miriam*. Como sus integrantes, el grupo se consideró feminista autónomo, manteniendo la inclusión como una de sus normas. Poseía relaciones con todas las mujeres feministas que desearan adentrarse o conocer más de cine, además de contar con la ventaja de haberse fraguado durante la Década de la Mujer, lo que le dio acceso al público en general. Como los relata Clara Riascos en una entrevista realizada para Diana Marcela Gómez Correal:

“empezamos a trabajar en cine aprovechando la coyuntura de la Ley de Sobreprecio, que permitía que uno pudiera hacer películas para pasar los cortometrajes por los teatros antes de las películas largometrajes; al vender la película supuestamente le devolvían los costos de producción. Estas fueron las primeras películas de Cine Mujer. Me incorporé también al área de distribución porque Cine Mujer empezó a tener mucho éxito por las primeras películas... En ese

¹¹⁹CINE MUJER. Y su mamá que hace? [Archivo de Video]. Bogotá: 1981, 9 minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7EYs6Fzg4KM>

momento, era el Decenio de la Mujer de Naciones Unidas; era una coyuntura absolutamente propicia porque había un fervor por todas las actividades y porque había todo un acompañamiento internacional para crear mejores condiciones para las mujeres en el mundo”¹²⁰.

El proyecto de Sara Bright y Eulalia Carrizosa buscó llegar a las mujeres por medio de lo audiovisual y del humor. Su objetivo era retratar la vida cotidiana y la historia personal de sus creadoras, convencidas de que gran parte de las mujeres en el país y en el mundo compartían muchas de sus experiencias, miedos, impotencias y expectativas. Paralelo a este plan, también en 1978, nació en Cali *Cuéntame Tu Vida*, revista que fue editada hasta los primeros años de la década de los ochenta y que estuvo presente en buena parte de los acontecimientos más relevantes de ese tiempo para el feminismo colombiano. Fue creada para dar un espacio, desde lo regional, a la mujer, por medio de la publicación de testimonios de vida y experiencias, e informarla sobre los diferentes argumentos médicos, psicológicos, históricos, sociológicos y literarios que impulsaban una visión naturalizada sobre las funciones de las mujeres en la sociedad y cómo esos roles iban siendo legitimados mediante discursos realizados por ciertos hombres con la idea de mantener a las mujeres en la opresión.

El número uno de la revista apareció en mayo de 1978. Fue dirigido por Yolanda González y editado por Clemencia Varela, Beatriz García, Carmen Lucía Giraldo y Blanca Beatriz García y desde su presentación dejó en claro, sin rodeos, la finalidad de su existencia y las razones de su creación:

“Nuestras vidas han sido un transcurrir de discursos ajenos a nosotras mismas, discursos que nos han sostenido en la posición que se nos ha impuesto, y que hemos adoptado como propios sin poder cuestionar lo que ellos representan, la posición que los otros, las

¹²⁰GÓMEZ C., Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano Óp., cit., p. 118.

costumbres, las instituciones, nos han asignado; y sin poder descubrir la propia. [...] Por ello tomamos la palabra, cada cual desde su más honda soledad, cada cual desgarrando sus vestiduras, enfrentándose contra los códigos establecidos, encontrando sus dolores más profundos para gritarlos a los cuatro vientos y llamar a todos aquellos que puedan oírlos para que se decidan a expresar los propios, con llanto, con risa, con firmeza, para conquistar lo hasta ahora inconquistado, aquello que puede acercarnos profundamente, no el poder ni la jerarquía, sino la solidaridad en un enfrentamiento que exige un reconocimiento de nuestras vivencias más íntimas; sin rutas de antemano establecidas, sino rutas que descubrimos y construimos a través de nuestro andar, quizás lento pero firme, preso de sensación y del instante pero guiado por una mirada lejana, optimista que nos anima a amar nuestros senderos y a construir nuestros caminos”¹²¹.

Era necesario que las mujeres dejaran de hablar para otros y por medio de otros y se tomaran la palabra. Que dijeran lo que sentían y de la manera que sabían hacerlo. Su propósito, argumentaba la revista, no era aferrarse a identidades preconcebidas por la opresión, sino darle un vuelco a todas las facetas de sus vidas. *Cuéntame tu vida* esperaba que las amas de casa, las trabajadoras, las prostitutas, las mujeres liberadas, expresaran una nueva manera de entender a las mujeres. Que logaran una voz propia. Y para ello era preciso hablar, relatar, contar. Era necesario que las mujeres se alejaran de esos espacios de represión que las habían mantenido encerradas y convertido en objeto de cuidado, de protección, cuyo fin último era el encarcelamiento de la personalidad femenina independiente. La familia, las relaciones de parentesco, habían cumplido ese papel durante gran parte de la historia, por medio de la idealización de los papeles femeninos, envolviéndolas en un infierno lleno de posturas e imposturas, negaciones y

¹²¹S.A. Presentación. En: *Cuéntame tu vida*. Cali. Mayo, 1978. no. 1, p. 4, 5. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

opresión. Por todo ello, la meta de las mujeres era cambiar el futuro, y eso representaba no sólo cambiar a las mujeres mismas sino también a los hombres, víctimas invisibles del propio sistema opresor¹²².

Los hombres, encarnados en las figuras de padre y marido, “esa mezcla de bebé y propietario, de jefe y dependiente, ese ser que nos manda y nos ama”, tenían que convertirse en aliados más que en enemigos de las mujeres. Los hombres, exponía *Cuéntame tu vida*, habían vivido históricamente con temor hacia las mujeres, huyendo del deseo que les representaban, encarnado siempre en la figura de la (posible) prostituta, imagen que el cristianismo se encargó de crear y difundir de las mujeres y en la que los hombres cayeron víctimas, haciendo que se convirtieran en opresores de unos seres que nunca existieron y que fueron estructurados por la fantasía represora. De igual manera, el mismo sistema que había otorgado a las mujeres el rol de prostitutas, había encerrado a los hombres en un régimen belicista y fálico, sometiéndolos al silencio y al rechazo al amor. En otras palabras, era necesario cambiarlo todo: “¡Queremos ser mujeres nuevas, queremos que haya hombres nuevos, luchamos por un mundo nuevo!”¹²³.

Partiendo de ahí, el feminismo, según la revista, era parte esencial de ese camino de liberación que las mujeres y los hombres debían transitar para dejar atrás la opresión. Y lo era porque los movimientos a favor de la liberación de las mujeres eran cada vez más fuertes y visibles. También, porque las diferentes reivindicaciones merecían diversas formas de expresarse y poseían múltiples maneras de lograrlas, caminos que el feminismo tomaba muy en cuenta y de donde se desprendía su seriedad. Igualmente, porque el orden religioso cristiano/católico, que configuraba una serie de ideales para las mujeres, tenía cada vez menos adeptos y su

¹²²Ibíd. p. 5, 6

¹²³Ibíd. p. 6

discurso perdía legitimidad, mientras temas como la expansión de la planificación familiar, los logros jurídicos a favor de las mujeres y la capacidad de (auto)reconocimiento de sus necesidades hicieron que las mujeres tomaran una relevancia sin precedentes y los espacios para la liberación se agrandaran y se convirtieran en lo suficientemente importantes como para hacer temblar el sistema tradicional¹²⁴.

Ejemplo de ese sistema eran, precisamente, la familia y la casa, que confinaron a las mujeres en un refugio que les otorgaba los delicados títulos de *madre* y de *ama de casa* para convertirlas, en realidad, en seres sumisos, negadas a sí mismas y entregadas a hacer feliz y lograr el bienestar de los demás integrantes de la familia y de la casa. Las mujeres como madres, se introdujeron en el sistema opresor y enseñaron a sus hijas a no salirse del camino que su condición femenina les había marcado para su existencia, lo que supuso la continuación ininterrumpida de una tradición que las anulaba pero que le otorgaba la cualidad de omnipresencia en todo el espacio ocupado por su hogar. Las mujeres perdieron, según *Cuéntame tu vida*, la capacidad de autodeterminación, se internaron en su casa y se dedicaron a cuidar de todos menos de sí mismas, reproduciendo el sistema opresivo a sus hijos, con el fin de convertirse en el *espíritu del hogar*, en donde la tranquilidad, el calor y la ausencia de peligro le garantizaron, al mismo tiempo, una dominación perpetua¹²⁵.

Esta dominación le otorgó una identidad de la que era imposible salirse, debido a que eliminaba de la mente femenina cualquier capacidad de crítica, impidiéndole tocar los terrenos de la duda. Por ello era necesaria la liberación. Era necesario desvincular a las mujeres de cualquier rasgo

¹²⁴S.A. La mujer como punto de vista: algo más serio y menos solemne. En: *Cuéntame tu vida*. Cali. Mayo, 1978. no. 1, p. 16, 17. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

¹²⁵GARCÍA MORENO, Beatriz. El ama de casa: su cuerpo y su espacio. En: *Cuéntame tu vida*. Cali. Mayo, 1978. no. 1, p. 30, 31, 32. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

esencialista, aunque debía hacerse desde la independencia, no desde la ofensiva o la igualación con los hombres, pues no tendría efecto alguno tomar a los varones como punto de partida de ningún proyecto colectivo, y menos de uno que tuviese como fin el dar una voz propia a la condición de mujer, pues los hombres y las mujeres, proponía la revista, más que iguales o antagonistas eran complementarios. Al mismo tiempo, la victimización de las mujeres conllevaría a otorgarles a los hombres el rol de dominadores y, por tanto, de seres fuera del proyecto liberador que involucraba a las mujeres. Esto supondría ver a los hombres como sujetos igualmente naturalizados, imbuidos por una esencia que les impedía ser algo diferente:

“El problema no se limita a la mutilación que entraña para la mujer su desconocimiento o su menosprecio por parte del hombre, de la sociedad, de ella misma. La imposibilidad de reconocerse como persona, como capaz de desplegar una actividad imprescindible y valiosa la conduce a crear una relación ficticia con el hombre en la que la sobrevaloración o el resentimiento nacidos de la negación propia, resquebrajan las posibilidades que se abren ante ambos de tomar en cuenta que es necesario crear una sociedad y un hombre nuevos. Por esto, el proceso de recuperar significados no pretende hipostasiar la situación de una mujer concreta, o de las mujeres como grupo sometido y a partir de esto lanzar consignas que persigan una condición de igualdad; como si la condición del hombre fuera el punto de referencia para definir el estado deseable y se tratara de negar que entre el hombre y la mujer existen las necesidades para complementarse”¹²⁶.

Cuéntame tu vida, además, expuso no solo lo que significaba ser mujer y el contexto en el que se encontraba inserta, sino también quiso adentrarse en

¹²⁶MORANA, María de los Ángeles. Presentación. En: *Cuéntame tu vida*. Cali. Septiembre, 1978. no. 2 y 3, p. 6, 7. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

las diferentes explicaciones que se habían dado desde la tradición académica occidental sobre la *cuestión* de las mujeres. De ahí que la revista tocara, por ejemplo, el delicado tema del desarrollo sexual de las niñas y las mujeres en la teoría psicoanalítica freudiana, o que buscara una explicación de la opresión femenina teniendo en cuenta a la teoría marxista. En este último caso, *Cuéntame tu vida* se acercó mucho al discurso del feminismo socialista, al retratar que:

“En las sociedades preclasistas (comunismo primitivo), existía una interpretación no valorativa de tal diferencia [Hombre-Mujer] lo que permitió que se constituyeran instituciones igualitarias, que se garantizaban por la necesidad de la vida comunitaria y de la poca división del trabajo. [...] Con el surgimiento de la familia, el Estado, las guerras, propias de la sociedad de clases, se va dando la interpretación de que la mujer sea el elemento de la relación que se encarga del cuidado de la vivienda y su entorno y el hombre de la caza y las labores donde se tenía que utilizar la fuerza bruta. [...] El proceso de industrialización propio del régimen capitalista, fue sacando a la familia de la función que había venido asumiendo desde su nacimiento como unidad de producción, ya que la familia no puede contribuir con una producción para el mercado, ésta se hace fuera de ella, se hace en la fábrica y con este viraje el trabajo femenino deja definitivamente toda posibilidad de integrarse a la producción, ampliando la diferencia del trabajo que realizan los sexos y convirtiéndose de paso a la familia de unidad de producción que era en unidad de consumo”¹²⁷.

Cuando la familia dejó de ser un espacio para la producción, decía la revista, todo el trabajo que se realizaba en su seno comenzó a poseer un carácter subvalorado. De ello que las labores domésticas asignadas a las mujeres

¹²⁷ ISAZA, Fabio G. En torno a la mujer y el capital. En: *Cuéntame tu vida*. Cali, Septiembre, 1978. no. 2 y 3, p. 85, 86. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

fueran vistas como una actividad de nivel inferior con respecto a las que los hombres realizaban en las empresas. Lo doméstico, entonces, pasó a ser el lugar de reproducción de la fuerza de trabajo, mientras la producción se hacía desde la fábrica. De ahí que las mujeres se caracterizaran por ser *reproductoras* y no *productoras*. Serían los hombres, puntualizaba la revista, los encargados directos de fomentar la expansión del sistema capitalista con su fuerza de trabajo, aunque en el hogar se crearan las condiciones para que los varones pudieran cumplir con sus funciones. Esta situación supuso que los hombres, a pesar de ser la parte productiva y principal del sistema, también estuvieran imbuidos en la dominación económica y social que representaba la sociedad de clases y la industrialización capitalista. Partiendo de ahí, *Cuéntame tu vida* argumentaba que la igualdad no era la solución para eliminar la opresión en la que se encontraban las mujeres, pues tanto hombres como mujeres estaban inmersos en un estadio de dominación más grande. La salida era otra:

“La forma de salir de este tipo de dominación que le ha impuesto el desarrollo social es la de crear un nuevo tipo de mujer que sea capaz de determinar su propia vida, que pasa necesariamente por la creación de un nuevo hombre. La igualdad de la mujer con el hombre es absurda, la mujer debe superar la imagen que existe hoy del hombre en este proceso crear uno nuevo. Para que exista tal posibilidad se debe llegar a una sociedad sin clases, sin opresión, para que la mujer sea económicamente independiente, sexualmente libre, como en una época de la historia, en las sociedades preclásicas”¹²⁸.

El papel que los movimientos feministas necesitaban seguir era el de intentar eliminar el concepto de *igualdad* de su vocabulario y otorgar más importancia a la explicación y a la lucha contra las clases sociales como sistema de

¹²⁸Ibíd. p. 86

explotación tanto de las mujeres como de la humanidad entera. El feminismo debía abogar por la revalorización del trabajo doméstico, despreciado por el capitalismo y entendido como labor inservible, no digno de ser mencionado en los informes sobre productividad y desarrollo económico de los países, pues esa característica que poseía y que se le había dado de ser moralmente obligatorio para las mujeres y, por ende, no remunerado, lo había convertido en invisible y en una de las bases para que el propio sistema opresor pudiera continuar reproduciéndose. Si el trabajo doméstico era revalorizado, saldría de su inmovilidad productiva y sacaría, al mismo tiempo, a las mujeres de ese espacio al que estaban condenadas como reproductoras¹²⁹.

Todo porque las mujeres obreras, aquellas que a diferencia de las casadas de clase media sí debían salir de sus casas a trabajar en algo reconocidamente productivo, mantenían una doble jornada: por un lado, al ir a la fábrica a vender su fuerza de trabajo, las mujeres cumplían el papel productivo de crear plusvalía, mientras que, por otro lado, al llegar a su hogar y convertirse en amas de casa, creaban y reproducían las condiciones necesarias para que sus maridos, a la vez, pudieran ir también a la empresa a vender su fuerza de trabajo en condiciones de explotación y baja remuneración. Esto acarreaba, según *Cuéntame tu vida*, que:

“el trabajo doméstico no debe ser separado del trabajo necesario, ya que este último lleva implícito el trabajo incorporado en la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo, donde el trabajo doméstico, como se ha visto, ocupa un papel importante, forma parte del trabajo necesario para que se reproduzca la fuerza de trabajo, no sólo biológicamente, sino también cultural y socialmente”¹³⁰.

¹²⁹Ibíd. p. 87, 88, 89

¹³⁰Ibíd. p. 90

Los primeros números de *Cuéntame tu vida* alegaron, pues, por la necesidad de una liberación universal que pasaba en gran parte por las manos del feminismo y por las luchas que las mujeres estaban llevando a cabo tanto en Colombia como en el resto del mundo. La superación de la opresión merecía no solo un cambio en la concepción de las mujeres, en el significado mismo de la palabra, sino también en los hombres, igualmente dominados por el sistema de clases y por la desigualdad económica que, por uno u otro lado, mantenía a todos en la opresión. En este punto, el discurso de *Cuéntame tu vida* se alejó un poco de los expresados en *Las Mujeres* o *Mi cuerpo es mío*, publicaciones que exponían más puntualmente cómo los hombres eran partícipes del sistema de dominación y representantes del patriarcado, aunque no por el simple hecho de poseer una anatomía diferente a la de las mujeres, sino por los roles que les habían sido designados.

En otras palabras, *Cuéntame tu vida* argumentaba que a pesar de que los hombres pudieran salir de sus casas, que su trabajo fuera reconocido y que se convirtieran en la figura visible del sistema productivo, esto no significaba que sus vidas estuvieran llenas de ventajas. Al igual que la madre, ama de casa, los hombres eran explotados, aunque de manera visible, por un sistema en cuya esencia se encontraba la desigualdad, la jerarquización y la represión. En el caso de las revistas anteriormente expuestas, en cambio, los hombres poseían ventajas que el capitalismo, como hijo del patriarcado, les daba y los hacía superiores en la escala social, convirtiéndolos en opresores y no en oprimidos. La lucha para quienes escribían en *Cuéntame tu vida* era colectiva, de hombres y mujeres por igual. Para el feminismo de *Las Mujeres* y de *Mi cuerpo es mío*, las mujeres se encontraban en la soledad y sólo ellas podrían liberarse de la opresión patriarcal mediante la apropiación de su esencia robada.

Todas estas ideas, tanto las de los colectivos feministas militantes como las de las agrupaciones autónomas, confluyeron de una u otra manera en el

Primer Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de diciembre de 1978 en la ciudad de Medellín. Este evento estuvo muy ligado al proyecto internacional a favor de la despenalización del aborto y contra las esterilizaciones forzadas, cuya propuesta final era la realización de una marcha mundial el 31 de marzo de 1979, por lo que su apertura significó, en realidad, el comienzo de un propósito más grande que abarcó varios meses¹³¹. Ideado por la Comisión de la Mujer del Partido Socialista Revolucionario, el Encuentro Nacional de Mujeres se constituyó como el primer espacio de confluencia de todos aquellos grupos y expresiones del país que se autodenominaban feministas o se sentían cercanos a las ideas favorables con la liberación de la mujer.

Este ánimo de conocimiento e integración, que además, como el PSR lo había planteado tiempo atrás, buscó contar con la presencia y la opinión de grupos a favor de los derechos de los homosexuales, tuvo como finalidad la adhesión del feminismo colombiano a la National Abortion Campaign, promovida desde Londres, y a la International Campaign for Abortion Rights, así como la realización de sesiones para discutir temas como la sexualidad femenina, la relación entre los movimientos feministas y las agrupaciones de homosexuales, y la puesta en marcha de un Encuentro feminista para 1979¹³².

¹³¹MESA POR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES. Un derecho para las mujeres: la despenalización parcial del aborto en Colombia. Bogotá: Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, 2009. p. 14. Disponible en:

<http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/index.php/documentos/1-publicaciones/file/21-un-derecho-para-las-mujeres-la-despenalizacion-parcial-del-aborto-en-colombia?start=6>.

¹³²COMISIÓN DE LA MUJER DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Encuentro de Mujeres, 9 y 10 de diciembre-Medellín. Bogotá, (08, noviembre, 1978), p. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. é que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

La apertura del evento se dio con la participación de entre 250 y 320¹³³ mujeres pertenecientes a 17 organizaciones feministas de todo el país: delegadas de la Unión de Mujeres Demócratas y de FIRMES, Comisiones de Mujeres del PSR de Bogotá, Cali, Medellín y la Costa Caribe, otros siete grupos feministas de Bogotá, dos de Medellín y la presidenta de la Unión de Ciudadanas de Colombia¹³⁴. El primer día del Encuentro estuvo enmarcado por discusiones sobre la sexualidad femenina, la reproducción, el uso de métodos anticonceptivos y el reconocimiento del cuerpo como espacio para el placer y el erotismo y no como un mero instrumento de reproducción¹³⁵. Asimismo, se problematizó sobre la incidencia del movimiento gay¹³⁶ y el significado y la trascendencia de nociones como *normal* y *anormal* en la vida sexual de las mujeres¹³⁷.

El domingo 10 de noviembre, por su parte, fue discutida la incidencia que ha tenido la Escuela y la educación en la perpetuación de los roles y las funciones represoras hacia las mujeres; la relevancia que la Unión de Mujeres Demócratas (UMD)¹³⁸ daba a la reproducción como arma de lucha contra el imperialismo; y, en contra de lo que la UMD proponía, la defensa

¹³³El periódico El Tiempo hablaba de 250, mientras que el informe presentado al PST sobre el evento proponía la presencia de 320 asistentes.

¹³⁴Jenny. Informe sobre el Encuentro de Mujeres. Medellín, 14, diciembre, 1978, p. 1. Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/3370.pdf> [La información indirecta del texto deja ver que 'Jenny' pertenecía al Partido Socialista de los Trabajadores y que el informe fue enviado a sus directrices] [Archivo León Trotsky].

¹³⁵S.A. Encuentro Nacional de Mujeres. Informe sobre aborto. En: El Tiempo, Bogotá, 20, diciembre, 1978, p. 8B. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=R6EqAAAIBAJ&sjid=i2YEAAAIBAJ&hl=es&pg=843%2C1341099> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

¹³⁶Según el Informe hecho por el PST, no pudieron estar presentes los delegados de varios grupos de hombres homosexuales durante el evento debido a la negativa de más de la mitad de las asistentes de que permanecieran en el lugar.

¹³⁷Jenny. Informe sobre el Encuentro de Mujeres. Óp., cit.

¹³⁸La Unión de Mujeres Demócratas (UMD) perteneció a la primera ola del feminismo colombiano, al feminismo sufragista, y fue creada como anexo al Partido Comunista Colombiano. Como relatan Villarreal y Luna, la UMD fue muy cercana al trabajo con las esposas de los obreros e impulsaba movilizaciones, marchas y huelgas, tanto en las fábricas como en las zonas campesinas. Su accionar se dio paralelo al de la Unión de Ciudadanas de Colombia, agrupación con mayores inclinaciones a los partidos políticos tradicionales. Comentario tomado de LUNA G., Luna; VILLARREAL, Norma. Historia, género y política. Óp., cit. p. 149, 150.

del aborto como método legítimo de las mujeres en su tarea por la independencia corporal y social. Además, se debatió sobre la manera en que el feminismo colombiano entraría en el proyecto internacional a favor del aborto, siendo imposible llegar a un acuerdo unitario, por lo que cada organización realizaría su propio cronograma de actividades, en medio de la disputa sobre la importancia real que tendría llevar a cabo una movilización nacional para exigir un cambio en la legislación nacional sobre el tema. Por último, el evento fue cerrado con la proyección de documentales sobre la realidad del aborto y de las mujeres que abortaban en Colombia, y de un largometraje titulado Fuego de paja, no sin que se dieran discrepancias entre algunos grupos autónomos, como Las Mujeres de Medellín, y las feministas militantes¹³⁹.

El Encuentro Nacional de Mujeres fue uno de los primeros espacios en los que las diferentes facciones de muchos grupos de mujeres que se declaraban feministas en el país pudieron concretar acciones conjuntas, pero también debatir sobre sus diferencias ideológicas. En este punto, el aborto y su importancia política se convirtieron en la bandera de la lucha feminista colombiana, pues tanto los grupos militantes como los autónomos compartían la premisa de que el derecho al aborto libre constituía un paso indispensable en la liberación de las mujeres, tanto de la explotación como de la represión patriarcal. Por ello, los años siguientes estuvieron enmarcados por esta premisa esencial en el debate feminista, que tuvo a la marcha y la movilización social como uno de los puntos clave en sus intentos por incidir en la política nacional.

¹³⁹Ibíd. p. 1, 2

1.4 PALABRAS MÁS FUERTES: UN PROYECTO DE LEY ADELANTADO A SU TIEMPO

El 23 de noviembre de 1978 varias mujeres llevaron a cabo una concentración en el parque de Las Nieves, en Bogotá. A la marcha asistieron más de quinientas personas, todas bajo la premisa de pedir por la legalización y la gratuidad del aborto en el país. Con el lema “anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir”, esta manifestación, junto con lo acordado en el Encuentro Nacional de Mujeres, abrió el espacio para que las reivindicaciones feministas tomaran un nuevo auge¹⁴⁰. En ese proceso, el Colectivo de Mujeres de Bogotá¹⁴¹ editó una publicación llamada *Ser Mujer*, en la que ilustraba y exponía varias cuestiones sobre salud sexual y reproductiva, argumentando que la sexualidad siempre había sido una parte ajena en la vida de las mujeres y que era necesario comenzar un proceso de aprendizaje sobre el cuerpo mismo, como objeto no destinado únicamente a la reproducción:

“nuestro cuerpo es desconocido para nosotras. Nuestra maternidad se ha reducido a una obligación, a una carga, a un decir. Se ha convertido en algo sobre lo que los hombres, los Estados y las iglesias legislan y nosotras aceptamos. Pero ya es el momento y la época en que las mujeres tenemos que actuar de manera distinta. Tenemos que comenzar a ser nuevamente parte activa y decisiva en todo aquello que nos atañe como sexo, como mujeres, fundamentalmente a nosotras. [...] Y también porque no estamos de acuerdo con que las mujeres sean esterilizadas sin su consentimiento o forzadas a ello por su situación económica, social, cualquier otra. Porque no estamos de

¹⁴⁰GÓMEZ C., Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano Óp., cit., p. 127

¹⁴¹El Colectivo de Mujeres de Bogotá se encontraba compuesto por el Frente Amplio de Mujeres, las integrantes de la publicación *Mi Cuerpo es Mío* y la Comisión de la Mujer del Partido Socialista Revolucionario.

acuerdo con que se penalice como un crimen el aborto en nuestro país y en el mundo, y se culpabilice a las mujeres que recurren a él como último recurso de control natal. Creemos que esta es una decisión que solo debe tomar la mujer, no el hombre, el Estado o la Iglesia”¹⁴².

Después de este párrafo introductorio, el folleto dedicó unas páginas a la descripción de los órganos reproductores masculinos y femeninos, en las que se ilustraban cada una de las partes que los conformaban y las funciones que poseían en el proceso reproductivo¹⁴³. De igual manera, detalló y explicó diversos métodos anticonceptivos, argumentando que era necesario que las mujeres conocieran las formas de prevenir un embarazo, debido a que era en su cuerpo donde crecía el “fruto de la concepción”, en medio de una sociedad que negaba la importancia de los hombres en la reproducción y les adjudicaba a las mujeres todas las responsabilidades. Desde el llamado Método Ogini, o del ritmo, pasando por la píldora, las inyecciones, el DIU, el uso de condón y del *coitus interruptus*, hasta la vasectomía, el escrito analizaba las ventajas de cada uno de ellos y los inconvenientes que podrían producir a corto, mediano y largo plazo¹⁴⁴.

¹⁴²COLECTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Presentación. En: Ser Mujer. Bogotá: ERIS Editorial – Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1979. p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁴³COLECTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ. La reproducción humana. En: Ser Mujer. Bogotá: ERIS Editorial – Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1979. p. 4, 5. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p. p.

¹⁴⁴COLECTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Anticoncepción (cómo evitar embarazos). En: Ser Mujer. Bogotá: ERIS Editorial – Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1979. p. 6-13. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

Punto importante a resaltar es que para las mujeres del Colectivo, la legislación colombiana era incongruente, descontextualizada y muy influenciada por las directrices de la Iglesia católica, que se amparaba en el Concordato firmado por el país con la Santa Sede. La prohibición del aborto tenía, en realidad, poca relevancia en la situación de las mujeres colombianas, pues eran minúsculos los casos en que se podían juzgar efectivamente a una mujer por haber abortado. En cambio, el número de mujeres que visitaba sitios ilegales con el fin de poner fin a su embarazo era muy grande, así como la cantidad que terminaba siendo víctima de los procedimientos mal realizados. La legislación estatal, por tanto, se involucraba en un proceso y una decisión que debiera ser únicamente tomada por las propias mujeres, pues tener o no hijos era una opción que involucraba únicamente al cuerpo de las mujeres y ni el Estado colombiano ni la Iglesia Católica tenían por qué intentar regular sus comportamientos¹⁴⁵.

Junto a la publicación del folleto *Ser Mujer* se realizaron otras actividades en varias ciudades del país. En Bogotá, fue presentado el audiovisual *¿Cuál es la vida que dicen defender?* en un colegio nocturno del sur de la ciudad, en la sede del PSR y en el Parque Nacional, durante la jornada que se llevó a cabo el 11 de marzo de 1979. Asimismo, feministas del PSR se presentaron con una ponencia en el Foro por los Derechos Humanos. Por último, el 8 de abril del mismo, se realizó un evento en el Planetario Distrital, donde fueron proyectados audiovisuales para niños, se realizó la presentación para 300 personas de *Ser Mujer* y se estrenó un nuevo filme a cargo de las integrantes de *Mi Cuerpo es Mío*¹⁴⁶.

¹⁴⁵COLECTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ. La legislación. En: *Ser Mujer*. Bogotá: ERIS Editorial – Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1979. p. 21, 22. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁴⁶COMISION DE LA MUJER DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Balance interno de la campaña por el derecho al aborto, la contracepción y contra las esterilizaciones forzadas. *La mujer decide*. Bogotá, 20, junio, 1979, p. 4. Disponible en: <https://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=004237> [Archivo León Trotsky]

En Cartagena, el Partido Socialista Revolucionario se dio a la tarea de vender un bono que incluía un folleto explicativo de la campaña a favor del aborto, al tiempo que se daban discusiones abiertas sobre el tema en la sede del partido. De igual manera, se realizó, tal como se había acordado en el Encuentro Nacional de Mujeres, un Foro el 31 de marzo de 1979, al que asistieron más de 500 personas, cantidad similar a las que hicieron presencia en el evento que se llevó a cabo en una universidad de Barranquilla el mismo día. En esta ciudad, además, fue publicado un escrito cuyo contenido buscaba acercar a las personas con las problemáticas de la mujer. Por último, en Medellín se hicieron dos eventos universitarios: el primero, una jornada de propaganda que incluyó la venta de flores con el fin de recoger fondos y, el segundo, el Foro programado para el 31 de marzo. Asimismo, se llevó a cabo una fiesta feminista el 8 de marzo del mismo año¹⁴⁷.

Además de esto, el Partido Socialista Revolucionario propuso organizar e implementar acciones educativas y de propaganda en los sitios de trabajo de las mujeres obreras, con el fin de fomentar la creación de comités de mujeres trabajadoras y sindicalizarlas. Esto con el fin de que lucharan para que puntos como la eliminación de la violencia y el acoso sexuales, las actitudes machistas y el sexismo fueran incluidos en los pliegos de peticiones que los trabajadores hacían en las empresas, teniendo en cuenta que esto ayudaría enormemente a zanjar la opresión laboral en la que se encontraban insertas¹⁴⁸.

Toda esta campaña nacional del feminismo colombiano caminó paralela con el Proyecto de Ley para despenalizar del aborto en ciertos casos específicos que Consuelo Lleras de Samper, senadora por el Partido Liberal, presentó en

¹⁴⁷Ibíd. p. 5

¹⁴⁸COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Resolución sobre tareas para el trabajo de la mujer. Bogotá, julio, 1979, p. 11. Disponible en: <https://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=004237> [Archivo León Trotsky]

septiembre de 1979, y que el feminismo apoyó en buena medida¹⁴⁹. A pesar de que la congresista no era feminista, sí era cercana a otros movimientos femeninos que abogaban por mejorar las condiciones de las mujeres en el país. Eso sí, los argumentos a favor de este Proyecto de Ley eran muy parecidos a los que el feminismo colombiano, tanto el militante como el autónomo, utilizaba en su intento por realizar cambios en la legislación sobre el aborto y el derecho a la libre elección de la maternidad:

“Estos [los abortos], sin que el Estado realmente los persiga, sin embargo, causan un número considerable de muertes y enfermedades de las presuntas madres, que solo en alguna ocasión recurren, con posterioridad, a los hospitales, víctimas de infecciones y traumatismos originados en los tratamientos salvajes y empíricos, al margen totalmente de los cuidados de salud que deberían haber recibido oportunamente. En otras palabras: la restricción de la ley ha sido a la vez contraproducente e inútil, y el hecho de que el aborto voluntario ilegal siga produciéndose y configurando un delito, no logra otro efecto que el de que muchas mujeres colombianas estén condenadas a padecer, a enfermarse gravemente, o a morir por un falso concepto legal que las hace acudir a prácticas clandestinas, que producen su muerte o ponen en muy serio peligro sus vidas, con todas las perturbaciones socio-económicas implícitas en tan aberrante situación”¹⁵⁰.

¹⁴⁹VILLARREAL M., Norma; LUNA G., Luna. Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2010. p. 162

¹⁵⁰El periódico El Tiempo reprodujo literalmente el texto completo del Proyecto de Ley: tanto la exposición de motivos hecha ante el Congreso de la República, como los artículos que lo componían. Aclaración y cita textual tomadas de: HOJAS DOMINICALES. Una necesidad social impostergable. Legalizar el aborto. En: El Tiempo, Bogotá, 07, octubre, 1979, p. 1, 2. Disponible en:

<http://news.google.com/newspapers?id=vKwqAAAIBAJ&sjid=3mEEAAAIBAJ&hl=es&pg=5397%2C1797061> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

Para Consuelo Lleras, la legislación contraria al aborto que se mantenía en Colombia era más perjudicial para las mujeres pobres que para las adineradas, pues estas últimas podían acceder a servicios completos y legales en el extranjero. Además, aseguraba que la prohibición de abortar se sostenía más en aspectos religiosos y tradicionalistas que en las necesidades reales de las mujeres colombianas, quienes en muchas ocasiones se encontraban en la encrucijada de abortar para salvarse a sí mismas de embarazos que afectaban gravemente su salud y de fetos con múltiples problemas físicos, o de violar el Código Penal. Por ello, aunque este proyecto no buscaba elevar al aborto a la calidad de método anticonceptivo o de control natal, sí quería legitimar y legalizar una práctica milenaria que la ciega y represiva legislación nacional se negaba a reconocer. Además, y acercándose nuevamente a los postulados que defendía el feminismo, Consuelo Lleras argumentaba que el aborto legal formaría parte de la independencia sexual de la mujer, pues ella:

“tiene derecho a disponer de algo tan personal, íntimo y tan propio de su sexo como es la reproducción, que debe ser producto de actos voluntarios y conscientes y no de acciones forzadas contra su voluntad, cometidas por varones o en circunstancias especiales de su medio y su inferior cultura, en la cual no se les concede siempre a las mujeres el derecho de elegir si quieren ser madres de hijos francamente indeseados”¹⁵¹.

De todas maneras, la finalidad de este Proyecto de Ley, de acuerdo con la concepción de su autora, era promover espacios propicios para que las mujeres pudieran acercarse a los médicos y a los diferentes avances científicos y, de esta manera, tener mayor conocimiento sobre las posibilidades que tenían frente a embarazos fallidos. De ahí que su finalidad no fuera tan radical como las que se estaban llevando a cabo en las

¹⁵¹Ibíd. p. 2

legislaciones de otros países. Aun así, este proyecto abriría espacios legales para que un buen número de mujeres pudieran acceder a procedimientos más higiénicos, confiables y profesionales, mientras pedía por mayor protección laboral para todas aquellas que tenían que recurrir al aborto, tal como el texto final lo dejaba claro en cada uno de sus artículos:

“Artículo Primero: El Estado garantiza el derecho a la procreación consciente y responsable y reconoce el valor social de la maternidad. La interrupción voluntaria del embarazo a que se refiere la presente ley, no es instrumento para el control de la natalidad.

Artículo Segundo: El Estado tendrá a su cargo servicios de orientación socio-sanitaria que brindarán a la mujer información y asistencia en las áreas de educación sexual y la maternidad. Igualmente garantizará a la mujer embarazada protección laboral.

Artículo Tercero: la mujer cuyo embarazo no supera las doce semanas tendrá derecho a interrumpirlo en uno cualquiera de los siguientes casos: a) cuando haya sido consecuencia de acceso carnal violento o abusivo.

b) Cuando constituya grave y actual o inminente peligro para su vida o salud física o mental, que no sea posible evitar de otra manera.

c) Cuando se comprueben graves procesos patológicos o de malformación en el feto. En este caso la interrupción del embarazo podrá hacerse con posterioridad al periodo fijado en el presente artículo, juicio de los médicos.

Artículo Cuarto: la primera causal será comprobada sumariamente ante el Juez Promiscuo o Penal Municipal de la residencia de la mujer. Para las otras causales bastará el dictamen médico.

Artículo Quinto: la solicitud de interrupción del embarazo será hecha personalmente por la mujer soltera o separada mayor de 16 años. Si fuese casada, lo hará conjuntamente con su marido. Cuando se trate

de una mujer soltera, menor de 16 años, la solicitud se hará por medio de su representante legal.

Artículo sexto: la interrupción del embarazo deberá practicarse en hospital o centro médico oficial, o en uno particular legalmente autorizado.

Artículo séptimo: el aborto practicado sin los requisitos establecidos en la presente ley quedará sometido a las normas pertinentes del Código Penal.

Artículo octavo: es entendido que esta ley limita la Ley 5ta de 1979, en virtud de la cual se concedieron facultades al Ejecutivo para expedir nuevo Código Penal, en cuanto sea incompatible con la regulación el aborto que aquel estatuto pudiera consagrar

Artículo noveno: esta Ley rige a partir de su sanción”¹⁵².

El Proyecto de Ley dio un impulso especial a las reivindicaciones feministas a favor del aborto. En el mismo mes de noviembre, por ejemplo, y mientras en los medios de comunicación se daba a conocer la propuesta, el Colectivo de Mujeres de Bogotá programó una marcha en el Parque de Las Nieves, en la que se reclamó por el derecho libre al aborto como forma legítima de preservar la vida de las mujeres. Junto a ella, se publicó una declaración que contenía, una vez más, los principales argumentos a favor del aborto esgrimidos por este grupo: “exigimos que el Estado se haga cargo de la creación de centros especiales de atención para la mujer, donde en las mejores condiciones se practiquen abortos gratuitamente y se de todo tipo de asistencia médica y educación sexual”, al tiempo que “se asuman las responsabilidades sobre los miles de niños que no cuentan con asistencia médica, ni educación ni cuidados. Que el Estado abra más centros infantiles y guarderías donde nuestros hijos puedan ser atendidos”¹⁵³.

¹⁵²Ibíd. p. 3

¹⁵³COLECTIVO DE MUEJERES DE BOGOTÁ. Cuál es la vida que dicen defender? La lucha es por nuestra propia vida! Bogotá, (26, noviembre, 1979). p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del

Las mujeres feministas de Medellín, por su parte, programaron una mesa redonda con el Consejo de la ciudad para el 4 de diciembre de 1979 a las 5.30 pm, en donde relatarían algunos testimonios de mujeres que decidieron o tuvieron que abortar de forma clandestina para, de esta manera, informar a los políticos locales sobre la realidad de las mujeres y lo inhumano de los procedimientos. Relatando las historias de Beatriz, Teresa, Gloria y Luz, los grupos feministas intentaron dar voz a varias mujeres que pasaron por esta situación o que la veían como algo cercano a su cotidianidad. Además, buscaron mostrar las razones y las críticas de las mujeres al Proyecto de Ley, propuesta en la que muchas de ellas no se sentían incluidas debido a su contexto personal. Todo esto con la finalidad de visibilizar a las mujeres y darles la preponderancia que merecían, teniendo en cuenta la importancia que la legislación tenía en la adquisición real de derechos y al respaldo que necesitaban de muchos de los políticos tanto nacionales como regionales para llevar a buen puerto sus propósitos¹⁵⁴.

El Proyecto de Consuelo Lleras de Samper terminó archivado. Fue, tal vez, demasiado ambicioso para su tiempo, aunque supuso un referente claro e innegable de la Ley que terminaría aprobándose más de veinte años después, en la que se contemplaban las mismas circunstancias que las que ella proponía. De todas maneras, los esfuerzos de los grupos feministas por llevar a cabo un cambio en las funciones y los derechos de las mujeres en el país no sufrió ningún bajón, menos aun cuando llegó a Colombia, durante ese mismo 1979, una idea proveniente de Venezuela y Perú que a muchas

movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁵⁴COLECTIVO DE MUJERES DE MEDELLÍN. Que vida defienden, ah?. Medellín, (29, noviembre, 1979). p. 1, 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

feministas les pareció ideal en su meta de consolidar el movimiento y unir lazos con todas las mujeres de América Latina y del mundo.

En noviembre de 1979 arribó a Bogotá Giovanna Machado, representante del grupo feminista venezolano La Conjura, con la idea de realizar un encuentro feminista que agrupara a los diferentes colectivos de América Latina y de los sectores feministas latinoamericanos radicados en Europa. El proyecto de realizar un encuentro que relacionara e hiciera conocer a los distintos grupos feministas existentes en América Latina se convirtió en un propósito para muchos colectivos y mujeres en Colombia, quienes rápidamente se abocaron a convertirlo en una realidad. Eso sí, su formalización, puesta en marcha y desarrollo, evidenciarían no sólo la fuerza que poseía el movimiento en el país, sino también las diferencias ideológicas que el feminismo colombiano contenía en su interior. De todas maneras, este proyecto se convirtió en la piedra angular del feminismo colombiano en aquellos años y partió en dos su propia historia, dándole un giro trascendental en todas sus dimensiones¹⁵⁵.

1.5 MUJERES, TODAS. FEMINISTAS ¿SÓLO ALGUNAS?: PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

Poner en marcha un congreso que incluyera a grupos feministas de toda América Latina fue una idea que ya se había planteado durante el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, aunque sin éxito. La oferta de Giovanna Machado era muy tentadora y se propagó rápidamente entre muchos de los grupos feministas colombianos. El primer paso para concretar este proyecto fue la reunión que se llevó a cabo en el municipio de Sopó, en Cundinamarca, con la asistencia de más de ochenta mujeres de varios

¹⁵⁵GÓMEZ C., Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Óp., cit., p. 131

rincones del país, el 19 y 20 de abril de 1980. Allí, fueron propuestos los días del 6 al 14 de diciembre de 1980 como fechas del evento, además de cuatro temáticas base que conformarían el Encuentro: vida cotidiana y sexualidad; feminismo y lucha política; mujer y trabajo; y comunicación y cultura. Asimismo, en Sopó se acordó que el Encuentro sería únicamente feminista, no *femenino* ni *de mujeres* o *amplio*, mientras se estipularon las siguientes actividades a realizarse como medidas preparatorias:

- “1. EL 1o. de Mayo, salir autónomamente en columna de mujeres
2. El 25 de Julio, jornadas nacionales sobre educación sexual
3. El 29 de Agosto, jornada nacional sobre el aborto
4. Discusiones regionales sobre feminismo y lucha política
5. Realizar una campaña de divulgación de la Legislación Nacional
6. Denunciar a través de carteles, el fallo de la Corte Suprema sobre fidelidad Conyugal post-separación”¹⁵⁶.

De igual manera, fue creada una Comisión que asignara tareas y que mantuviera la coherencia entre las diferentes opiniones que surgían, debido a que los grupos feministas en el país no poseían una base central que los agrupara. Para ello, se pidió a todas las mujeres feministas que enviaran ideas, propuestas y sugerencias por escrito a la Coordinadora del evento en Bogotá¹⁵⁷, para realizar una plenaria y articular los pasos a seguir de manera unificada.

A partir de ahí, fueron realizados otros pre-encuentros, de donde salieron varias declaraciones. La primera de ellas, la *Declaración de La Candelaria*, el 7 de agosto de 1980, documento que fue enviado a diferentes grupos del país y que daba fe de las actividades que las feministas habían estado

¹⁵⁶ ARENAS, Ana I. ¿Sabes del próximo encuentro feminista?. En: Cuéntame tu Vida. Julio, 1980. no. 4, p. 28. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

¹⁵⁷ La Coordinadora estaba compuesta por La Comisión de Mujeres del Partido Socialista Revolucionario, del Partido Socialista de los Trabajadores, el Círculo de Mujeres, Mujeres en Lucha, Cine Mujer y varias mujeres independientes.

realizando desde que la idea se había convertido en proyecto. Entre ellas estuvieron la puesta en escena de la obra de teatro *Las hermanas de Búfalo Bill*, del Taller de Investigación Teatral; la participación de más de ochenta mujeres feministas en las manifestaciones del 1 de mayo por los derechos laborales, tal como se había programado en Sopó; la realización de un evento musical en el Teatro La Mama, el 1 de agosto, al que asistieron más de doscientas personas; y la realización de un Foro sobre la Mujer en CINEP. Además, la Declaración recalcó los dos principios sobre los que se montaría el Encuentro:

“[1.] El objetivo del Encuentro es hacer una reunión de mujeres latinoamericanas comprometidas en una práctica feminista, para intercambiar experiencias, opiniones, identificar problemas y evaluar las distintas prácticas desarrolladas, así como planear tareas y proyectos hacia el futuro.

[2.] La participación será a título individual. Las mujeres que allí se encuentren tendrán una práctica feminista y un particular interés para avanzar en el proceso de liberación de la mujer. Todas las mujeres que deseen vincularse en el desarrollo de la organización, lo harán a título personal aceptando los acuerdos de la Coordinadora y en particular de ésta declaración. En este sentido se reafirma la total autonomía de la Coordinadora Nacional respecto a grupos y organizaciones de cualquier índole”¹⁵⁸.

Además, la Coordinadora enumeró nuevamente las temáticas que serían tratadas durante el Encuentro: el feminismo y la lucha política, la sexualidad y la vida cotidiana, la mujer y el trabajo y la mujer, la comunicación y la

¹⁵⁸COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. Documentos sobre actividades preparatorias para el I Encuentro. Bogotá, 18, agosto, 1980, p. 1, 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

cultura. El trabajo se desarrollaría con la presentación de ponencias por parte de quienes fueran admitidos como expositoras y expositores. Además, el evento contaría con un espacio dedicado a las artes audiovisuales y a los trabajos colectivos, por lo que la presentación de cortometrajes y videos, tan frecuentes para expresar las reivindicaciones feministas en el país, sería parte esencial de su desarrollo. Por último, el evento tendría un costo personal que oscilaría entre los 15 y 20 dólares, dependiendo del país de origen de los asistentes, mientras se esperaba poder dar alojamiento a todas aquellas personas que provinieran de ciudades diferentes a Bogotá, incluso las que vinieran del extranjero¹⁵⁹.

Otro punto de gran importancia, y con el que cerraba el documento, fue la pregunta que realizó la propia Coordinadora a todas las mujeres feministas que recibieran el escrito sobre la fecha de inicio del evento. Según la Declaración, fueron propuestos dos meses tentativos: diciembre de 1980, fecha en la que originalmente se había planeado realizar el evento, o junio de 1981. Esta cuestión evidenció las dificultades (desde organizacionales hasta económicas) que la Coordinadora tuvo que afrontar durante todo 1980 para poder mantener en pie el proyecto y que se comprobaron durante las siguientes reuniones que se realizaron antes de que acabara el año¹⁶⁰.

La Declaración de La Candelaria fijó los parámetros sobre los que se guiaría la organización del Encuentro, que fueron fundamentales a la hora de realizar reuniones posteriores. El 6 y 7 de septiembre se llevó a cabo el segundo pre-encuentro preparatorio, en la ciudad de Cali. En él participaron, al igual que en el primero, varias mujeres de manera individual y otras que pertenecían a agrupaciones feministas como la organización La Mujer de Cartagena, la Comisión de la Mujer del Partido Socialista Revolucionario de Bogotá y Cali, la Comisión de la Mujer del Partido Socialista de los

¹⁵⁹Ibíd. p. 2, 3

¹⁶⁰Ibíd. p. 3

Trabajadores de Cali, Pereira y Caldas, el Colectivo de Mujeres de Medellín, el Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer de Cali, el grupo Combate Mujer de Montería y Sincelejo, las mujeres de Cuéntame Tu Vida, el Grupo de Mujeres del Barrio Antonio Nariño de Cali, junto con las representantes de la Coordinadora de Bogotá. Cincuenta y siete mujeres en total que terminaron redactando un Acta, en donde retrataron los avances, los cambios y las necesidades que todavía estaban por satisfacerse¹⁶¹.

El documento consignó puntos tan relevantes y polémicos como el haber cambiado el carácter de *feminista* del evento por el de uno dirigido a todas las “mujeres que están comprometidas en la lucha por su liberación”. Esto porque, como muchos grupos lo argumentaron, la palabra *feminista* suponía adentrarse en un terreno no acotado, debido a que era imposible saber dónde comenzaban las prácticas y los pensamientos feministas y donde terminaban. Además, el documento expuso que el carácter de individual del Encuentro fue cuestionado por muchos grupos, entre ellos la organización La Mujer de Cartagena, por lo que fue imposible llegar a un consenso sobre el tema, permaneciendo lo estipulado en la Declaración de La Candelaria. Lo cierto fue, de todos modos, que los argumentos fueron contundentes tanto desde el lado de las que defendían el carácter de *individual* como desde el de las que defendían el de *amplio*. Esto condujo a que la Coordinadora de Bogotá y el Colectivo de Mujeres de Medellín, defensores de lo *individual*, se marginaran de las decisiones y se proclamaran como *observadoras*¹⁶².

Esta marginación se dio como modo de presión, pues justo después de haber afirmado que se abstendrían en las votaciones, anunciaron que no seguirían liderando los preparativos del Encuentro si se le daba a este el

¹⁶¹COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. Acta del II Preencuentro. Cali, septiembre, 1980, p. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁶²Ibíd. p. 2, 3

carácter de *amplio*. Además, no aceptaron que se les adjudicaran tareas ni que se les pidieran cuentas. Sólo dos integrantes de la Coordinadora continuaron en la planificación del evento, Luz Jaramillo y Yusmidia Solano, quienes aunque feministas también eran miembros de partidos políticos de izquierda, por lo que no vieron como justo el planteamiento de la separación entre el feminismo y la militancia política¹⁶³.

Por otro lado, el Acta ratificaba lo estipulado en La Candelaria y mantuvo los ejes temáticos a desarrollar durante el Encuentro. Además, determinó los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 1981 como la fecha de realización del evento, de acuerdo con las sugerencias recibidas desde grupos feministas de Francia y Perú y por el trabajo acumulado que todavía faltaba por hacer y que sería imposible de realizar si se programaba para diciembre de 1980. Al mismo tiempo, se proyectó una nueva reunión para el 11 y 12 de octubre de 1980 en Cartagena, con la idea de definir asuntos que quedaron pendientes en esta reunión¹⁶⁴.

Por último, el documento anexó dos constancias, una de las Coordinadoras de Bogotá y Medellín y otra de las mujeres militantes que asistieron a la reunión. La primera de ellas, realizada por la Coordinadora Nacional y firmada por Beatriz Bayona, Ángela Camargo, Marisol Isaza, Diana Rodríguez, Teresa Fernández, Gloria Upegui y Virginia (sin apellido), declaraba que:

“Las mujeres firmantes de la coordinadora de Bogotá y Medellín dejamos constancia del total desacuerdo y rechazo a la orientación montada por el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) en el sentido de imponer –con sus recurrentes y habituales maniobras de poder– un tipo de

¹⁶³Ibíd. p. 4

¹⁶⁴Ibíd. p. 5

encuentro masivo con invitación a todo tipo de partidos centrales sindicales y frentes femeninos ajenos a los intereses reales del feminismo, violando la autonomía del movimiento, se nos impone otros objetivos con intereses contrarios a los que en este momento nos deben aunar y finalmente se desconoce el trabajo de la Coordinadora de Bogotá unificada en el acuerdo de la Candelaria y las tareas adelantadas por la coordinadora de Medellín”¹⁶⁵.

Por su parte, las mujeres feministas militantes en partidos políticos respondían a la opinión de las Coordinadoras de Bogotá y Medellín con cuatro argumentos puntuales firmados por cuarenta personas, aunque ninguna fue nombrada en el documento, entre los que destacaban:

“2º Durante este II Pre-Encuentro funcionamos siempre de una forma democrática, con el objetivo de respetar las posiciones mayoritarias así como las intervenciones individuales de cada asistente.

[...]

4º Nosotras, como mujeres participantes de este pre-encuentro rechazamos enfáticamente la posición de algunas compañeras de la Coordinadora Nacional y de la regional de Medellín en el sentido de que esta asamblea haya sido manipulada por los partidos políticos, y consideramos que dicha posición representa un irrespeto a la asamblea nacional, al movimiento feminista en Colombia, y a nosotras personalmente por cuanto desconoce nuestra autonomía y capacidad de decisión y de pensamiento”¹⁶⁶.

Estas diferencias se hicieron patentes durante la reunión del 11 y 12 de octubre en Cartagena, en la que la Coordinadora de Bogotá desistió de participar, siendo acusada de no realizar la tarea de estructurar un grupo

¹⁶⁵Ibíd. p. 6

¹⁶⁶Ibíd. p. 7

operacional y de no enviar delegada al Encuentro¹⁶⁷. Un mes después, en noviembre de 1980, durante una nueva cita en Bogotá, las votaciones reafirmaron el carácter de *latinoamericano* que tendría el Encuentro, así como la posibilidad de participar tanto individual como grupalmente. Se desconocieron, pues, algunos de los acuerdos a los que se habían llegado en Sopó y que se habían plasmado en el Acuerdo de la Candelaria, en gran parte debido a la presión ejercida por las mujeres del PST. Las feministas militantes alegaban que era precisamente el feminismo lo que las unía a todas, y que la pertenencia a partidos políticos no podía ser una razón valedera para negárseles la entrada y la participación en el Encuentro. Este argumento condujo a más problemas y a una pregunta importante aunque peligrosa: *¿quién podía ser considerada feminista?* Durante los días del Encuentro esta cuestión se convertiría en punto esencial en la posibilidad de asistencia y participación¹⁶⁸.

El 14 de mayo de 1981 la Coordinadora Nacional envió un documento a todos los grupos y mujeres interesados en participar en el Encuentro, ultimando los detalles más precisos y entregando la información final sobre el desarrollo del evento. El primer punto relevante que mostraba el escrito fue que, una vez más, la fecha del I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe había sido cambiada, debido a que “no fue posible encontrar un lugar adecuado (amplio, económico y con las características aproximadas que lo requeríamos) sino los días 18, 19, 20 y 21 de julio”, mientras que la fecha límite para el envío de ponencias se estipuló para el 15 de junio. Este recinto, situado en la avenida 9ª 172 – 90, a las afueras de Bogotá, contaba con capacidad para doscientas personas, aunque sólo podría dar alojamiento nocturno a cien. Esto supuso que el Encuentro tuviera que limitar la entrada de asistentes, pues encontrar otro salón fue imposible debido a que en

¹⁶⁷GÓMEZ CORREAL, Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Óp., cit., p. 135

¹⁶⁸Ibíd. p. 135 - 138

muchos lugares rechazaron rentarlo cuando se enteraban que se convertiría en la sede de un congreso feminista¹⁶⁹.

Por otra parte, la asistencia al evento debía estar sujeta al pago de una inscripción personal que habilitaba y restringía la entrada al recinto, sobre todo después de describir las limitaciones de espacio que poseía el Encuentro. Para las asistentes de Estados Unidos, Canadá y Europa el costo sería de cincuenta dólares; para las mujeres latinoamericanas y del Caribe la inscripción sería de veinte dólares, mientras que para las colombianas la entrada costaría mil pesos. Además, las organizadoras programaron dar alimentación a las asistentes que así lo desearan. Para ello, junto con el dinero de la inscripción, debían consignarse treinta dólares de más, en el caso de las mujeres extranjeras, y de mil pesos para las colombianas¹⁷⁰. El documento cerraba con la petición hecha por la Coordinadora de llamar a la organización del evento el fin de semana anterior a la inauguración del Encuentro para confirmar la asistencia y poder informarles sobre el lugar donde recibirían alojamiento¹⁷¹.

Este comunicado fue el punto de partida formal para el desarrollo del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que terminó por realizarse en las últimas fechas estipuladas por la coordinadora. El 18 de julio de 1981, más de trescientas feministas se encontraron en la ciudad de Bogotá como asistentes y ponentes en el primer evento regional que el feminismo de segunda ola en América Latina organizaba, convirtiéndose, así, en el inicio de una etapa de institucionalización que se extendería hasta mediados de la década de los años noventa. Se reunieron mujeres de

¹⁶⁹COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. 1er. Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Bogotá, 14, mayo, 1981, p. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁷⁰Ibíd. p. 2

¹⁷¹Ibíd. p. 3

México, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, República Dominicana, Puerto Rico, la isla de Curazao, Holanda, España, Italia, Canadá y los Estados Unidos, y también de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pasto y Sincelejo¹⁷².

Después de realizar las presentaciones y los saludos correspondientes, se dio inicio a las actividades programadas y divididas en los cuatro puntos base que se mantuvieron inamovibles durante todos los pre-encuentros. El primero de ellos, Mujer y Trabajo, recalcó las desventajas y diferencias salariales entre hombres y mujeres, las pocas garantías que existían en los lugares de trabajo para las mujeres casadas, embarazadas o madres solteras, así como la importancia de pertenecer a un sindicato u organización social y que estos tomaran como puntos reales de su agenda los reclamos y reivindicaciones de las mujeres. En Mujer y Cultura, por su parte, las asistentes debatieron sobre la relevancia de eliminar el lenguaje sexista y masculinizado, sobre la necesidad de crear literatura nueva, en la que no se reprodujeran los estereotipos de género, para los niños, y sobre la transmisión que hacían los medios de comunicación de roles y comportamientos impuestos a las mujeres por las ideologías dominantes¹⁷³.

En Feminismo y Lucha Política, se dieron varias posturas con respecto al tema de la militancia y la autonomía feministas. En un primer momento, muchas alegaron que el feminismo autónomo era una rama independiente de la lucha política, no conectada con los principios de cualquier partido u organización, aunque pudieran llevarse a cabo alianzas en determinados momentos con el fin de lograr trabajos conjuntos; una segunda opinión argumentaba que la lucha feminista debía estar separada como organismo de los partidos políticos, pero no ideológicamente de estos, pues en muchos

¹⁷²VILLARREAL M., Norma; LUNA G., Luna. Movimientos de mujeres y participación política, Óp., cit. p. 162, 163

¹⁷³S.A. Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. En: Cuéntame tu Vida. Diciembre, 1982. no. 6, p. 47, 48. Disponible en: Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

momentos el feminismo y la izquierda coincidían en varios puntos de sus agendas: lucha de clases, liberación del imperialismo, etc. En cuanto a la militancia, las opiniones estuvieron divididas en dos: quienes creían que la militancia en partidos políticos no era dar sentido feminista a las reivindicaciones de izquierda, sino que los grupos de mujeres tenían propósitos que abarcaban tanto al sexo y la sexualidad como a las clases sociales; y quienes opinaban que la militancia debería ser múltiple, tanto en los partidos como en todas las organizaciones progresistas¹⁷⁴.

Además, las feministas asistentes estuvieron de acuerdo con que el feminismo, ya fuera militante o autónomo, debía luchar contra el imperialismo, pues este era uno de los actores que mayor trascendencia poseía en la continuación de la opresión hacia las mujeres, por medio del control de la reproducción y de la subvaloración del trabajo doméstico, así como de la explotación de las clases sociales más desfavorecidas, sector al que las asistentes también dieron prioridad, pues la lucha por el cambio político, opinaban, se encontraba íntimamente ligado al fin de la explotación hecha a los obreros y a los trabajadores. La creación de organizaciones era, entonces, esencial en la búsqueda del cambio social, pues la opresión a la que se enfrentaban las mujeres a diario era mucho más extrema cuando se combinaba con la explotación a la que debían someterse como miembros de la clase obrera y trabajadora¹⁷⁵.

Por último, en *Sexualidad y vida cotidiana*, se debatió sobre las violaciones sexuales, el lesbianismo, la contracepción y el aborto. En este punto, las mujeres asistentes buscaron abrir espacios al relato de experiencias, miedos y preguntas, como parte del proyecto de reconocimiento de las mujeres como individuos autónomos que el feminismo, y también el colombiano, había tenido presente en sus reivindicaciones y en su lucha política. Asimismo, se

¹⁷⁴Ibíd. p. 48, 49

¹⁷⁵Ibíd. p. 49

realizaron charlas sobre salud, mediante la explicación teórica y práctica de temas como el autoexamen para determinar el cáncer de seno y masajes para la relajación corporal y para controlar los espasmos que producía la menstruación¹⁷⁶.

Mientras estas actividades se llevaban a cabo adentro, en la puerta del recinto las cosas estuvieron marcadas por fuertes diferencias. Una de ellas, la pelea que se dio entre las trotskistas y las coordinadoras del Encuentro, llevó a que las primeras fueran vetadas del evento. Esto condujo a que se le prohibiera la entrada a Socorro Ramírez, quien ya se había convertido en una personalidad del movimiento feminista colombiano. Lo mismo ocurrió con Gladys Jimeno y Yusmidia Solano. De todas maneras, después de debatir al respecto y teniendo en cuenta la importancia que sus nombres poseían no sólo en el feminismo sino también en la política, el sindicalismo y la academia, las tres pudieron acceder al Encuentro, sobre todo cuando las asistentes extranjeras argumentaron que muchas de ellas eran también militantes partidistas en sus países de origen y que negarles la entrada a las colombianas era una incongruencia de la Organización¹⁷⁷.

En otras palabras, parecía que en el Primer Encuentro no todas las que luchaban por la igualdad de las mujeres fueron consideradas feministas, o no lo suficiente como para participar en el debate. A muchas les fue aplicado lo que ellas mismas denominaban *feministómetro*. Esto quería decir que las organizadoras del evento y muchas otras adscritas midieron el *nivel de feminismo* que cada una de las asistentes tenía. Como argumentaba Clara Riascos, en una de las entrevistas hechas para Diana Marcela Gómez Correal, había mujeres feministas socialistas, otras comunistas, algunas aun sufragistas, muchas independientes, pero eran las militantes las que corrían con la peor parte, debido a que cuando se encontraban en las reuniones de

¹⁷⁶Ibídem.

¹⁷⁷GÓMEZ CORREAL, Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Óp., cit., p. 139

sus partidos eran catalogadas de feministas y pequeñoburguesas y cuando se encontraban con las feministas eran vistas como comunistas o simples subordinadas de los líderes políticos de los movimientos partidistas¹⁷⁸.

Estas diferencias, plasmadas en el evento mismo, fueron un ejemplo de las dinámicas del feminismo colombiano de segunda ola y de su incapacidad, tal vez necesaria, de crear un movimiento unitario y homogéneo. Aun así, el proyecto salió adelante y el 21 de julio se dieron a conocer las *Resoluciones del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, teniendo en cuenta las principales temáticas tratadas durante su desarrollo, entre las que se contaron la maternidad, la reproducción, la violación, el aborto, la violencia sexual, la igualdad salarial, la lucha política, la literatura y el arte.

Las Resoluciones tuvieron siete puntos que sirvieron como plataforma de denuncia, pero también como guía para la planificación de actividades posteriores. El primero de ellos estipuló realizar un segundo Encuentro, para 1983, en la ciudad de Lima, en Perú, mientras abogó por la formación de un centro de documentación que sirviera como archivo de toda la producción feminista en Colombia. De igual manera, en su segundo apartado, declaró el 25 de noviembre como *Día Mundial de la No Violencia contras las Mujeres*, en conmemoración a la muerte de las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal por parte de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana. El punto tercero contuvo una serie de exigencias y peticiones que las mujeres feministas latinoamericanas, como grupo, hicieron a los diferentes organismos internacionales para que abogaran por una mayor apertura de los gobiernos regionales a los derechos y mayor justicia hacia los delitos cometidos contra las mujeres. De esta manera, el feminismo latinoamericano acordó “exigir a los organismos internacionales, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Ginebra la investigación continua de la violación de los

¹⁷⁸Ibíd. p. 141

Derechos Humanos que es lo cotidiano en casi todos los países de América Latina y el Caribe”¹⁷⁹.

En el mismo punto, y con un discurso muy cercano al de las feministas militantes, el documento pedía “rechazar cualquier forma de intervención directa o indirecta por parte del imperialismo y las corporaciones internacionales en los asuntos internos del continente” y “apoyar las luchas de liberación social, política y económica de nuestros pueblos y de los pueblos del Tercer Mundo en contra de sus opresores externos e internos”. El documento, además, subrayó y denunció en los demás puntos la violencia sexual ejercida sobre las mujeres, la prostitución como único medio de subsistencia para muchas, el hostigamiento sexual al que se ven sometidas en el trabajo, la falta de educación sobre la anticoncepción y las esterilizaciones forzadas llevadas a cabo por varios gobiernos de la región. De igual manera, resaltó los altos índices de desempleo femenino, la desigualdad salarial por sexo, la doble jornada a la que se encontraba sometida la mujer trabajadora, las pocas guarderías para los hijos de obreras, la falta de seguridad social para las amas de casa, el incumplimiento de las leyes que protegían a las madres y a sus hijos, la ineficiente atención en los hospitales materno-infantiles, etc. Por último, retrataba la negación a capacitación de calidad para las mujeres por parte de los centros educativos y la subordinación en la que se encontraban por ser consideradas como inferiores e incapaces¹⁸⁰.

El fin del Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe marcó, pues, el inicio de una nueva etapa en la historia de las mujeres feministas en Colombia y en toda la región. A pesar de las diferencias, discrepancias e incluso peleas, el feminismo de segunda ola, que había sentado sus bases en

¹⁷⁹COLECTIVO ISIS INTERNACIONAL. Resoluciones del Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe. Bogotá – Colombia – 1981. En: Revista de las Mujeres. Mayo, 1984. No. 1, p. 128. Disponible en: <http://www.isis.cl/jspui/handle/123456789/28855>

¹⁸⁰Ibíd. p. 128, 129

la lucha por el aborto libre y gratuito, la igualdad laboral y salarial y contra el sexismo y el patriarcalismo, enmarcada en un propósito mayor de cambio estructural de la sociedad, ahora encontraba en la lucha contra la violencia un nuevo punto de convergencia, debido, en gran parte, a la coyuntura que experimentó todo el subcontinente durante la década de los años ochenta.

Este último punto tomó especial relevancia en el caso colombiano. La lucha contra la violencia hacia las mujeres, las violaciones y las torturas se enmarcó en un contexto en el que la desestabilización social en el país se fue incrementando y la efectividad del Estado fue haciéndose cada vez más débil. Evocar el nombre de las hermanas Mirabal, vilmente torturadas y asesinadas por efectivos del gobierno dictatorial dominicano, trajo consigo la puesta en marcha de nuevas reivindicaciones y de nuevas maneras de entender el feminismo, cada vez más unido a la realidad social que el país y la región vivían. La década que nacía parecía oscura, pero también generaba expectativas que, en cierta medida, se fueron haciendo realidad diez años después, con la implementación de una nueva Constitución Política.

1.6 “NOS TOMAMOS EL DERECHO A DECIR NO”: DESPUÉS DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

La década de los años ochenta en Colombia comenzó bajo la segunda parte del mandato de Turbay Ayala. Su gobierno se caracterizó, en buena medida, por realizar una fuerte criminalización de las protestas sociales, intentando dar a lo *subversivo* un carácter homogéneo de delito. Los dos últimos años de su estancia en el poder, pero sobre todo 1981, experimentaron un auge de las protestas sociales y populares, que fueron contraatacadas mediante una represión aún mayor ejercida sobre todos, o casi todos, los movimientos, agrupaciones o sectores que se opusieran en alguna medida a las políticas

gubernamentales, en medio de un proceso de reconocimiento y exigencia de derechos por parte de las comunidades indígenas y afrocolombianas de todo el país, sectores que se harían cada vez más visibles en la política y la economía nacionales y que eran parte constitutiva de la lucha de algunos partidos políticos de izquierda¹⁸¹.

Entre diciembre de 1980 y febrero de 1981, por ejemplo, las principales centrales obreras del país llamaron a paro nacional de trabajadores, debido a que los pliegos de peticiones sobre salarios y precios que hicieron al Gobierno no habían sido tenidos en cuenta, lo que condujo a que, después de varias reuniones entre representantes de ambos lados, el presidente diera carácter de *terrorista* a los planes sindicales y, mediante decretos, suprimiera la personería jurídica de confederaciones, federaciones y sindicatos de base que participaran en la huelga. Además, se llevaron a cabo allanamientos en las viviendas de varios líderes sindicales, logrando el retiro de la CTC, la UTC y la CGT del paro, reduciendo enormemente su capacidad de acción¹⁸².

Además, y como complemento, estos mismos años fueron testigos de las consecuencias que trajeron al país las medidas económicas implantadas desde años atrás, en las que la crisis fiscal condujo a un frenazo del gasto social, al tiempo que la inversión en infraestructura se vio condicionada por las exigencias hechas desde los organismos internacionales que habían realizado préstamos en dinero al país, quienes, para otorgar apoyo económico a la deteriorada situación nacional, habían exigido la “aplicación de principios de mercado” al pago de servicios públicos por parte de la población. Esto condujo a un proceso de desindustrialización que desencadenó una flexibilización más grande del mercado laboral y a la

¹⁸¹NOVOA T., Edgar A. Luchas cívicas, trayectorias geopolíticas en Colombia: Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, Movimiento Popular Los Inconformes y Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009. p. 37, 38

¹⁸²CARTIER, William. El movimiento sindical y la oposición política. En: VÁSQUEZ DE URRUTIA, Patricia (comp.). La democracia en blanco y negro: Colombia en los años ochenta. Bogotá: Ediciones Uniandes – CEREC, 1989. p. 263, 264

búsqueda de mayor inversión externa (privada) para poder reinsertar al país en el mercado mundial, unido al auge sin precedentes de los mercados del narcotráfico y al apego cada vez mayor de los empresarios a la especulación financiera. Todo ello significó el creciente desinterés de las élites económicas y políticas por la industrialización del país, produciendo un altísimo impacto negativo en las dinámicas económicas, tanto de las ciudades como de las zonas rurales¹⁸³.

Estas dos características de los procesos económicos y sociales del país se vieron reflejadas en la puesta en marcha del Estatuto de Seguridad, vigente todavía durante los dos primeros años de los ochenta, que legitimó y promovió, teniendo en cuenta el discurso desde el gobierno, la lucha frontal contra las guerrillas, lo que supuso el nacimiento de grupos paramilitares reforzados por el dinero que podían otorgarles los cada vez más fuertes narcotraficantes y por la ayuda que recibieron de las propias fuerzas del orden estatal. Estos grupos se fueron haciendo más fuertes, en gran medida por las altas sumas de dinero que obtenían desde múltiples vías y que les dio pie para querer controlar también parte de la gestión política del Estado. Todo ello desencadenó un conflicto armado que se fue haciendo más denso, basado en la represión, y que produciría, con el tiempo, grandes masas de desplazados internos y la obligación de realizar cambios en la legislación nacional¹⁸⁴.

La llegada al poder de Belisario Betancur (1982-1986) marcó un rumbo algo distinto en las relaciones entre el Gobierno y los diferentes movimientos subversivos. Entendiendo a la insurgencia como un agente legítimo, el gobierno de Betancur abogó por un proceso de paz con amnistía. Mediante la premisa de que el conflicto armado colombiano poseía dos causas fundamentales, una subjetiva y otra objetiva, Betancur comenzó diálogos de

¹⁸³NOVOA T., Edgar A. Luchas cívicas, trayectorias geopolíticas en Colombia. Óp., cit. p. 38

¹⁸⁴Ibíd. p. 39, 40

paz, en primer lugar, con las FARC y posteriormente con el M-19, el EPL y las Autodefensas Obreras (ADO). De igual manera, y para subsanar las causas objetivas del conflicto, estructuró el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR). De esos primeros intentos nacería una tregua con las FARC, que se mantendría hasta iniciado el periodo de gobierno de Virgilio Barco, a finales de la década, y que le abriría las puertas de la política legal a este grupo mediante la creación de la Unión Patriótica. No ocurriría lo mismo con el ELN, ni con el EPL, ni con el M-19¹⁸⁵.

Además, durante este mismo periodo, el gobierno comenzó a tratar el tema del narcotráfico ya desde un punto de vista más global, intentando convertirlo en un problema internacional, propiciando, tácita o explícitamente, la injerencia de actores externos no sólo en la lucha contra la distribución de alucinógenos, sino también en otras cuestiones de la realidad nacional que se encontraban, de una u otra manera, ligadas con el tráfico de drogas, mientras dio, por ejemplo, continuidad a la extradición como método para enjuiciar a los narcotraficantes¹⁸⁶.

Todas estas medidas tuvieron un claro fin: la democratización de la política colombiana mediante el diálogo con la oposición, ya fuera legal o ilegal. Con el intento de legalización de los movimientos políticos de oposición que se habían mantenido a la sombra y con la reforma a la administración y al sistema electoral, la política de Batancur intentó convertirse en un foco de inclusión¹⁸⁷, lo que supuso, al mismo tiempo, la razón de su fracaso, pues, como argumenta Marc Chernick, existieron obstáculos que impidieron la completa inserción de las fuerzas disidentes en la política nacional, debido a:

¹⁸⁵MEDINA G., Carlos. Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP y ELN. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009. p. 12

¹⁸⁶Ibíd. p. 13

¹⁸⁷CHERNICK, Mark W. Reforma política, apertura democrática y desmonte del Frente Nacional. En: VÁSQUEZ DE URRUTIA, Patricia (comp.). La democracia en blanco y negro: Colombia en los años ochenta. Bogotá: Ediciones Uniandes – CEREC, 1989. p. 309

“1) la carencia de un respaldo formal por parte de las jerarquías de los partidos tradicionales y, por ende, [a] la ineffectividad de los representantes de estas agrupaciones cuya participación quedó reducida a una dimensión personal, 2) la ausencia de apoyo presidencial directo y 3) la sobrerrepresentación de las fuerzas de izquierda carentes de apoyo electoral”¹⁸⁸.

Igualmente, el cese al fuego por parte de los grupos armados ilegales, que era uno de los requisitos para las negociaciones, nunca llegó a concretarse, evidenciando, en realidad, que las guerrillas se encontraban dotadas con un pie de fuerza lo suficientemente importante como para tomar decisiones propias sobre lo que les convenía o no en los diálogos de paz. La amnistía, por lo tanto, también terminó por deshacerse, a pesar de los intentos del propio presidente por crear acercamientos con los distintos grupos al margen de la ley, como ocurrió con las reuniones llevadas a cabo con la dirigencia del M-19 en España. Este intento por concertar una política de pacificación e inclusión desde las altas esferas del poder gubernamental fue llamado e institucionalizado como *Diálogo Nacional* y se centró en los tres movimientos con los que no se había llegado a ningún acuerdo, como sí ocurrió con las FARC en el Acuerdo de La Uribe: el EPL, El M-109 y el ADO¹⁸⁹.

Este intento concluyó, de igual manera, en fracaso debido a que, en primer lugar, los partidos políticos tradicionales (léase Liberal y Conservador) vieron en el Diálogo Nacional un proyecto que iba en contravía de los intereses y las funciones del Congreso, por lo que desistieron de participar; en segundo lugar, porque la imagen del presidente mismo comenzó a diluirse, dejando como representantes de la institucionalidad a comisionados que no poseían la misma fuerza que tenía la figura del primer mandatario; en tercer lugar, porque, y debido a lo anterior, las guerrillas comenzaron a alejarse del

¹⁸⁸ Ibíd. p. 310

¹⁸⁹ Ibíd. p. 310. 311

proceso, recrudeciendo sus actividades bélicas, sobre todo después de 1984, dejando en la mesa de concertación únicamente a algunos grupos de izquierda que no poseían un ala militar y a intelectuales de izquierda, igualmente poco guerreristas; por último, porque el Diálogo Nacional dejó por fuera de la mesa a las propias fuerzas armadas, lo que imposibilitaba pensar en el lugar que ocuparían una vez se llegara a un acuerdo democrático¹⁹⁰.

De todas maneras, para 1984 el gobierno logró entablar un acuerdo que pactaba una tregua con los grupos armados considerados como ilegales, los ya reseñados EPL, M-19 y ADO. Aun así, lo cierto fue que mientras estos procesos y alianzas se llevaban a cabo, el número de miembros de cada agrupación crecía, mientras nacían nuevos movimientos al margen de la ley, compuestos en gran medida por disidentes de los sectores con quienes se estaban llevando a cabo los diálogos. Ello debido a que varios líderes de sectores de izquierda se sintieron desencantados con las directrices que estaban llevando los movimientos más consolidados, como, por ejemplo, el caso del MOIR, que vio cómo algunos dirigentes sindicales fieles a sus lineamientos se separaban de su lado y creaban un nuevo partido, esta vez llamado Partido del Trabajo de Colombia, que terminó por no tener demasiada importancia¹⁹¹.

Así, pues, los primeros cinco años de la década de los ochenta supusieron una apertura a medias de la política estatal hacia los grupos y movimientos insurgentes y de oposición, aunque nunca existiera una verdadera inclinación a convertirlos en actores relevantes de la política nacional, mientras el narcotráfico y la corrupción ahondaron cada vez más los problemas estructurales que poseía la política y la economía del país. Y en ese contexto se desenvuelven, precisamente, las dinámicas feministas, sector que, a pesar de su frontal oposición a medidas gubernamentales como el Estatuto de Seguridad y de estar vinculado en muchos casos con los grupos de

¹⁹⁰Ibíd. p. 311, 312

¹⁹¹ARCHILA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas*. Óp., cit. p. 293

izquierda, no sufrió las embestidas bélicas y represivas de una manera tan fuerte por parte del gobierno, como ocurría con otras facciones político-militares de oposición.

Desde un plano algo acrítico, pareciera que ocurrió todo lo contrario. Los años ochenta, y sobre todo durante la presidencia de Belisario Betancur, vieron cómo las mujeres, en cierta medida, lograron alcanzar una relevancia en la burocracia y los planes de gobierno nacional que nunca antes habían poseído. Entre 1982 y 1986, Colombia contó, por ejemplo, con varias mujeres que asumieron el cargo de Viceministras, algunas de ellas con discursos muy cercanos al feminismo, como Clara López en el Ministerio de Agricultura¹⁹². Al mismo tiempo, y también con un claro protagonismo de López, en 1984 el gobierno formalizó, mediante el Conpes 2019, la *Política Nacional para la Mujer Campesina*, que concebía a las mujeres ya como agentes activos de la producción agrícola y, por lo tanto, como *agentes del desarrollo*. Esta política gubernamental se estructuró y desarrolló por la importancia y visibilidad que habían estado tomando las mujeres campesinas en todo el país, debido a:

“las conferencias mundiales sobre la mujer, la crisis de alimentos que se sentía a nivel nacional e internacional, y los avances de la investigación que ponía al descubierto la existencia de datos estadísticos que evidenciaban la importancia de las labores productivas de las mujeres rurales y criticaba su posición subordinada en la sociedad”¹⁹³.

Este proyecto avalado desde el Gobierno nacional abrió más posibilidades a las mujeres de convertirse en beneficiarias de las reformas que se estaban

¹⁹²LAMUS CANAVATE, Doris. De la subversión a la inclusión. Óp. Cit., p. 108.

¹⁹³SÁNCHEZ G., Gonzalo (dir.). La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010. Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Editorial Taurus – Fundación Semana – CNRR – Memoria Histórica, 2010. p. 313

implementando por esos mismos años y, lo más importante, sirvió de base para la creación de la primera organización de mujeres campesinas de la historia del país en 1985: la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), que acogería a varios sectores regionales de la ANUC, muy cercana a las feministas militantes. Además la ANMUCIC sirvió como plataforma de visibilización de las mujeres campesinas años después, durante la implementación de políticas agrarias en los años noventa¹⁹⁴.

Todas estas iniciativas contaron con el aval de UNICEF y se convirtieron en el primer impulso de una política que buscaría la inclusión de las mujeres en los diferentes espacios gubernamentales, burocráticos e institucionales del país, pero que, al mismo tiempo, las alejaría de movimientos sociales como el feminismo. En otras palabras, y siguiendo a Doris Lamus Canavate, la creación de agrupaciones como la ANMUCIC y la asignación de mujeres en altos cargos fomentó que, a pesar del avance inclusivo que representó, comenzaran a conformarse movimientos de mujeres que no tuvieran en cuenta su propia condición de sexo oprimido sino que se abocaran a cuestiones particulares que las tocaban. En otras palabras, muchas organizaciones *de mujeres* fueron ideadas sin tener en cuenta la implicancia que suponía *ser mujer* y, por lo tanto, nacieron desvinculadas del movimiento. Esto supuso, entonces, un mayor alejamiento entre el feminismo y las mujeres del país¹⁹⁵. Y de eso estuvieron conscientes muchas feministas, justo después de terminado el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe

La polémica que había suscitado la confrontación entre las feministas militantes y las autónomas durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe sirvió de base para comenzar a cuestionarse

¹⁹⁴Ibíd. p. 314

¹⁹⁵LAMUS C., Doris. De la subversión a la inclusión. Óp. Cit., p. 108, 109

sobre la verdadera relevancia social que poseía el feminismo y la cohesión y coherencia de su discurso frente a las diferentes opresiones que el sistema patriarcal imponía sobre las mujeres. Que unas y otras tacharan de *no feministas* a las que no estuvieran de acuerdo con sus puntos de vista evidenció la reducida unidad que existía en el movimiento y, por tanto, la poca capacidad de acción que tenía frente a los problemas reales de la sociedad.

El Grupo Amplio por la Liberación de la Mujer, adscrito a la revista Cuéntame Tu Vida, tocaba este tema justo en una carta enviada para publicación sobre el Encuentro, unos días antes de que se celebrara. En ella, la agrupación argumentaba que el feminismo era un camino seguro para que las mujeres pudieran encontrar su verdadera identidad. Ello suponía, al mismo tiempo, enfrentarse a la totalidad del sistema vigente, pues sus demandas iban desde las relaciones personales (individuales o de pareja) en la cotidianidad, hasta el propio desarrollo gubernamental de los países. Por eso, la tarea del feminismo era colosal y, en realidad, nunca se había llevado a cabo, por su inmensidad, de una forma efectiva. La opresión de las mujeres tenía demasiadas aristas y, por lo tanto, debía ser tomada muy en serio, evitando convertirla en algo folklórico. La desigualdad que sufrían las mujeres en todos los espacios de la sociedad no podía ser confrontada solo mediante teorías, sin tener en cuenta la colosal tarea de llevar las reivindicaciones a la práctica. Por ello, todas las opciones eran válidas y descartarlas por el simple hecho de no estar de acuerdo con algunos puntos sería una falacia y una pérdida para todo el movimiento:

“Esta ha sido y sigue siendo la novedad del feminismo, afirmar que no hay un antes y un después, porque las dos transformaciones tienen que darse juntas. Y entonces puede ser que la palabra partido no nos guste, pero esto no quiere decir, que podemos eliminar alegremente todos los contenidos que ella implica. Por eso, decir únicamente, como

justificación, de la exclusión de las militantes, que estamos contra cualquier partido, es superficial y estéril, es puro slogan. Hasta que todas las mujeres no hayamos debatido de una manera más amplia y variada sobre todo este tipo de experiencias, hasta que el feminismo no llegue a ser capaz de una estructura más amplia y compleja, hasta que no lo realicemos en la práctica, ningún grupo de mujeres tiene derecho a proponer exclusiones, de poner discriminantes teóricos los cuales pueden ser convencimientos personales útiles en una confrontación, nada más”¹⁹⁶.

El documento exponía, también, que esta exclusión evidenciaba el dogmatismo y el sectarismo en el que el feminismo también podía llegar a caer y que lo hacía parecerse, por tanto, a las estructuras que él mismo se había encargado de criticar. Además, otorgarse el derecho único a analizar y opinar sobre un tema conducía al esoterismo y no permitía fluir los diferentes puntos de vista, alejando las problemáticas de los individuos, gran dilema que enfrentaba el feminismo. La sexualidad, la enajenación, el trabajo doméstico, la doble jornada, el machismo, la maternidad obligatoria, pero también el racismo, el imperialismo, la explotación laboral, todos ellos eran temas que el feminismo debería tratar y tener en cuenta, porque ninguno se encontraba desligado del otro. El feminismo, por tanto, debería *encontrarse* con la sociedad y para ello era importantísimo evitar las divisiones y la jerarquización. Necesitaba convertirse en un movimiento universal¹⁹⁷.

En este contexto de búsqueda de mayor inclusión, el 8 de marzo de 1982, fue inaugurada la Casa de la Mujer, en Bogotá, proyecto que había sido

¹⁹⁶GRUPO AMPLIO POR LA LIBERACIÓN DE LA MUJER. “REVISTA CUÉNTAME TU VIDA”. Algunas apreciaciones sobre el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano. Cali, (15, julio, 1981). p. 2, 3. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

¹⁹⁷Ibidem.

ideado en 1979 por Luz Helena, Olga Amparo y María Eugenia Sánchez y que en la actualidad continúa funcionando. Este centro buscó crear oportunidades y estructuró un espacio para llevar a cabo actividades con mujeres, dando talleres en los que se informaba y enseñaba sobre sexualidad, salud, reproducción, aborto e inclusive maneras de realizar un parto, al tiempo que abrió seminarios, foros, exposiciones y proyectó ciclos de películas. De igual manera, se convirtió en un lugar para expresar opiniones y contar experiencias sobre violencia doméstica y sexual, aunque también ofreció ayuda legal y jurídica

Como parte del proyecto de acercamiento a las mujeres, ya no solo a las feministas, la Casa de la Mujer creó el boletín informativo *Vamos Mujer*, cuyo primer número fue publicado en febrero de 1983. El objetivo principal, tanto del Boletín como de la Casa de la Mujer, era fomentar espacios propicios para que las mujeres pudieran expresarse y encontrar formas propias de reconocimiento que eliminaran el marginamiento, el silencio y el individualismo que habían caracterizado a la historia de las mujeres desde hacía milenios. Pero para ello era necesario tener en cuenta a todas las personas que cohabitaban con las mujeres en sociedad, incluyéndolas en un proyecto de cambio estructural que tenía como fin la igualdad de todos:

“Rescatar el uso de la palabra, del conocimiento del cuerpo, sacudir de nuestros hombros el peso de la culpa, ganarnos el derecho a decidir libremente, también es nuestra tarea, como lo es la de construir relaciones más igualitarias entre los sexos, los hijos, las razas, las naciones; sólo cuando logremos romper las estructuras de poder en que vivimos, podremos hablar de una sociedad más igualitaria para las mujeres, hombres y niños”¹⁹⁸.

¹⁹⁸CASA DE LA MUJER. Rompamos el silencio. En: *Vamos Mujer*. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Febrero, 1983. no. 1, p. 1. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

El proceso de creación de la Casa de la Mujer buscó la liberación de las mujeres con la ayuda de todos aquellos, hombres incluidos, que abogaban por un cambio real de su situación. Esto le significó acercarse a diferentes sectores que trabajaban por mejorar las condiciones de las mujeres, pues para las integrantes de la Casa de la Mujer el camino de cambio profundo podría irse labrando mientras se resolvían problemas puntuales e inmediatos que las mujeres experimentaban en su cotidianidad. En otras palabras, su razón de ser era “crear una alternativa de trabajo que responda a las necesidades concretas de las mujeres”. En este punto, aunque los principios que sostenían el proyecto eran feministas, las personas que se verían beneficiadas por él podrían o no serlo¹⁹⁹.

La idea de que las mujeres habían sido históricamente relegadas a espacios construidos por los hombres y por el patriarcado, donde no podían expresarse con libertad y eran definidas por sus atributos genitales, se combinaba con el trabajo de reconocimiento de la realidad política, social e individual de las mujeres. De esta manera, la Casa de la Mujer, por ejemplo, programaba talleres en los que se hablaba del reconocimiento del cuerpo y de la necesidad de poseer control sobre él por parte de las mujeres, pero también de las diferentes leyes y políticas gubernamentales que habían sido expedidas y que podían servir de medio para mejorar la vida de muchas de ellas²⁰⁰.

Este último punto es bastante relevante pues *Vamos Mujer* se alejó un poco de las publicaciones feministas que se crearon a mediados de los años setenta con respecto al papel que jugaban el Estado, los entes gubernamentales y la legislación vigente para la época en el proceso de

¹⁹⁹CASA DE LA MUJER. Casa de la mujer. En: *Vamos Mujer*. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Febrero, 1983. no. 1, p. 2. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁰⁰Ibíd. p. 2, 3

liberación de las mujeres. Así, aunque era claro que la corporación consideraba a las mujeres como sujetos históricamente oprimidos, esto no significaba dar la espalda a la legislación o ver al Estado y a los gobiernos como actores del todo ilegítimos. Un propósito muy claro de la Casa de la Mujer fue que las mujeres conocieran sus derechos, fueran conscientes de los logros que habían alcanzado en materia legislativa y los convirtieran en arma de lucha contra las desigualdades y la opresión. El caso del trabajo doméstico es paradigmático para exponer este proceso. Así, *Vamos Mujer* expresaba:

“La ideología tradicional atribuye a la mujer, principal productora de los servicios que brindan en la familia, una satisfacción innegable: es en la vida doméstica donde la mujer puede hallar el pleno desarrollo de su personalidad, dada su abnegación para con los demás miembros de la familia. Pero es importante examinar la función de la familia en la sociedad y el papel de la mujer en ella”²⁰¹.

Esta afirmación que demostraba el carácter histórico de la unión de los conceptos de *mujer, madre y ama de casa*, se complementaba con el proyecto de estudio de la legislación sobre los niños, la mujer y la familia, así como del papel que jugaba el trabajo doméstico en la familia y en la sociedad. Las empleadas domésticas, como reemplazo de las madres en las funciones hogareñas, necesitaban conocer que tenían derecho a un contrato de trabajo por parte de sus empleadores en el que se estipulara un sueldo, unas vacaciones, afiliación a la seguridad social y las funciones que debía cumplir, así como remuneración en caso de accidente de trabajo, enfermedad o maternidad, y cesantías una vez terminara el contrato de trabajo con los dueños de la casa²⁰².

²⁰¹Ibíd. p. 3

²⁰²CASA DE LA MUJER. Servicio doméstico. En: *Vamos Mujer*. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Febrero, 1983. no. 1, p. 6, 7. Disponible en el Centro de

Las mujeres necesitaban, por tanto, apropiarse de la legislación, no solo para conocer cómo eran discriminadas por esta, sino también para convertirla en su aliada. Parte del proyecto liberador que la Casa de la Mujer defendía por aquellos años era fomentar la educación femenina en el derecho como arma de lucha, pues buena parte de los problemas que las mujeres enfrentaban era consecuencia del desconocimiento de sus propios derechos, situación a la que habían llegado por el propósito del patriarcado de mantenerlas en la desinformación:

“El derecho como conjunto de normas que rigen la sociedad, impone a las mujeres una discriminación ancestral, casi a título de “costumbre generalizada” que se ha hecho ley. Esa tradición patriarcal se expresa en los códigos y reglamentaciones vigentes.

La lucha por la verdadera igualdad y una correcta valoración de la mujer en nuestra sociedad, tiene un frente muy importante: el derecho. Hacer frente a ese derecho opresor discriminatorio, es conocerlo y saber que es lo que queremos cambiar y cómo.

Pero no sólo se discrimina a la mujer en las normas, en las leyes, sino que también se impone a la mujer la desinformación jurídica acerca del contenido mismo de las leyes, manteniéndola en una posición de dependencia social. La mujer debe conocer ese contenido legal para utilizarlo en su propio beneficio”²⁰³.

Esta necesidad de conocimiento de las mujeres de la legislación fue una constante en los boletines *Vamos Mujer* que se publicaron durante casi toda la década de los años ochenta. El Boletín número dos, por ejemplo, insistió

Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁰³CASA DE LA MUJER. Cuáles son nuestros derechos?. En: *Vamos Mujer*. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Febrero, 1983. no. 1, p. 7. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

nuevamente en los derechos de las empleadas domésticas, mientras los números 15 y 16 expusieron los significados de algunos conceptos legales como los de *denuncia* y *querrela*, con el fin de que las mujeres supieran los pasos a seguir en caso de que fueran víctimas de violencia sexual o doméstica por parte de sus parejas. El número 18, por su parte, quiso informar a las mujeres sobre lo que era y las funciones que tenían los derechos de petición, teniendo en cuenta a la petición-manifestación, petición-queja y petición-demanda.

Todo ello porque las mujeres necesitaban saber, en primer lugar, que eran oprimidas, que no poseían derechos y que desconocían los pocos que tenían. Los cambios debían atravesar, según *Vamos Mujer*, al conjunto de la sociedad, por lo que se debía prestar atención tanto a los problemas inmediatos como a la lucha por una transformación total de la sociedad. El trabajo debía ser, entonces, micro y macro. Y las organizaciones, movimientos, colectivos y corporaciones centradas en comprender y combatir las desigualdades y la opresión que las mujeres experimentaban a diario y a la que muchas no podían hacer frente por falta de tiempo, conocimiento o espacios propicios, tenían la función de crear las maneras de expandir una verdadera democracia transformadora de la realidad, que condujera a la libertad²⁰⁴.

Para eso, la Casa de la Mujer daba asesorías en temas legales y en métodos de planificación familiar, ofrecía ayuda en casos de violencia sexual y charlas y talleres sobre sexo, sexualidad, familia, embarazo y parto. De igual manera, creaba y proyectaba audiovisuales como *La colonia de hormigas*, que explicaba los roles sexuales; *Un día en la vida de Rosa*, que tocaba el tema del trabajo doméstico; y *El matrimonio*, *La Decisión* y *El acuerdo*, sobre

²⁰⁴CASA DE LA MUJER. Casa de la Mujer 1982-1987. Haciendo historia. En: *Vamos Mujer*. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Junio, 1987. no. 9-10, p. 16, 17. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

derecho de familia. Elaboraba, también, materiales didácticos, se presentaba a eventos con ponencias, ofrecía acompañamiento a mujeres en su sede principal y, sobre todo, se involucró muy fuertemente en el desarrollo de las marchas y actividades que se programaron durante estos años tanto los 9 de marzo como los 25 de noviembre²⁰⁵.

La Casa de la Mujer fue parte de un proceso que tuvo réplicas en otras ciudades del país. También en 1982 nació el Centro de Estudios de Investigación sobre la Mujer (CEIM) de Medellín, propuesto por Martha Cecilia Vélez Saldarriaga, Flora María Uribe Pacheco, Gloria Aristizábal Bernal, María Cecilia Trujillo y Luz Gloria López Gallón. En este espacio se quiso promover la investigación académica sobre la situación de las mujeres en Colombia, para, de esta manera, encontrar soluciones encaminadas a la participación social y al desarrollo económico tanto de las mujeres como de la comunidad en su totalidad. Para ello, el CEIM publicó en septiembre del mismo año la revista *Brujas. Las mujeres escriben*, en cuyos siete números el Centro intentó exponer y explicar el ordenamiento cultural del país desde la perspectiva de las mujeres. Pero a diferencia de *Vamos Mujer*, por su carácter de boletín, *Brujas* poseía un contenido más abstracto, más cercano a las publicaciones antes reseñadas en esta investigación.

Para *Brujas*, el feminismo constituía un arma de lucha política, pues la historia había demostrado que las mujeres estaban confinadas a los espacios privados, mientras los hombres eran dueños de lo público, de la palabra, de las relaciones sociales, de las decisiones. Las mujeres, a pesar de salir a trabajar, de convertirse en obreras, estudiantes, profesionales en diferentes áreas o de continuar siendo amas de casa, poseían un carácter privativo en su existencia. Les era imposible adquirir la palabra, y cuando lo hacían era solo para reproducir los discursos creados por los hombres. Lo privado en las mujeres traspasaba, entonces, tanto al espacio hogareño,

²⁰⁵Ibíd. p. 17, 18

pues estaba igualmente presente en la fábrica o en la universidad, como a las clases sociales:

“la historia ha sido el producto de la oposición de las clases en las que tanto hombres como mujeres nos encontramos como explotadores o como explotados. No queriendo negar dicha oposición quisiera, sin embargo, mostrar cómo a la base de ésta, hay otra opresión, más básica, más originaria, que ha sido camuflada –y esto no es gratuito- a lo largo de la historia: se trata de la opresión y explotación de los hombres sobre las mujeres. Y aquí quiero citar las palabras de una obrera italiana: ‘Por más pobre y explotado que esté un hombre, siempre tendrá su reino, dominio y esclava: el hogar, la familia y su mujer’”²⁰⁶

Los hombres, según *Brujas*, junto con el Estado habían sido las bases de la dominación femenina. Los hombres se habían apropiado de la cultura y reconocido en sí mismos, legitimando únicamente los comportamientos y las ideas masculinas. Y en ese proceso de apropiación, las mujeres pasaron a ser parte de las posesiones de los hombres. Se habían convertido en mercancía y sus cuerpos habían pasado a ser el lugar donde los hombres recreaban su sexualidad y volcaban sus deseos. Los hombres, entendiéndolos como heterosexuales, veían a las mujeres como objetos de placer, dadoras y cuidadoras de hijos, haciendo del cuerpo femenino un instrumento del sistema y la historia masculinos²⁰⁷.

La opresión se convertía, pues, en algo universal. *Brujas* sostenía que las mujeres, al ser encerradas en sus hogares, se convirtieron en invisibles y todas las acciones que llevaban a cabo fueron igualmente transparentadas.

²⁰⁶VÉLEZ S. Marta C. El feminismo: una alternativa política. *En*: *Brujas*. Las mujeres escriben. Medellín. Septiembre, 1982. no. 1, p. 16. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁰⁷Ibíd. p. 17

El trabajo doméstico, que cumplía la función de mantener con vigencia al sistema dominante, era visto como una labor sin trascendencia alguna. Su importancia en la producción había sido minimizada hasta el punto de que las propias mujeres no podían reconocer la trascendencia de su labor. El trabajo que se ejercía en los espacios privados, el que llevaban a cabo las mujeres, sustentaba, pues, a los espacios públicos. El trabajo *no-productivo* era, en realidad, la razón del mantenimiento del trabajo *productivo*. Y en esto la izquierda se había mantenido acrítica, incluso había seguido aprovechándose de ese sistema de opresión: mientras las mujeres salían de las fábricas e iban a sus casas a terminar de realizar las labores domésticas, los hombres se dirigían a las reuniones sindicales, a las asambleas, a las reuniones. Pero para que esas reuniones y asambleas fueran posibles, era necesario que las mujeres se internaran en sus casas a trabajar invisiblemente, por lo que quienes terminaban tomando las decisiones, quienes podían alzar la voz, eran siempre los hombres²⁰⁸.

Por ello, las luchas que no contemplaran la opresión de las mujeres no tendrían una verdadera trascendencia en el cambio social. Los partidos políticos, los sindicatos y las asambleas sólo contaban con las opiniones de los hombres, quienes tenían tiempo para pensar en proyectos, asistir a marchas y crear pliegos de peticiones. Por eso, los hombres debían compartir funciones con las mujeres, revitalizar la importancia de las labores domésticas, para que ellas pudieran tomar voz en los espacios públicos, para que reconocieran la importancia histórica de su presencia social:

“La lucha de las mujeres busca una repartición igualitaria del trabajo doméstico para que la mujer pueda trabajar (y no digo esto porque considere que el trabajo sea una desalienación, sino porque allí tendrá más claridad de su papel histórico en la transformación del mundo y de las relaciones sociales), participar real y efectivamente en las

²⁰⁸Ibíd. p. 17, 18

decisiones y actividades políticas y ser tomada en cuenta en el plano real de igualdades”²⁰⁹.

Las mujeres, con el feminismo, necesitaban cuestionar a la familia como sustento de la opresión, al matrimonio como contrato que las convertía en propiedad de los hombres y al sistema educativo como forjador de jerarquías entre niños y niñas. Deshacer a la familia, al matrimonio y a la Escuela como cimientos de las desigualdades, argumentaba *Brujas*, era atacar al capitalismo en su base, cuyo sustento se encontraba en el Estado y en el machismo imperante. Así, el feminismo era revolucionario, pues se enfrentaba con el sistema opresor que lo cubría todo. El feminismo, por tanto, significaba un futuro sin jerarquías de raza, sexo, clase social o creencias²¹⁰.

El feminismo como revolución suponía el alejamiento de todas las formas opresoras que mantuvieran a las mujeres atadas a los hombres, como seres dependientes de estos. Por tanto, romper con la perpetuación que instituciones como la Familia hacían del machismo y del Estado explotador, suponía también acabar con la cercanía y la seguridad que los hombres daban a las mujeres. Los hombres debían dejar de ser los *compañeros* de las mujeres, el sustento, incluso emocional, de las acciones femeninas. La liberación de las mujeres necesitaba de una ruptura radical con cualquier forma de dependencia hacia los hombres. Embarcarse en la revolución femenina, argumentaba *Brujas* en un discurso muy cercano al de las publicaciones de los años setenta, era, pues, hacerlo en la soledad:

“uno de los elementos más difíciles de hablar, analizar y superar, es el de nuestra seguridad. Cuestionados en su mundo, en su cultura, en su hacer, en su poder, en su sexualidad, aun continuamos

²⁰⁹Ibíd. p. 19, 20

²¹⁰Ibíd. p. 22, 23

reivindicándolos como nuestros compañeros, aun nos sostenemos en su brazo, quizá ya no económicamente, ni política, ni sexualmente, pero ellos están allí, como la base, como la seguridad o el silencio testigo, la débil plataforma, pero plataforma al fin, de nuestra proyección en el mundo. [...] Nuestra liberación permanecerá atrapada mientras se continúen las concesiones, los pactos, los ruegos y las súplicas. Ella, como cualquiera otra revolución, sólo puede ejercerse mediante formas violentas, radicales, de una gran soledad y creación”²¹¹.

Este proceso de rompimiento, de creación de nuevas formas de expresión y de nuevas maneras de reconocimiento de las mujeres, pasaba por moldear un nuevo sujeto que se liberase del encerramiento en que se mantenían no solo sus cuerpos en medio de las paredes del hogar, sino también sus pensamientos, sus voces y sus acciones. El sistema dominante, machista y patriarcal, había creado y moldeado todo con el fin de que las mujeres se reflejaran en los espejos de la opresión, que no pudieran encontrar su verdadero ser, y que se mantuvieran cercadas por la familia, el trabajo, el amor, las relaciones sociales, la religión y la educación, símbolos todos del poder represor²¹². La mujer, por tanto, se había convertido en un ser alineado al sistema dominante, al ser incapaz de crear espacios, pensamientos, palabras y acciones propios. Por ello, la primera parte de este camino hacia la liberación era que las mujeres comprendieran que eran víctimas y no parte del sistema²¹³.

²¹¹CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE LA MUJER (CEIM). Mujer, cotidianidad y poder. *En*: Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Septiembre, 1982. no. 1, p. 24, 26. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²¹²VÉLEZ S. Marta C. La autoconciencia: una experiencia entre mujeres. *En*: Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Febrero, 1983. no. 2, p. 18. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²¹³Ibíd. p. 20

Este reconocimiento de sí mismas, decía *Brujas*, significaba un gran paso pero no el final del proceso. Cuando las mujeres entendieron que eran la parte oprimida del sistema patriarcal y buscaron salir a las calles, entraron en los espacios laborales, lucharon cada vez más por el derecho al aborto libre y por anticonceptivos seguros, comenzaron a entrar en un nuevo espiral de dominación que no dejaba atrás la situación anterior que habían vivido. Las mujeres, a pesar de asistir a las fábricas, de acceder a las universidades, de practicarse abortos (así fueran ilegales), siguieron manteniendo como propias las antiguas tareas que el patriarcado les había asignado milenios atrás. La obrera era al tiempo ama de casa, mientras el aborto no significó el fin del discurso que veía a las mujeres como objetos destinados a crear placer en los hombres. La verdadera liberación necesitaba, entonces, ir más allá. El cambio real transitaba por la apropiación de las mujeres como sujetos. De convertirse en significantes de lo que era una *mujer*. La revolución pasaba por lo individual, que se convertía en colectivo cuando las mujeres se juntaban y escuchaban, se identificaban y actuaban ante las experiencias de las demás²¹⁴.

La *mujer* debía convertirse, según la revista, en la noción verdadera que identificara a todas aquellas que luchaban por la liberación. El sistema patriarcal había creado el concepto de *feminidad*, con el fin de otorgarles a las mujeres unos rasgos que él mismo había ideado. Y desde niñas las mujeres debían aprender a abandonar su identidad y tomar la que el sistema opresor les daba. Debían olvidar el placer que les producía el clítoris y adecuarse a una sexualidad centrada en la vagina, como instrumento de reproducción y de placer para los hombres: “para ser femenina hay que dejar de ser -¿mujer?-, reclamar un pene, hacerle lugar en el propio cuerpo, despreciarse y autocomplacerse, pero sobretodo vivir una posibilidad –ser madre-, como destino”. La diferencia que el sistema había creado entre mujeres y hombres era, por tanto, una falacia. Ambos conceptos, los de femenino y masculino, habían sido moldeados por el mismo ente. La *mujer*,

²¹⁴Ibíd. p. 20, 21

como noción liberadora, debía ser, entonces, apropiada por todas aquellas que entendieran el rasgo opresor que les significaba ser *femeninas*²¹⁵.

Ser *mujer* era, por tanto, una ruptura. Era romper con la familia, con la dependencia hacia los hombres, con la madre, con una sexualidad que solo tenía la finalidad de satisfacer a los hombres. Era acabar con el travestismo que mantenían las mujeres, al estar significadas por los hombres. Ser mujer era, entonces, apropiarse del cuerpo y de la sexualidad, de las palabras y de la historia misma²¹⁶.

Pero en todo este sistema de opresión, la libertad tampoco era una característica de los hombres. Como argumentaba Aura López en *Brujas*, los hombres, para mantenerse en un estrato superior, tenían la obligación de manejar unos comportamientos que expresaran siempre parquedad, control y fortaleza. No podían demostrar flaqueza anímica o física. Tenían que ser los dueños de las situaciones y responder ante cualquier problema con una postura de macho:

“se ve limitado en la expresión de sus sentimientos, tiene que aprender el ocultamiento y el disimulo porque el hecho de dar rienda suelta a las emociones podría poner en duda su prepotencia; no puede equivocarse, no puede fallar, no puede permitirse el lujo de una debilidad, ni cultivar intereses o atenciones que no estén de antemano marcados con el rótulo de la virilidad, esa noción que parece resumir todo el significado y la importancia de la prepotencia masculina”²¹⁷.

²¹⁵VÉLEZ S. Marta C. De cuando a la pregunta por la mujer se la denominó histeria. *En*: *Brujas. Las mujeres escriben*. Medellín. Abril, 1984. no. 4, p. 13 - 15. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²¹⁶*Ibíd.* p. 18

²¹⁷LÓPEZ, Aura. Machismo e impotencia. *En*: *Brujas. Las mujeres escriben*. Medellín. Abril, 1984. no. 4, p. 7. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Esta prepotencia obligatoria, decía la autora, era más evidente en la sexualidad, pues los hombres habían interiorizado la idea de que eran los poseedores y garantes del placer. De que su naturaleza masculina los había dotado para el sexo, por lo que las mujeres no debían inmiscuirse en la sexualidad y el sexo como sujetos con opinión. Los hombres, según creían, eran quienes manejaban las situaciones sexuales. La potencia masculina, por lo tanto, se había creado como algo infinito. Algo que siempre estaba ahí y a lo que los hombres jamás debían negarse. Por eso, después de todo, habían callado a las mujeres en medio del pánico. Porque eran ellas las que podían dismantelar las flaquezas masculinas. Eran ellas quienes tenían la facultad de mostrar los límites de la prepotencia masculina. Pero el miedo sobre el propio cuerpo que sentían las mujeres, las hacía incapaces de desterrar las creencias infundadas que los hombres tenían de sí mismos. De ahí que fuera necesaria la liberación femenina:

“El hombre tiene pánico de la mujer porque es ella la que le puede revelar su impotencia, cuando él, a su vez, ha hecho de la potencia sexual la clave de su ser masculino. La mujer, en cambio, tiene miedo de su propio cuerpo que le ha sido negado, confiscado. Pero cuando lo recupera para el placer y para la vida, recupera también su condición y sus posibilidades de ser humano”²¹⁸.

La condición masculina, su exigencia de estar al frente, unida a la opresión histórica de las mujeres, opinaba *Brujas*, hacía que el proyecto feminista tuviera que alejarse de los partidos políticos de izquierda, comandados por hombres, cuyos planteamientos finales, aunque compartidos en buena parte por el feminismo, mantenían a las mujeres en un estadio de segregación e invisibilización que el feminismo no podía permitir. El feminismo buscaba, en realidad, la desarticulación de las relaciones de opresión, que iban más allá de la lucha contra la explotación de clases sociales que la izquierda

²¹⁸Ibíd. p. 10

reivindicaba. El combate por derrumbar la explotación económica, y con ella la pobreza y el atraso, no significaba acabar con la opresión que las mujeres mantenían a diario en su cotidianidad. El fin último debía ser la lucha contra la ideología, que condensaba tanto a las relaciones de explotación como a las relaciones de opresión. La ideología, entendida como relaciones de poder, condensaban a las reivindicaciones feministas y de izquierda, propósito al que el feminismo sí se adhería en su proyecto de cambiar a la sociedad entera²¹⁹.

La idea de revolución debería, entonces, incluir a los espacios privados. El feminismo no podría contemplar un cambio social verdadero mientras la casa, la habitación, la cocina, la vida cotidiana, las relaciones amorosas y eróticas y los espacios familiares no fueran cuestionados e igualmente resignificados. Por todo ello, los cambios legislativos debían estar acompañados de una verdadera desarticulación de los cimientos de la opresión. El aborto, por ejemplo, bandera de lucha del feminismo, necesitaba practicarse en un estadio que no obligara a las mujeres a continuar siendo objeto de la sexualidad patriarcal. Abortar legalmente podría conducir a que las mujeres se liberaran de las consecuencias no deseadas de las relaciones sexuales opresivas, pero no que se eliminaran esas relaciones desiguales que las imbuían en una corporeidad entregada a otros:

“Habrá quizás que aclarar que la liberación no es la liberación para la opresión, en el sentido de liberar las prácticas de contracepción e interrupción voluntaria del embarazo para sentirnos aún más obligadas a unas relaciones eróticas no libres, excluyentes y segregativas, sino una liberación para la libre elección y la multiplicidad de la sexualidad

²¹⁹VÉLEZ S. Marta C. Propuestas para una discusión sobre el proyecto político del feminismo. En: Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Septiembre, 1987. no. 7, p. 70, 71, 72. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

y el goce, sin consecuencias opresivas y desesperantes para las mujeres”²²⁰.

Junto con la Casa de la Mujer en Bogotá y el CEIM en Medellín, otro grupo feminista que tomó fuerza por estos mismos años fue el Grupo Amplio de Mujeres (GAM) en Barranquilla, adscrito a la Universidad del Atlántico y compuesto por Rafaela Vos Obeso, Acela Gutiérrez González, Lucy Álvarez Pretel, Luz Marina Torres, Estela Pacheco, Clareth Flórez, Elisabeth Castañeda Rodelo y Eva Herrera. En agosto de 1984 el GAM publicó la revista *Chichamaya*, uno de los productos feministas más recordados del movimiento social de mujeres de la Costa Caribe colombiana.

Chichamaya contempló diversos aspectos en sus hojas. Tal vez el más relevante fue la importancia que otorgó tanto a los planteamientos feministas y sus reivindicaciones, como a la exposición que hacía a sus lectoras y lectores sobre la legislación aprobada a favor de los derechos de las mujeres. En un primer aspecto, la revista argumentaba que las mujeres necesitaban escribir y retratar sus experiencias más allá de la aprobación de los hombres o de la institucionalidad. Que por medio de la escritura las mujeres podían realizar una ruptura con lo establecido, creando nuevas maneras de expresión y, de esta manera, de identificarse como individuos independientes. Por esta razón, una revista como *Chichamaya* había visto la luz²²¹.

Además, apuntaba la revista que las mujeres, con la división social del trabajo, habían sido subyugadas, opacadas y negadas, convirtiéndose en individuos desconocidos o en apéndices de los hombres. Los hombres habían masculinizado al ser humano, impidiendo que las mujeres pudieran

²²⁰Ibíd. p. 76

²²¹CASTAÑEDA R., Elisabeth. Y nos decidimos a escribir. En: *Chichamaya*. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Agosto-octubre, 1984. no. 1, p. 22, 23, 24. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-Art_No_3.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

comprenderse a sí mismas como sujetos separados. El Hombre definía a la Mujer, en un proceso que había durado siglos y que había terminado por naturalizarse hasta el punto de ser traspasado de madre a hijos e hijas. Las mujeres poseían el papel de madres, reproductoras infinitas, lo que las convertía en seres adheridos a la casa y propiedad del varón, propietario de esa “dócil esclava” que era la mujer. Por ello, el avance de la humanidad debía darse por medio de todos los que buscaran una sociedad justa que hiciera a la mujer tan ser como los hombres, donde la educación fuera igualitaria y donde las mujeres pudieran pensarse y explicarse por sí mismas²²².

La mujer era esclava del hombre, decía la revista, porque el matrimonio poseía un trasfondo económico que no tenía mucho que ver con el amor, pero sí con el mantenimiento del patriarcado. Al estar las mujeres incrustadas al concepto de *madre*, su sexualidad pasaba a estar regida por el deseo de procrear, lo que la convertía en dependiente económicamente de los varones, sujetos encargados de la manutención del hogar. En este punto, el matrimonio disponía quién tenía el control, al tiempo que eliminaba cualquier rasgo de libertad sexual en las mujeres, pues su destino no sería el placer o el disfrute sino la procreación. La represión sexual era, por tanto, parte indispensable de la unión marital. Por todo ello, para que una mujer pudiera ser verdaderamente libre, necesitaba, en primer lugar, ser económicamente independiente, mientras el trabajo que se derivara del cuidado de los hijos debía ser una responsabilidad conjunta de los padres, quienes tenían que dar un vuelco a la manera de educar a los hijos, para que la repetición de las conductas opresoras desapareciera²²³.

²²²TORRES R., Luz M. Qué es una mujer?. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Octubre-febrero, 1987. no. 4, p. 21, 21, 23. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-ArtNo_5_3.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

²²³OROZCO, Amanda. Matrimonio y sexualidad. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Octubre-febrero, 1987. no. 4, p. 27, 28. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-ArtNo_6_2.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

En este último punto, el discurso de *Chichamaya* otorgaba legitimidad al Estado, a pesar de las falencias en sus políticas, como ente propicio para realizar un cambio estructural en la educación y, en un plano más grande, del concepto mismo de *familia*:

“Deberían conjugarse dos elementos de vital importancia para hacer de la relación hombre-mujer “seres nuevos” con una concepción sobre la vida y las relaciones diferentes: un nuevo concepto y contenido de familia y una “nueva educación”, la educación juega un papel importante ya que ella es un proceso donde familia-educación-comunidad, se erigen como elementos transformadores. La institución educativa colombiana a pesar de hallarse dentro de un proceso de Revolución Curricular y cambio en los planes de estudio del preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional y de pretender introducir cambios por ejemplo en lo tocante a llevar educación sexual y comportamiento frente a la misma, hasta el momento son escasos los logros, pues para el caso de la implementación en las condiciones actuales lo real es que existe impreparación”²²⁴.

Este rol del Estado y del Gobierno como entes presentes y actuantes en el cambio gradual de la situación de subordinación de las mujeres fue un rasgo que *Chichamaya* compartió con otras publicaciones como *Vamos Mujer*. Al igual que la Casa de la Mujer, las mujeres del GAM buscaron que sus lectoras conocieran las leyes que el Estado colombiano había aprobado a favor de los derechos de las mujeres, así como las posibilidades legales que existían frente a los vacíos legislativos en cuestiones como el aborto, el trabajo doméstico o la violencia intrafamiliar.

²²⁴Ibíd. p. 28, 29

Magdalena León, por aquel entonces directora nacional del programa Acciones para Transformar las Condiciones Sociolaborales del Servicio Doméstico en Colombia y reconocida feminista, escribió, por ejemplo, un artículo en la revista, en el que se podía entrever cómo a pesar de que el discurso feminista era la base del escrito, también se expresaba el desconocimiento que las mujeres dedicadas al servicio doméstico tenían de la legislación vigente para la época, y lo restringida que era la normatividad estatal con respecto al trabajo asalariado que se producía dentro de los hogares.

Según León, el trabajo doméstico había sido históricamente adjudicado a las mujeres, en su papel de madres, esposas y amas de casa. Pero cuando estas delegaban sus funciones a otras mujeres, quienes devengaban un sueldo por realizar las tareas hogareñas, el trabajo doméstico se convertía en *servicio doméstico*. Esto, de todas maneras, no eliminaba las malas condiciones que el trabajo doméstico mantenía. Las mujeres que se dedicaban al servicio doméstico eran subvaloradas, sobre todo porque la gran mayoría de ellas pertenecía a las clases sociales menos favorecidas de la sociedad o eran campesinas y sus niveles educativos eran muy bajos, al tiempo que muchas eran madres solteras o abandonadas por sus maridos²²⁵.

Por eso, escribía Magdalena León, en Bogotá se había creado desde 1981 un programa que buscaba ayudar a las mujeres que laboraban en el servicio doméstico para que conocieran e hicieran cumplir la normatividad estatal, mediante la elaboración de liquidaciones, asesoría legal y cursos sobre legislación laboral a empleadas domésticas. En Barranquilla se había abierto

²²⁵LEÓN, Magdalena. Servicio Doméstico. Servicio de asistencia legal para empleadas domésticas. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Agosto-octubre, 1984. no. 1, p. 9. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-Art_No_1_0.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

una sede, coordinada por Sonia Eljach, cuya meta era la misma, ofreciendo las asesorías de manera gratuita²²⁶.

Este proyecto de conocimiento y apropiación de la legislación vigente en el país que beneficiaba a las mujeres se plasmó, al igual que en *Vamos Mujer*, en varios números de *Chichamaya*. El apartado *Las leyes y nosotras* retrató tanto la normatividad que se había aprobado años atrás como aquella que el Estado estaba recién implementando. El número 1 de la revista, por ejemplo, que se dedicó a exponer la Ley 95, argumentaba que las leyes eran, en principio, buenas y ventajosas, pero que en la práctica no se veían los resultados por la poca efectividad que estas poseían²²⁷.

Las siguientes entregas tocaron temas como el derecho que las mujeres trabajadoras tenían ante la Ley Colombiana de licencia de maternidad remunerada por ocho semanas, o de cuatro semanas si el parto resultaba no viable; la disponibilidad que el Estado debía otorgar a los niños de mujeres trabajadoras para que accedieran a los centros de atención integral de preescolar, hasta los siete años de vida, de manera gratuita si la madre sólo recibía el salario mínimo; o el derecho de las mujeres lactantes a media hora de su jornada laboral para amamantar a sus hijos²²⁸. Asimismo, *Chichamaya* informó a las mujeres sobre las posibilidades legales que tenían para conseguir que los padres dieran asistencia alimentaria a sus hijos²²⁹; sobre la aprobación de la Ley 35 de 1985, que ratificaba la “Convención sobre los

²²⁶Ibíd. p. 9, 10

²²⁷S.A. Las leyes y nosotras. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Agosto-octubre, 1984. no. 1, p. 29, 30. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-Art_No_4.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

²²⁸S.A. Las leyes y nosotras. Sabes tú... En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Marzo-junio, 1985. no. 2, p. 22. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-Art_no_7_2.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

²²⁹S.A. Las leyes y nosotras. Sabías tu... En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Mayo-agosto, 1986. no. 3, p. 24. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-ArtNo_7.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Derechos Políticos de la Mujer”, promulgada el 31 de marzo de 1953 en Nueva York²³⁰; y sobre las acciones legales que las mujeres separadas debían realizar para que les fuera más justo el proceso de divorcio, sobre todo en la separación de bienes²³¹.

La cooperación entre la Universidad del Atlántico y las editoras de la revista *Chichamaya* fue un buen ejemplo del camino que algunos colectivos y mujeres feministas comenzaron a transitar en esta época. El feminismo de estos años logró una incursión en la Universidad que lo condujo a hacer realidad proyectos académicos hechos por mujeres y que tocaban explícitamente el tema de las mujeres. Durante estos años fueron publicados libros bajo la dirección o edición de feministas académicas, patrocinados por las universidades más prestigiosas del país como la Universidad Nacional de Colombia o la Universidad de los Andes, entre los que se contaron *Mujer y capitalismo agrario: estudio de cuatro regiones colombianas* y *Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: discusión acerca de la unidad producción – reproducción* de Magdalena León; *El trabajo de la mujer* y *Las mujeres jefes de hogar* de Nohora Rey de Marulanda; *Voces insurgentes* de María Cristina Laverde Toscano y Luz Helena Sánchez Gómez; y *El macho y la hembra, reconstruidos: aportes en relación con los conceptos de masculinidad y feminidad en algunos mass-media colombianos* de Florence Thomas.

De igual manera, fueron publicados artículos con temáticas relevantes para el movimiento feminista, entre los que se contaron *La mujer santafereña en*

²³⁰VARELA C., Ricardo. Leyes y nosotras. Sabías tu... En: Chichamaya. Barranquilla. Expresión del pensar femenino. Octubre-febrero, 1987. no. 4, p. 24, 25, 26. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-ArtNo_5_3.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

²³¹S.A. Leyes y nosotras. Trucos que suelen hacer los esposos para dejar a sus cónyuges “en la calle”. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. S.f. no. 6, p. 33, 34, 35. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-Art_No_10.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

el siglo XIX y Medellín y una mujer crecen: sus vivencias y recuerdos de Patricia Londoño; *El servicio doméstico: trabajo de la mayoría de las mujeres en América Latina* de Magdalena León (versión ampliada del escrito reseñado de *Chichamaya* páginas arriba); y *A propósito de la Virgen madre: símbolo de la feminidad latinoamericana* y *Ni tan machos* de Florence Thomas.

Todos estos trabajos, que en menor medida se venían haciendo desde la década de los años setenta, abrieron un nuevo espacio en las dinámicas feministas, posibilitando la creación de caminos diferentes, en los que la explicación de la realidad mediante un bagaje teórico se convirtió en una forma válida de expresar las reivindicaciones que el movimiento necesitaba expandir. En otras palabras, las marchas, las consignas, las reuniones, las películas y vídeos, los encuentros, los comunicados y las agrupaciones, se mezclaron con una forma *científica* de percibir y entender las desigualdades de las mujeres frente a los hombres, creando estrategias innovadoras de lucha.

Pero también, y al mismo tiempo, esta nueva arista del movimiento en Colombia evidenció una fase aún incipiente pero presente, que el feminismo en el país comenzaría a experimentar y que se haría cada vez más visible durante los últimos años de los ochenta y toda la década de los noventa: la estrecha cercanía que irían teniendo las feministas y las instituciones (universidades, ONG, etc.), con el fin de conseguir, desde ambos lados, conocimiento y financiación, pues cada vez más los gobiernos, tanto en Colombia como en gran parte del mundo, verían en las agencias y organizaciones no gubernamentales actores viables para la entrega de recursos, situación a la que el feminismo tuvo que irse acoplando o a la que se fue acostumbrando, tal vez muy acríticamente.

De todas maneras, la protesta social como forma de presión para hacer realidad las reivindicaciones feministas continuó siendo parte trascendental de la lucha por el cambio social. Así, tanto la conmemoración del 25 de noviembre como la del 8 de marzo se convirtieron en fechas insignia del movimiento feminista colombiano. Después de finalizado el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, los esfuerzos por concretar marchas que visibilizaran las exigencias de las mujeres, con el fin de incidir en la política gubernamental, se hicieron más fuertes, tanto entre los grupos militantes como entre los autónomos.

Recordando el humillante asesinato de las hermanas Mirabal en la República Dominicana a manos del dictador Trujillo, en 1981 el Comité Organizador del 25 de noviembre, que había sido asignado en los días del Encuentro, distribuyó comunicados invitando a todas las mujeres a luchar por sus derechos y a reprobando la violencia ejercida en todas sus formas y orquestada desde los diferentes entes estatales, mediante una marcha que inicialmente se llevaría a cabo desde el Parque Santander hasta la Plaza de Toros de la ciudad de Bogotá, pero que terminó por realizarse en el Planetario Distrital el 27 de noviembre a las cinco de la tarde, debido a que no fueron otorgados los debidos permisos²³².

Al mismo tiempo, el Comité Organizador pidió a todas las mujeres y hombres interesados en conmemorar este día que organizaran, desde sus lugares de residencia o trabajo, actos culturales, foros, o que proyectaran películas que evidenciaran las desigualdades e injusticias a las que estaban expuestas las mujeres en el sistema patriarcal dominante. De igual manera, esperaba que todas las mujeres que estuvieran de acuerdo con adelantar procesos de cambio frente a esta situación intentaran atraer a muchas otras más, para

²³²COMITÉ ORGANIZADOR DEL 25 DE NOVIEMBRE. Carta de invitación. Bogotá, noviembre, 1981. p. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

que el cambio, desde lo personal y lo colectivo, pudiera hacerse realidad y la violencia contra las mujeres dejara de ser un rasgo distintivo de la sociedad en la que todos vivían²³³.

Entre las reivindicaciones que las mujeres esperaban hacer públicas mediante este acto se encontraban rechazar que las mujeres fueran utilizadas como objetos en la publicidad, con el fin de atraer a compradores; que dejasen de utilizarse el sexo y la maternidad como métodos de tortura; que las mujeres dejaran de ser tratadas como culpables o merecedoras de violación por parte de los cuerpos judiciales; que estos mismos entes concibieran el sexo no consentido dentro del matrimonio como una violación; que dejara de reducirse el cuerpo femenino a mero objeto pasivo de reproducción y que se le informara más y mejor sobre los métodos anticonceptivos existentes; que el aborto dejara de ser ilegal y que fuera un acto socialmente no reprobable; que los patronos y jefes dejaran de usar a sus empleadas como posibles objetivos sexuales; que se parara cualquier método anticonceptivo aplicado involuntariamente o sin el consentimiento de la mujer afectada; y, por último, que el sistema educativo dejara de estar alienado con la Iglesia católica para promover la desigualdad educativa, social y legal²³⁴.

Las exigencias del Comité Organizador tuvieron eco durante los años siguientes, los cuales, incluso, se convirtieron en punto presente en las agendas de los partidos políticos de oposición que tenían comités y organizaciones femeninas en sus frentes. El PST, por ejemplo, patrocinó en 1982 y 1983 la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, mediante reuniones con las mujeres interesadas en realizar actividades. En 1982, por

²³³Ibidem.

²³⁴COMITÉ ORGANIZADOR DEL 25 DE NOVIEMBRE. No a la violencia contra la mujer. Bogotá, 25, noviembre, 1981. p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

ejemplo, fueron propuestos foros y películas, siempre teniendo en cuenta que todo acto como este debía realizarse bajo los parámetros partidistas, sin que se convirtiera en un propósito central de la política del PST²³⁵.

Asimismo, para 1983 fue programada la entrega de volantes a nivel nacional, por medio de las regionales, con el fin de informar sobre las reivindicaciones feministas que el partido defendía. El *Manifiesto de las mujeres del PST* buscaba llegar al máximo número de personas posible, además de que las directivas del partido pidieron a todas las regionales del país que formalizaran las actividades, siendo los hombres parte activa de este proceso, mediante la invitación a todas las mujeres y compañeras a que se adhirieran a la programación de este día. El acto central del 8 de marzo de 1983 se realizó en la sede principal del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá, a las 6.30 de la tarde²³⁶.

De igual manera, varias otras de las agrupaciones feministas que se habían creado durante estos años y que continuaban activas a comienzos de los años ochenta tuvieron al 8 de marzo y al 25 de noviembre como fechas clave en su proyección política. La revista *Cuéntame tu Vida*, junto con diez representantes de asociaciones de mujeres de Cali, también en 1982, programaron una serie de actividades anticipatorias al 8 de marzo, con el fin de exponer a todas las mujeres interesadas las principales reivindicaciones que el colectivo defendía: durante el mes de febrero fueron realizadas las charlas “La mujer y la marginalidad urbana”, a cargo de Nora de Camacho; “Discriminación de la mujer en la educación”, por Miriam Zúñiga; el foro La

²³⁵COMITÉ EJECUTIVO DEL PST. Boletín interno no. 132. Bogotá, 18, febrero, 1982, p. 3, 4. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=002843> [Archivo León Trotsky]

²³⁶S.A Sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Bogotá, 02, marzo, 1983, p. 7. Disponible en: <https://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003789> [Archivo León Trotsky]

Mujer y el Trabajo; y la presentación de audiovisuales en los ciclos “Anatomía y fisiología de la mujer” y “La sexualidad”²³⁷.

Junto a estas actividades de reconocimiento que los grupos de Cali realizaron, como un intento ampliado de autoconciencia, fueron programadas otras en las que se tuvieron en cuenta tanto a los hombres como a las mujeres, en concordancia con el proyecto inclusivo que *Cuéntame tu Vida* defendía en sus publicaciones. La primera, el panel que se llevó a cabo en el Consejo Municipal el mismo 8 de marzo, en donde se debatió sobre el significado del movimiento feminista, el papel de las mujeres ante la Ley, y sobre la sexualidad y el trabajo. Asimismo, una vez el panel terminó, fue realizada una marcha con antorchas y globos rojos, como símbolo de los sueños y los deseos de las mujeres. Las actividades finalizaron con foros de conferencias y cine auspiciados por la Unión de Ciudadanas de Colombia, la Asociación de Mujeres Profesionales y la Sociedad Vallecaucana de Psiquiatría²³⁸.

Para el 25 de noviembre de 1982, por su parte, la revista programó una exposición artística en las calles de Cali para denunciar el uso que los medios de comunicación hacían del cuerpo femenino, al tratarlo como objeto de consumo. De igual manera, crearon dos obras teatrales llamadas “Ya no saben que inventar” y “No sé”, con el fin de que las mujeres conocieran y comprendieran las maneras en que su cuerpo era violentado sin que ellas lo notaran, pues no poseían autonomía para decidir por sí mismas, aceptándolo como algo natural. Además, se realizó un foro en el que se mostraron las formas en que las mujeres eran víctimas de la violencia física, emocional, sexual, laboral y familiar²³⁹.

²³⁷S.A. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. En: *Cuéntame tu Vida*. Diciembre, 1982. no. 6, p. 55. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

²³⁸Ibíd.

²³⁹S.A. Jornada: “No más violencia contra la Mujer [sic]. En: *Cuéntame tu Vida*. Diciembre, 1982. no. 6, p. 56. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

De igual manera, en 1984, para la celebración del Día Internacional de la Mujer, la Casa de la Mujer rindió un homenaje a Ofelia Uribe de Acosta, destacada feminista sufragista, con la realización de varias actividades programadas en asociación con Colcultura: un debate con mujeres representantes de varias organizaciones sociales y políticas para conocer qué estaban haciendo esas agrupaciones en favor de los derechos de las mujeres; una charla sobre la política estatal en temas el trabajo y el campesinado, a cargo de Norma Villarreal y Fabiola Campillo; una discusión sobre el significado de la familia, llevada a cabo por Ligia Galvis; y un acto cultural realizado en la sede principal de la Casa de la Mujer, a cargo de Norma González y Yolanda Huérfano²⁴⁰.

La protesta y la movilización sociales serían, pues, un rasgo distintivo del feminismo de estos años. Unido a la celebración de congresos y a la incursión de las reivindicaciones feministas en diferentes encuentros que se iban programando en el país, las calles fueron uno de los escenarios predilectos del movimiento para hacerse sentir, pedir reformas gubernamentales y demostrar su descontento con el sistema político, social y económico vigente. Por ello, a pesar de que la Década de la Mujer finalizara en 1985, con la Conferencia de Nairobi, la lucha feminista en Colombia continuó manteniendo rasgos distintivos que se fueron relacionando con una cada vez mayor legitimación de las instituciones gubernamentales como entes que podían llegar a contribuir al cambio social, rasgo que ya era evidente en algunas publicaciones feministas de comienzos de la década de los ochenta.

1985, como culminación de una década dedicada a las mujeres, abrió las puertas a una mayor cohesión del feminismo, a una relación más consolidada con la institucionalidad y a una cercanía más fuerte con los gobiernos, a pesar del carácter contestatario que continuó caracterizando al

²⁴⁰S.A. Día Internacional de la Mujer. En: El Tiempo. Bogotá, 08, marzo, 1984. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=0zAdAAAAIIBAJ&sjid=C34EAAAAIIBAJ&hl=es&pg=2717%2C2291791> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

movimiento. Pero también, y al mismo tiempo, supuso el comienzo de una dependencia, que se fue acrecentando con el tiempo, entre el propio feminismo e instituciones y organizaciones burocratizadas, donde el espacio para la lucha independiente y descentralizada fue cada vez menor. De todas maneras, los años venideros marcaron una nueva época en todo el mundo, aunque en Colombia estuvieron caracterizados por acontecimientos y posturas políticas que les darían un matiz algo particular, aunque siempre doloroso. Los últimos meses de 1985 así lo demostrarían.

2. RECOGIENDO ALGUNOS FRUTOS EN MEDIO DE LA GUERRA: EL FEMINISMO Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

El 6 de noviembre de 1985, sobre las 11.00 de la mañana, el grupo armado insurgente M-19 realizó una toma al Palacio de Justicia en Bogotá, en plena Plaza de Bolívar. Este acto, consecuencia del rompimiento de la tregua dada en junio de ese mismo año, había sido anunciado por el movimiento guerrillero desde hacía algunos meses atrás, y estuvo enmarcado por otra serie de operaciones bélicas llevadas a cabo por el grupo prácticamente desde su fundación en los años setenta: la toma a la Embajada de República Dominicana en 1980; la ocupación de la escuela El Remanso al suroriente de Bogotá ese mismo año, junto con el ataque a la Embajada de Israel; la toma y secuestro de aviones entre 1981 y 1982 para transportar armas; el secuestro de Martha Nieves Ochoa Vásquez en 1981, lo que produjo la ira de los principales cárteles de la droga en el país y la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS); y la detención ilegal a Fernando González Pacheco en 1982²⁴¹.

Este trágico acontecimiento de la historia reciente del país visibilizó el proceso de desintegración social, política y económica en el que estaba cayendo Colombia, caracterizado por la exclusión de amplios sectores de la población; por las inmensas desigualdades económicas entre una mayoría de ciudadanos que no tenían cubiertas sus necesidades básicas y una minoría muy poderosa que controlaba todos los aparatos políticos y económicos de la nación; por unos niveles dramáticos de corrupción e

²⁴¹GÓMEZ G., Jorge A.; HERRERA V., José R.; PINILLA P., Nilson. Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010. p. 47, 48.

impunidad; y por una gran ineficacia del aparato estatal²⁴². La violencia descontrolada, de la que la toma por parte del M-19 del Palacio de Justicia y la retoma por parte del Ejército, fue sólo una muestra, se configuró debido a procesos de larga duración, caracterizados por unas políticas gubernamentales que apostaron, en lo económico, por la modernización liberal aperturista, mientras, en lo social, prevaleció una postura conservadora, basada en las jerarquías y en la legitimación de las desigualdades. Este desequilibrio abrió las puertas a la conformación de grupos armados, a la deslegitimación de las políticas gubernamentales, al alejamiento institucional frente a los ciudadanos, al abuso de poder y, sobre todo, al nacimiento y la consolidación del narcotráfico²⁴³.

Expresada en la crisis de gobernabilidad y en la crisis de representatividad, la deslegitimación del Estado colombiano se hizo irreparable cuando el crecimiento desmesurado de las ciudades, sustentado en la inmigración rural, que dejó a los campos casi deshabitados, se unió con la presencia cada vez mayor de hijos de pobres y obreros en las escuelas, la secularización de la vida social y la pérdida de poder de la Iglesia frente a las decisiones personales de los ciudadanos, evidenciando la incapacidad de las élites para controlar el sistema político del país, lo que condujo a que las facultades de gobernabilidad se hicieran más pequeñas e ineficientes, dando espacio para que individuos y grupos que iban adquiriendo poder local y regional pasaran a controlar territorios y desafiaron la maltrecha capacidad de acción del Estado²⁴⁴. Este retroceso de la representatividad estatal en gran parte del suelo nacional supuso la incapacidad de responder a las demandas y necesidades de los ciudadanos, invocando, en cambio, a la represión y a la desigualdad de oportunidades como realidad cotidiana. De ahí que se cerraran los espacios para la movilización, para la libre expresión

²⁴²URIBE, María T. La coyuntura de los años 80. La multiplicidad de la crisis y la contrastación de factores. En: VELÁSQUEZ T. Magdala. Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres, historia y política. Tomo I. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995. p. 283.

²⁴³Ibíd. p. 285, 286

²⁴⁴Ibíd. p. 287, 288, 290

y para el derecho a la reunión. La explosión de grupos armados fungió como respuesta a esta política de Estado, cuya principal característica fue el abandono y la indiferencia²⁴⁵.

Teniendo en cuenta lo anterior, la respuesta a lo acontecido en el Palacio de Justicia fue, como era previsible, el endurecimiento de las políticas de represión hacia todos los movimientos de oposición, armados o no, aunque en esos momentos el diálogo comenzara ya a erigirse como una medida legítima para la solución del conflicto. La llegada a la presidencia de Virgilio Barco en 1986 trazó este nuevo rumbo en las relaciones entre el Gobierno y la insurgencia. Al mismo tiempo, la creación de frentes políticos dispuestos a entablar una relación más directa con el Gobierno por parte de los grupos armados, que se había estado dando desde el año anterior con la creación de la Unión Patriótica, se hizo más evidente cuando la izquierda alzada en armas intentó estructurar un espacio de unidad, creando una Coordinadora, posteriormente llamada Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (GCSB), con el fin de unificar fuerzas y adelantar diálogos. A ella se unirían grupos como el M-19, aunque en 1989 se desvincularan para adelantar negociaciones de manera independiente.²⁴⁶

Siguiendo el mismo camino, el ELN conformó la llamada *Trilateral* junto con el MIR y el Partido Revolucionario de los Trabajadores, de donde se conformaría la Unión Camilista (UC-ELN), agrupación que entraría en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y comenzaría diálogos con el gobierno en 1989. Por su parte, el Partido Comunista Marxista-Leninista (PC M-L) creó el Frente Popular, movimiento que tendría participación en las elecciones de alcaldes y gobernadores de 1988. De manera similar, FIRMES junto con el PTC se unirían a dirigentes de movimientos regionales del país para crear al grupo Colombia Unida, que terminaría por hacer alianzas con el

²⁴⁵Ibíd. p. 290, 291, 292

²⁴⁶ARCHILA, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas*. Óp., cit. p. 294.

M-19, ya en época de desmovilización, y con algunos sectores de la UP, conformando el AD-M19, movimiento que terminaría por adquirir más de un millón de votos en las urnas y que entraría a formar parte de la Asamblea Constituyente²⁴⁷.

Otros grupos alzados en armas que buscaron entablar diálogos con el gobierno fueron el EPL, el PRT y el movimiento Quintín Lame, todo por la atracción que significó la idea de una Asamblea Nacional Constituyente, proyecto que terminaría también por fracturar a la GCBS, en la que permanecerían únicamente las FARC, el ELN y una minoría no despreciable del EPL. De ahí, entonces, que los años comprendidos entre 1986 y 1990 fuera un tiempo de fracturas, en los que las diferentes agrupaciones de oposición, tanto civiles como armadas, se dividieron entre aquellas que buscaron la desmovilización y las que desearon continuar en la lucha y en la consecución de objetivos propios²⁴⁸.

Pero el proyecto de crear una Asamblea Constituyente no fue fortuito. Desde el desmonte formal de Frente Nacional, los distintos gobiernos nacionales habían querido realizar sendas reformas a la longeva Constitución Política de 1886, pero sus intentos habían fracasado. Alonso López Michelsen fue el primero en hacer un llamado por la creación de una Asamblea Nacional Constituyente, pero la Corte Suprema de Justicia y los partidos políticos minoritarios impidieron que se hiciese realidad, pues argumentaban que era inconstitucional y que no representaría a todas las facciones políticas del país, pues únicamente participarían los partidos tradicionales. Julio César Turbay, por su parte, con la proclamación del Estatuto de Seguridad y el consiguiente fracaso de su política represiva, unido a los golpes dados por el M-19 y la presión internacional, quiso dar cabida a una amnistía política limitada, que tampoco dio frutos, al igual que su intento por reformar la

²⁴⁷Ibíd. p. 295, 296

²⁴⁸Ibíd. p. 296

Constitución, que fue nuevamente declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia. Fue bajo el gobierno de Belisario Betancur que la política logró dar pasos certeros para su modernización, mediante el reconocimiento de los partidos políticos minoritarios y una mayor descentralización administrativa, pudiendo, por ejemplo, llevar a cabo reformas como la elección popular de alcaldes y gobernadores²⁴⁹.

El estado de deterioro del escenario político y social que vivió Colombia durante el gobierno de Virgilio Barco, consecuencia, como ya fue expuesto, de diferentes procesos de mediana y larga duración, intentó ser menguado con la puesta en marcha del Plan Nacional de Rehabilitación y de un reparto más equilibrado de los puestos burocráticos entre los partidos políticos, así como de una actitud conciliadora que ofreció el gobierno a los partidos y movimientos insurgentes, teniendo en cuenta la conmoción creada no solamente por la toma al Palacio de Justicia, sino también por el posterior asesinato del candidato a la presidencia por el Partido Liberal Luis Carlos Galán Sarmiento. El intento de Barco de una reforma constitucional fue una vez más frenado por la Corte Suprema de Justicia, pues en la Constitución misma expresaba que no era posible implementar reformas a menos que se provinieran del Congreso de la República, por lo que el gobierno, como respuesta, impulsó un plebiscito en 1988 que diera vía libre a una nueva normatividad, aunque el nivel de consenso político fue muy poco y el proyecto terminó por ser abortado. Por ello, el Presidente buscó crear una comisión en el Congreso, con el apoyo del Partido Conservador, para discutir el tema de la reforma en sesiones extraordinarias y someter sus resultados a referendo, pero el Consejo de Estado se interpuso y declaró inconstitucional el proceso²⁵⁰.

²⁴⁹ROLL V., David. Un siglo de ambigüedad. Para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (CEREC), 2001. p. 235, 236

²⁵⁰Ibíd. p. 236, 237

Justo después de este descalabro, el país atravesó uno de sus peores momentos. El conflicto interno se hizo cada vez más agudo, entrando en el escenario, como nunca antes, los paramilitares y narcotraficantes, no solamente como agentes armados o propagadores de terror, sino también como figuras de poder e influencia en las decisiones de la política nacional. A manera de contención, Barco decretó el estado de sitio, medida que incrementó la represión sobre la población y deslegitimó aún más al sistema gobernante en el país. Al mismo tiempo, estos años fueron testigos de varios atentados terroristas perpetrados por el narcotráfico, como represalia a la política de extradición que el gobierno había reimplantado después del asesinato de Luis Carlos Galán Sarmiento. El asesinato del periodista Guillermo Cano, de los candidatos presidenciales Bernardo Jaramillo y Carlos Pizano, y los ataques a las instalaciones de El Espectador en Bogotá, a varios centros comerciales en todo el país, a la sede central del DAS y el derribo de un avión comercial, fueron ejemplo de ello²⁵¹.

Ante esta situación, el gobierno impulsó una campaña belicista contra el narcotráfico, que significó el crecimiento del apoyo ciudadano al proyecto reformista de Barco. Al mismo tiempo, un gran número de estudiantes de las principales universidades del país se dieron a la tarea de cerrar filas en apoyo a la deseada reforma constitucional que condujera a la creación de una Asamblea Nacional Constituyente, mientras los medios de comunicación hicieron lo mismo frente a la opinión pública. Con este aval, Virgilio Barco presentó un nuevo proyecto de reforma constitucional, cuyo éxito parecía efímero por las disposiciones mismas de la Constitución de 1886. Duramente debatido en la Cámara de Representantes, el proyecto sufrió varias modificaciones, entre las que estuvo la idea de realizar una pregunta adicional sobre la extradición en el referendo, punto que alarmó de inmediato al Presidente, pues esto significaría un recrudecimiento de las acciones terroristas por parte del narcotráfico, lo que condujo a negociaciones que

²⁵¹Ibíd. p. 238, 239

terminaron por extender demasiado el debate y a que el proyecto fuera archivado²⁵².

Frente a esta nueva imposibilidad, Barco expidió el Decreto 927 de 1990, en el que se estipulaba que para las próximas elecciones presidenciales, que se realizarían el 27 de mayo, se incluyera una papeleta adicional, conocida como *Séptima papeleta*, donde se preguntara²⁵³ a los electores sobre su conformidad o no en llevar a cabo una reforma constitucional que permitiera la creación de una Asamblea Nacional Constituyente²⁵⁴. El resultado fue de 5.891.117 votos a favor de la reforma, frente a 230.080 votos en contra. Un 88.89% de los votantes que respondieron a la pregunta lo hicieron afirmativamente, aunque solo representaron el 35% de los ciudadanos aptos parasufragar. En otras palabras, el llamado a la puesta en marcha de una Asamblea Nacional Constituyente fue aprobado con un porcentaje bajísimo del electorado habilitado, siendo el abstencionismo el que realmente primó en la consulta²⁵⁵.

El resultado fue, de todas maneras, aceptado como decisión popular unánime, permitiendo al presidente realizar unos primeros acercamientos con los partidos políticos más importantes del país, dejando por fuera a un gran cúmulo de agrupaciones, movimientos y sectores de oposición. Formalizados el 2 de agosto de 1990, aún bajo el mandato de Virgilio Barco, los diálogos dieron como resultado la firma del *Acuerdo Político sobre la Asamblea Constitucional* con el Partido Liberal, el Movimiento de Salvación Nacional, la Alianza Democrática M-19 y el Partido Social Conservador. De esta manera se daba un paso más en la concreción de una Asamblea Constituyente,

²⁵²Ibíd. p. 240, 241

²⁵³La pregunta realizada fue: “Para fortalecer la democracia participativa ¿vota por la convocatoria de una Asamblea Constitucional con representación de las fuerzas sociales políticas y regionales de la Nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia?”

²⁵⁴Ibíd. p. 241

²⁵⁵ZULUAGA G., Ricardo. De la expectativa al desconcierto. El proceso constituyente de 1991 visto por sus protagonistas. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. p. 68, 69.

mediante la expedición, esta vez por parte del recién posesionado presidente César Gaviria, del Decreto 1926 de 1990, que estipulaba las bases de la convocatoria. Como el Decreto había sido expedido bajo el estado de sitio, la Corte Suprema de Justicia debía dar su visto bueno, lo que supuso un gran esfuerzo del primer mandatario por sacarlo adelante, pues gran parte de su éxito electoral se debió a su compromiso con la reforma y con la Asamblea Nacional Constituyente, siendo aprobado, a final, por una mínima mayoría²⁵⁶.

Uno de los puntos más relevantes del proceso constituyente fue la apertura que se dio a los diferentes sectores de la sociedad colombiana, excluyendo a los actores armados, por medio de las Mesas de Trabajo, impulsadas por el gobierno desde las alcaldías de todos los municipios, y de los foros y seminarios académicos, los cabildos especiales en los resguardos indígenas y los consejos de rehabilitación en los lugares más apartados de la geografía nacional. De esa iniciativa, terminaron por implementarse 840 mesas de trabajo auspiciadas por las alcaldías, 286 provenientes de organizaciones y agrupaciones sociales, 244 desde los consejos de rehabilitación y otras 114 entre las impulsadas por las universidades y los cabildos indígenas. Del total, los temas con mayor relevancia, según lo estipularon sus integrantes, fueron la paz, la educación, y las reformas gubernamentales, tanto al Congreso como al propio sistema electoral²⁵⁷.

Después de terminado este proceso, se continuó con la elección de los delegatarios de la Asamblea por medio de las elecciones que se llevarían a cabo el 9 de diciembre de 1990, en la que los electores votarían no sólo por su candidato predilecto, sino también por la aprobación de la Asamblea, cuyo tiempo de deliberación se estipulaba que fuera entre el 4 de febrero y el 4 de julio de 1991. La Asamblea como organismo fue aprobada, aunque únicamente por el 36% de los votantes habilitados, cifra inferior a la

²⁵⁶Ibíd. p. 69, 70, 71

²⁵⁷ROLL V., David. Un siglo de ambigüedad. Óp., cit. p. 243.

registrada en la misma votación por los candidatos al Congreso. Rasgo importante fue la confianza depositada por los electores a la Alianza Democrática M-19, descendiente directo del grupo armado del mismo nombre, y cuya cabeza era Antonio Navarro Wolf, con el 26.7% de los votos, y al Movimiento de Salvación Nacional, comandado por Álvaro Gómez Hurtado, con el 15% de los sufragios totales, lo que supuso que ocuparan 19 y 9 curules respectivamente en la Asamblea. Igualmente importante fue la presencia de la Unión Cristiana, de la Unión Patriótica y de algunos excombatientes del EPL entre los elegidos, cuyos partidos políticos alcanzaron a posicionarse con dos escaños cada uno²⁵⁸.

La Asamblea Nacional Constituyente quedó conformada, entonces, por setenta representantes, de diversas raíces políticas, y comenzó debates en la plenaria el 30 de abril de 1991²⁵⁹. Así, el trabajo de los delegatarios comenzó a hacer realidad el proyecto de una nueva Constitución Política, deseo en el que de una u otra manera estuvieron involucradas las mujeres, y, más específicamente, el movimiento feminista colombiano.

Desde 1985 las feministas colombianas estuvieron atentas a los acontecimientos políticos que se iban dando en el país e intentaron implicarse en ellos con la creación de espacios de presión y concertación con los diferentes actores socio-políticos, con el fin de avanzar en sus reivindicaciones. En 1986, por ejemplo, durante el II Congreso de Movimientos Cívicos y Organizaciones Populares, colectivos de mujeres y feministas buscaron, a pesar de las diferencias entre autónomas y militantes, unir fuerzas con sectores cívicos a favor de la expedición de normatividad para el reconocimiento de las uniones libres y de los hijos que de estas uniones nacieran; de la exigencia a los legisladores nacionales para que la violencia intrafamiliar fuera considerada delito contra la familia y no contra la

²⁵⁸Ibíd. p. 243, 244

²⁵⁹Ibíd. p. 245

integridad personal; del impulso a la creación de un Ministerio para la Mujer y la Familia; de reglamentación para las empleadas domésticas; y del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y el número de hijos que desearan tener²⁶⁰.

De igual manera, durante la celebración del 8 de marzo de 1987 en Barranquilla, el Grupo Amplio de Mujeres se comprometió a continuar trabajando con los sectores populares de la ciudad, buscó mayor cercanía con las empleadas domésticas y promovió la realización de un Encuentro Nacional de Mujeres Populares, Obreras, Campesinas e Intelectuales. También, se unió a las actividades que hicieron la Universidad del Atlántico y la Universidad Autónoma del Caribe a favor del reconocimiento de la situación precaria que vivían las mujeres, mientras se proyectó hacia la realización de una Feria de la Mujer para 1988²⁶¹.

En Bogotá, mientras tanto, las mujeres presentes ese mismo día en las actividades de celebración del 8 de marzo se comprometieron a incursionar más estratégicamente en los espacios de transformación política, conscientes de que la violencia era un tema prioritario para solucionar en Colombia. Por ello, uno de los primeros actos, el mismo 8 de marzo, fue una marcha desde la Plaza de las Nieves hasta el Parque Nacional, de más de tres mil mujeres, promovida por el Colectivo de Mujeres de Bogotá. En ella se buscó unificar no sólo a las feministas sino también a todas las mujeres que quisieran un cambio radical de su situación y la del país. Pidieron, entre otras cosas, por una modificación a la legislación vigente sobre el ICBF, por una

²⁶⁰CASA DE LA MUJER. II Congreso de Movimientos Cívicos y Organizaciones Populares. Bogotá, julio 18-19-20 de 1986. Comisión de mujeres. En: Vamos Mujer. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Agosto, 1986. no. 8, p. 7, 8. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁶¹CHICHAMAYA. 8 de marzo en Barranquilla. En: Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Marzo-julio, 1987. no. 5, p. 32. Disponible en: http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/publicaciones/PDFC-ArtNo_7_0.pdf [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

jurisdicción especial para la familia, por la reglamentación de la Ley 051 de 1981, por mayor cobertura y calidad de los servicios públicos, y porque el 8 de marzo fuera declarado día no laborable en todo el país²⁶².

Todas estas exigencias buscaron hacerse más fuertes cuando diecisiete agrupaciones feministas y de mujeres²⁶³ enviaron en 1988 un proyecto a la Comisión de Reforma, encargada de recibir las propuestas de cambio legislativo que hacían diferentes sectores del país, en el proceso de modificación de la Constitución Política. Esta propuesta, representada por Ligia Galvis, fue sustentada ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, donde las organizaciones pudieron exponer sus reivindicaciones sobre el papel que jugaban las mujeres en la economía, la política y la cotidianidad del país, y la representatividad que ellas tenían, o debían tener, según su percepción, al ser más del cincuenta por ciento de la población colombiana. Por ello, esta presentación abogó por la eliminación de toda discriminación y desigualdad sexual y racial, por la reproducción como opción consciente de la pareja y no como obligación, por la protección de los niños, y por el reconocimiento de las diversas formas de familia que había en el país²⁶⁴.

²⁶²CASA DE LA MUJER. 8 de marzo día de combatividad y alegría. Día Internacional de las Mujeres. En: Vamos Mujer. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Junio, 1987. no. 9-10, p. 12, 13. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁶³Los grupos firmantes fueron la Unión de Ciudadanas de Colombia, la Asociación Colombiana de Voluntariado, la Coordinación Colombiana de Trabajo Voluntario, la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas, la Organización Femenina del Nuevo Liberalismo, la Asociación Nacional de Amas de Casa Rurales, la Integración de Líderes Femeninas Social y Comunal de Bogotá, el Taller de Recursos para la Mujer, la Asociación de Mujeres Profesionales y de Negocios, el Colectivo de Mujeres de Bogotá, la Casa de la Mujer, la Unión de Mujeres Demócratas de Colombia, el Colectivo de Mujeres Manuela Sáenz, el Colectivo Manuela Beltrán, la Comisión de Mujeres de la Asociación Distrital de Educadores, la Cooperativa Multiactiva de Patio Bonito y el Equipo de Trabajo de Organizaciones de Mujeres de Sectores Populares. Tomado de: VILLARREAL M., Norma. Mujeres y espacios políticos. Participación política y análisis electoral. En: VELÁSQUEZ T., Magdala. Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres, historia y política. Tomo I. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995. p. 319.

²⁶⁴RAMÍREZ, Socorro. Las mujeres proponen reformas constitucionales. En: Fempress. Santiago de Chile. Mayo, 1988. no. 80, p. 2, 3. Disponible en el Centro de Documentación

Además, cuando el proyecto por una Constituyente, más que el de reforma constitucional, fue tomando forma y haciéndose una realidad, el movimiento feminista creó el grupo Mujeres por la Constituyente, en el que también tenían representación indígenas, campesinos y sindicalistas²⁶⁵, inspirado en las reformas constitucionales que se habían dado ya en España y Brasil. Esta agrupación basó sus exigencias en cuatro puntos principales: la laicización del Estado y la no injerencia de la Iglesia Católica en los asuntos nacionales; la igualdad real entre hombres y mujeres y la redacción de la nueva Constitución Política en géneros gramaticales masculino y femenino; el derecho al aborto libre y gratuito; y el reconocimiento explícito de la violencia contra las mujeres²⁶⁶. Estas reivindicaciones buscaron tener un lugar en las Mesas de Trabajo que desde la presidencia se habían instaurado con el fin de recoger propuestas provenientes de todas partes del país.

Ejemplo de esta labor en las Mesas de Trabajo propuestas por el Gobierno Nacional fue la que realizó la fundación Diálogo Mujer, agrupación feminista que contaba con el apoyo de NOVIB, organización holandesa que luchaba por la eliminación de la pobreza en varios países del mundo, y que inscribió cuatro mesas: una llamada Mesa de Trabajo “Grupo de niñas”, cuya propuesta principal era crear un artículo nuevo en la futura Constitución Política que decretara la obligación de impartir en todos los colegios del país una cátedra sobre los derechos de las mujeres y de los menores. Asimismo, esta mesa de trabajo planteó la eliminación del servicio militar, proponiendo

Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

²⁶⁵S.A. Ecos. Acaba de surgir. En: El Tiempo. Bogotá, 06, julio, 1990, p. 6A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=pMscAAAAIBAJ&sjid=SlSAAAAIBAJ&hl=es&pg=6880%2C1642601> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

²⁶⁶BUSTAMANTE P., Gabriel. “En Colombia, aún siguen viendo a la mujer sólo como madre y reproductora”. En: Revista semana. Bogotá, 24, junio, 2011. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/en-colombia-aun-siguen-viendo-mujer-solo-como-madre-reproductora/241864-3> [Archivo digital de la revista Semana]

jornadas de trabajo social para todos aquellos jóvenes que no desearan realizarlo²⁶⁷.

Otras de las dos mesas inscritas por la misma agrupación fueron la Mesa de Trabajo “Mujer y Vivienda” y la Mesa de Trabajo “Botiquines Comunitarios Ciudad Bolívar”. De estas tres inscripciones se conformó una cuarta más amplia, llamada Mesa de Trabajo “Equipo Diálogo Mujer”. Esta última presentó la propuesta “Creación del Departamento Administrativo para la Mujer y la Familia” (DAMF). El DAMF se encargaría de hacer valer los derechos de las mujeres y de los niños de todo el país, en reemplazo gradual del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, basando su tarea en siete puntos principales:

- “1. Atención integral a la maternidad por medio de un subsidio obligatorio a la mujer gestante que carezca de subsistencia, hasta un año después del parto.
2. Atención médica hospitalaria a la madre y al niño no cobijados por ningún otro tipo de seguridad social.
3. Fomento y desarrollo de programas nutricionales para el menor.
4. Creación y dotación de Guarderías y Jardines Infantiles para hijos de familias con ingresos no superiores a dos salarios mínimos.
5. Implementación de Campañas de concientización sobre la problemática femenina y sus Derechos, para ser aplicados dentro de los Programas de Educación formal existente
6. Implementación de Campañas y Programas de Capacitación para las familias usuarias de Servicios del Departamento
7. Los demás objetivos que tiene actualmente el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”²⁶⁸.

²⁶⁷FUNDACIÓN DIÁLOGO MUJER. Asamblea Nacional Constituyente. Mesas de Trabajo en Diálogo Mujer. En: Boletín Diálogo Mujer. Bogotá. Diciembre, 1990. no. 5, p. 15, 16. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Además, en los dos primeros párrafos del artículo nuevo que la fundación Diálogo Mujer buscaba plasmar en la Constitución Política, la Mesa proponía que el DAMF tuviera un consejo consultivo integrado por las representantes de las diferentes organizaciones femeninas legalmente constituidas en el país, así como una jefe mujer elegida por estas representantes. De igual manera, en el párrafo tercero, proponía que, a partir del 1 de enero de 1992, el Gobierno Nacional comenzara a estipular el 10% del presupuesto general de gastos para el DAMF²⁶⁹.

Este impulso por la inclusión de algunas reivindicaciones feministas en el proceso constituyente, por medio de las Mesas de Trabajo, hizo que los grupos feministas (y de mujeres no feministas), fueron tenidos en cuenta por el Gobierno y por la organización de la Asamblea Nacional Constituyente. El 3 de agosto de 1990, por ejemplo, el periódico El Tiempo transcribió el *Acuerdo Político sobre la Asamblea Constitucional*, que había sido firmado el día anterior, en el que se dejó claro que todos los temas acordados en el proceso constituyente debían ser sometidos a consideración por parte de las Comisiones Preparatorias, entre las que se encontraban el movimiento feminista colombiano y las agrupaciones de mujeres. El punto dieciséis así lo aclaraba:

“El temario acordado, en el marco de un gran debate nacional sobre los cambios institucionales, será sometido a estudio de Comisiones Preparatorias conformadas por expertos y dirigentes de todas las vertientes ideológicas y representantes de las diversas fuerzas políticas, sociales y regionales, tales como gremios de los principales sectores de la economía, organizaciones cívicas y comunales, organizaciones indígenas y de minorías étnicas, organizaciones

²⁶⁸Ibíd. p. 16, 17

²⁶⁹Ibíd. p. 17, 18

estudiantiles y juveniles, organizaciones campesinas, organizaciones feministas y de mujeres, organizaciones de jubilados y pensionados, organizaciones de militares y policías retirados, organizaciones de ambientalistas y ecologistas, organizaciones de derechos humanos, asociaciones de profesionales, asociaciones de universidades públicas, asociaciones de universidades privadas, Iglesia Católica y otras iglesias”²⁷⁰.

El feminismo y sus agrupaciones fueron, pues, avalados como un actor legítimo en los proyectos constitucionales, dándoles poder de reunión, opinión y decisión²⁷¹, privilegio del que no gozaron, entre otros, las guerrillas activas del país. Esto abrió las puertas a una mayor inclusión de las mujeres feministas en las dinámicas políticas nacionales. Así lo dejaba ver, de manera implícita, por ejemplo, el artículo de Enrique Santos Calderón, publicado también en El Tiempo el 5 de agosto del mismo año, en el que escribía sobre las preguntas y cuestionamientos que iban apareciendo desde diferentes sectores del país sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su proceso de conformación. Entre todos los interrogantes expuestos, el autor mostró que varias agrupaciones feministas sí estaban a favor de impulsar candidaturas propias para la elección de los integrantes de la Asamblea, punto en el que contrastaban con casi todos los movimientos de izquierda, quienes consideraban que “se ha conformado una Constituyente restringida y excluyente, mientras que algunas organizaciones populares la califican de elitista”²⁷².

²⁷⁰S.A. Histórico acuerdo para la Asamblea Constitucional. En: El Tiempo. Bogotá, 03, agosto, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-67903 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

²⁷¹El punto diecisiete del documento aclaraba que “las comisiones preparatorias podrán, entre otros mecanismos para escuchar a la opinión nacional, celebrar audiencias públicas con el fin de ampliar la gama de propuestas y de enriquecer las discusiones”. Tomado de: *Ibídem*.

²⁷²SANTOS C., Enrique. Constituyente: dudas y vacíos. En: El Tiempo. Bogotá, 05, agosto, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-68590 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

De todas maneras, este deseo de participar activamente en el proyecto por una Asamblea Nacional Constituyente trajo consigo el ya reiterativo dilema del feminismo colombiano de escoger entre la autonomía y la doble militancia. En el Encuentro Nacional de Mujeres - Un Abrazo Amoroso por la Vida, llevado a cabo entre el 13 y el 15 de octubre de 1990 en Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos feministas para la construcción de una nueva democracia más centrada en lo personal, por el cambio de relaciones entre los ciudadanos, el Estado, los partidos políticos y la sociedad civil, y por el fin del servicio militar obligatorio²⁷³, varios grupos se vieron enfrentados al momento de elegir entre crear listas propias con integrantes feministas o, por el contrario, incluir a feministas de manera individual en las listas de los partidos políticos. El consenso fue imposible y el feminismo colombiano terminó teniendo candidaturas tanto independientes como entre los partidos políticos de izquierda. Ejemplos concretos de esta división fueron el de Yusmidia Solano, candidata por la Unión Patriótica, y el de Clara Balcázar de Galofre, inscrita por el Movimiento Feminista de Atlántico²⁷⁴.

Otras mujeres involucradas con el feminismo que también se presentaron a la contienda electoral para ser parte de la Asamblea Nacional Constituyente fueron Rosa Turizo, antioqueña inscrita por la Unión de Ciudadanas de Colombia, organización creada durante la primera ola del movimiento feminista colombiano, aunque muy cercana a los procesos que se dieron durante los años setenta y ochenta, y varios otros grupos del movimiento feminista de segunda ola colombiano; Marisol Isaza, perteneciente a la

²⁷³CASA DE LA MUJER. *Mujer y Constituyente*. En: Encuentro Nacional de Mujeres 'Un Abrazo Amoroso por la Vida' (1:13-15, octubre). Bogotá, 1990. p. 3, 4. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. *Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982*. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

²⁷⁴S.A. *Listas para la Constituyente pueden llegar a más de 90. Habrá candidatos para todos los gustos*. En: *El Tiempo*. Bogotá, 31, octubre, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2564 [Archivo digital del periódico *El Tiempo*]

Asociación de Mujeres Colombianas, inscrita en el renglón 33 por el M-19²⁷⁵, fundadora del Movimiento Sísmico y profesora de la Universidad Externado de Colombia; y Ana Teresa Bernal, también perteneciente a la lista del M-19, en el renglón 25, antigua representante del Movimiento FIRMES, ex dirigente de la Escuela Nacional Sindical y miembro del Movimiento por la Vida, así como de la Comisión Preparatoria de Derecho a la Vida²⁷⁶.

Como representante de la lista más grande que tenía como fin la defensa de los derechos de las mujeres, Rosa Turizo buscó que los colombianos conocieran las reivindicaciones feministas que el colectivo tanto había querido divulgar por medio de marchas, revistas y foros desde los años setenta, a pesar de las dificultades con los medios de comunicación que no permitían que las feministas publicaran cuñas televisivas. De todas maneras, los principales puntos que la agenda defendería, en caso de que fuera elegida para la ANC serían:

“que el Estado elimine toda discriminación que afecte a la mujer, en cualquier campo: político, religioso, cultural y sexual. Que haya efectiva protección estatal a la familia, a la maternidad, al menor y al anciano. También el reconocimiento de las amas de casa como trabajadoras del hogar para que sean beneficiarias de los servicios de seguridad social”²⁷⁷.

²⁷⁵S.A. con hojas de vida que cualquier hombre enviaría: las mujeres en la Constituyente. En: El tiempo. Bogotá, 7, diciembre, 1990. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-32473> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

²⁷⁶SEMANA. La gente de Navarro. En: Revista Semana. Bogotá, 12, octubre, 1990. Disponible en: www.semana.com/nacion/articulo/la-gente-de-navarro/14250-3 [Archivo digital de la revista Semana]

²⁷⁷EDICIÓN EL TIEMPO. Una antioqueña aspira a la Constituyente. Rosa Turizo: Por la igualdad. En: El Tiempo. Bogotá, 06, diciembre, 1990, p. 6C. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=rJocAAAIAIAJ&sjid=kGUEAAAIAIAJ&hl=es&pg=2406%2C2388973> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

Esta misma apareció en el lugar 095, como representante del movimiento feminista colombiano, entre las 119 listas que se presentaron para la jornada electoral²⁷⁸. Las demás aspirantes que tenían en su agenda política la lucha por los derechos de las mujeres se encontraban en renglones inferiores de los diferentes partidos, agrupaciones y colectivos que buscaron un asiento en la Asamblea Nacional Constituyente. El 9 de diciembre de 1990 fueron realizadas las elecciones, obteniendo el movimiento de mujeres colombiano un total de 1.172 votos, frente a los más de 950.000 que logró la lista liderada por Navarro Wolf o los 555.430 de la encabezada por Álvaro Gómez Hurtado²⁷⁹. El feminismo, por tanto, no pudo posicionar a ninguna de sus representantes en la Asamblea Nacional Constituyente. Sólo cuatro mujeres obtuvieron los suficientes votos para estar presentes, aunque ninguna de ellas con una clara perspectiva feminista en sus agendas políticas: Helena Herrán, ex gobernadora de Antioquia; María Mercedes Carranza, periodista; María Teresa Garcés, ex viceministra de Comunicaciones; y Aída Avella, dirigente sindical de la CUT y representante de la Unión patriótica²⁸⁰.

Pero que el feminismo no tuviera éxito electoral no significó que sus intentos por influir en las disposiciones de la nueva Constitución Política se quedaran estancados. El 4 de mayo de 1991, con el patrocinio del gobierno de España por medio de la ONG SUM, se congregaron en Bogotá varias agrupaciones, colectivos y ONG con el fin de unir esfuerzos e influenciar a los constituyentes sobre la importancia de incluir en la Constitución apartes que garantizaran los derechos de las mujeres. Con este proyecto, las feministas lograron contar con el apoyo de algunos constituyentes liberales y de la

²⁷⁸S.A. Las 119 listas del tarjetón. En: El Tiempo. Bogotá, 09, diciembre, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-33603 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

²⁷⁹S.A. Voto del 93.9 por cierto de las mesas. En: El Tiempo. Bogotá, 11, diciembre, 1990. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-34541> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

²⁸⁰RAMÍREZ, Socorro. Asamblea Constituyente: no fue la hora de las mujeres. En: Fempress. Santiago de Chile. Enero, 1991. no. 111, p. 12. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

mayoría de los pertenecientes al M-19²⁸¹. Acciones similares tomó el Colectivo de Mujeres de Bogotá, que decidió apostar primero por las cuatro constituyentes mujeres, aunque terminó por hacer cabildeo también con los hombres de diferentes partidos²⁸².

Los primeros contactos se realizaron con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), que había logrado llevar a Francisco Rojas Birry a la ANC, en cuyo programa se daba especial atención al tema de las mujeres y sus derechos. De acuerdo con Jesús Avirama, uno de los asesores de Rojas Birry en el programa constituyente de la ONIC, las mujeres eran discriminadas por los entes estatales y por los partidos políticos, impidiéndoles tener una representación y una participación reales en los procesos decisivos del país. Por ello, la Organización consideraba que era necesario combatir el machismo imperante en el sistema por medio de la participación directa de las mujeres en la política, e incluso en la propia ONIC. Además, la Organización Nacional Indígena de Colombia apoyaba la legalización de diferentes formas de familia que existían en el país, pero que estaban invisibilizadas por la legislación²⁸³. Estas ideas se materializaron en la Propuesta a la Asamblea Nacional Constituyente, cuyo apartado *De los derechos civiles y garantías sociales*, en un artículo nuevo sobre la Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, exponía:

“Se reconoce la igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres y los hombres.

El Estado protegerá especialmente a las mujeres contra la violencia y discriminación y les garantizará:

²⁸¹WILLS O., María E. Inclusión sin representación. Óp. cit., p. 222, 223

²⁸²VILLARREAL M. Norma; LUNA, Lola. Movimientos de mujeres y participación política. Óp., cit., p. 173

²⁸³ROA, Héctor M. Los invisibles de la Constituyente. En: Boletín Diálogo Mujer. Bogotá. Diciembre, 1990. no. 5, p. 43, 44. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

1º) La participación efectiva en las esferas política, económica, social y cultural.

2º) La libre opción de la maternidad y la atención en los periodos de embarazo, parto y lactancia, con especial protección del derecho al trabajo en estos casos.

En la Constitución debe constar, explícitamente, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Una Constitución de 1991, en cuya producción, las mujeres han intervenido activamente en todas las instancias, incluyendo cuatro mujeres que hacen parte de la Asamblea Nacional Constituyente, no puede ser ajena a la profunda transformación que en el orden de los sexos se ha dado en Colombia y en el mundo. Por tanto, debe darle entrada en su texto a la mención expresa de las mujeres y los hombres.

Se dirá que el pueblo es uno solo y que por tanto son preferibles los términos genéricos para denominar a la población y no entrar en el texto constitucional a mencionar hombres y mujeres. Sin embargo, esa homogeneización de los seres humanos es la que ha negado siempre el reconocimiento de las diferencias y en particular de las mujeres, pues casi siempre los derechos se predicen como “derechos del hombre” en una expresión donde sin razón han de entenderse incluidas las mujeres. De ahí que propongamos incluir textualmente a las mujeres y los hombres, como diferentes que son, pero con igualdad en derechos y oportunidades”²⁸⁴.

Otro constituyente cercano a las reivindicaciones feministas fue Angelino Garzón. Su asesor Luis Emiro Valencia, entrevistado por la fundación Diálogo Mujer, aseguraba que el equipo de trabajo de Garzón consideraba

²⁸⁴ ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA. Propuesta a la Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá: S.E, 1991. p. 16 Disponible en: <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Propuesta%20a%20la%20asamblea%20nacional%20constituyente.pdf>

que las mujeres en Colombia eran desprotegidas por ser mayoritariamente parte de la clase trabajadora, sobre todo las empleadas domésticas. Además, Valencia reconocía la doble jornada, uno de los puntos clave de las reivindicaciones feministas en el país. Las mujeres, en su opinión, eran víctimas de múltiples servidumbres, pues al terminar su jornada laboral tenían que comenzar otra jornada, la doméstica. Igualmente, expresaba que el equipo de trabajo de Garzón prestaba especial atención a las mujeres de los sectores populares, quienes la mayoría de las veces debían mantener solas a sus familias, pues muchas de ellas eran madres solteras. Por ello, según Valencia, el equipo de trabajo tendría muy en cuenta las propuestas y recomendaciones que se habían hecho en las Mesas de Trabajo y las Comisiones Preparatorias sobre los derechos de las mujeres²⁸⁵.

Por último, Aida Abella, una de las cuatro mujeres elegidas para la ANC, también hizo propuestas a favor de los derechos de las mujeres, a pesar de no sentirse identificada con muchos de los planteamientos del feminismo. Una de ellas fue otorgar la categoría de función social a la maternidad, con lo que se buscaba que los hombres y los organismos gubernamentales se involucraran activamente en la crianza de los hijos, acabando con la idea de que las únicas responsables en este proceso eran las mujeres. Este proyecto permitiría, según Abella, que las mujeres pudieran realizarse como seres humanos, pero también que tuvieran el tiempo para ingresar en la política nacional, como activistas o sindicalistas en diferentes organizaciones sociales. Eso sí, Aída Avella abogaba y esperaba que las feministas pudieran hacer alianzas con su partido, pues creía que la integración era un camino certero para lograr beneficios para todas, a pesar de las diferencias y la desunión que caracterizaba a las mujeres:

“nos espera un trabajo muy grande y esperamos que las mujeres nos ayuden, ya que somos muy pocas las mujeres que estamos ahí

²⁸⁵ROA, Héctor M. Los invisibles de la Constituyente. Óp., cit. p. 45, 46.

adentro representando al 52% de la población. Si supieran lo que tenemos, la posibilidad de crear un gran movimiento de opinión, definiríamos muchas cosas, pero a veces sentimos que no podemos definir nada, porque tal vez nos hemos acostumbrado así”²⁸⁶.

De esta manera, el feminismo colombiano logró que varios constituyentes presentaran propuestas a favor de sus reivindicaciones, muchas de ellas con contenidos bastante revolucionarios e incluso escandalosos, como la planificación familiar o la pérdida de importancia del matrimonio en el ordenamiento y reconocimiento jurídico de la familia. De todas maneras, estas propuestas tuvieron que pasar tanto por las negociaciones hechas entre los constituyentes y las feministas como por las llevadas a cabo entre los propios integrantes de la Asamblea, en donde las diferentes posturas llevaron a que una buena parte de los postulados progresistas hechos sobre la familia, las mujeres y la maternidad terminaran por no ser aprobados. Aún así, la Constitución Política de 1991 consignó en sus páginas cuatro artículos relativos a la igualdad de las mujeres y a la atención especial que merecía la maternidad, siendo claramente consecuencia del trabajo de cabildeo feminista y un logro sin precedentes del movimiento. Estos cuatro apartados fueron:

Artículo 13

“Todas las personas son iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

²⁸⁶ORTÍZ S., Olga; RODRÍGUEZ H., Rosalba. Aída Avella. Representante en la Constituyente como mujer y trabajadora. En: Boletín Diálogo Mujer. Bogotá. Diciembre, 1990. no. 5, p. 28, 29, 30. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometen”²⁸⁷.

Artículo 40

“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder público. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

²⁸⁷GÓMEZ S., Francisco. Constitución Política de Colombia anotada. Bogotá: LEYER, 2011. p. 18.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública”²⁸⁸.

Artículo 42

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes.

La ley protegerá la progenitura responsable.

La pareja tiene derecho a decidir libremente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

Las formas del matrimonio, la edad y la capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rige por la ley civil.

Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley.

Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.

²⁸⁸Ibíd. p. 35

También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictados por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.

La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes”²⁸⁹.

Artículo 43

“La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”²⁹⁰.

La Constitución Política de 1991 se configuró, entonces, basándose en una visión progresista, abierta y garantista, que estructuró al Estado Social de Derecho y a la democracia participativa como máximas del ordenamiento nacional. Partiendo de una línea liberal, la Constitución buscó garantizar la libertad y la igualdad de todos los habitantes del país, independientemente de su sexo, etnia, origen nacional, orientación sexual, religión, opinión política o lengua, teniendo en cuenta que la dignidad humana era la base del bienestar estatal. De igual manera, estipuló el respeto a la propiedad privada y la libertad de empresa, rasgos del neoliberalismo que estaba implementándose en la región y que se estaba plasmando en muchas de las Constituciones que se escribieron en otros países latinoamericanos por la misma época. Por otro lado, dio a las figuras de *comunidad* y *colectividad* la misma importancia que a la de *individuo*, por lo que los conceptos de

²⁸⁹Ibíd. p. 36, 37

²⁹⁰Ibíd. p. 37

pluralismo y diversidad fueron considerados como claves en la transformación social, abocada hacia la heterogeneidad y el respeto por la diferencia. Por todo ello, la Constitución Política de 1991 definió al país como una república democrática, participativa y pluralista²⁹¹.

Un punto muy relevante de la nueva Carta Magna fue el espacio que abrió a los movimientos y grupos de oposición diferentes a los tradicionales Partido Liberal y Conservador, dando flexibilidad tanto a la creación como a la inclusión de partidos políticos minoritarios en los procesos electorales, mientras aseguró para las minorías étnicas del país un espacio en el Congreso, con la asignación de curules exclusivas de representación tanto para las comunidades indígenas como para las afro-descendientes. Esta apertura política a varios sectores de oposición se complementó con la reducción de los límites que se dieron al *Estado de excepción*, figura tan utilizada por los gobiernos desde los años sesenta y que representó, en la mayoría de los casos, la represión de todos los sectores que no estuvieran en línea con el sistema político y económico dominante. La Constitución Política de 1991 estipuló que el Estado de excepción solo podía ponerse en marcha a causa de guerra exterior, conmoción interior o emergencia económica, subrayando que, a pesar de la situación extrema a la que pudiera llegarse, el Estado debería conservar el respeto a los Derechos Humanos, al tiempo que exigía que cualquier decisión gubernamental tomada en ese estado tenía que ser aprobada por la Corte Constitucional²⁹².

Esta apertura a los diferentes movimientos que ya existían en el país pero que no poseían legitimidad en las dinámicas políticas y electorales, unido al

²⁹¹STORINI, Claudia. Comentarios en torno a la Constitución colombiana de 1991. En: ORTÍZ J., William; OVIEDO A., Ricardo (eds.). Refundación del Estado nacional, procesos constituyentes y populares en América Latina. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2009. p. 166-170

²⁹²JARAMILLO, Juan F. La Constitución de 1991: un análisis de sus aportes desde una perspectiva histórica. En: Pensamiento jurídico. Septiembre-diciembre, 2007. no. 20, p. 75-79. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/37122/1/38626-172092-2-PB.pdf>

reconocimiento de la diversidad basado en la igualdad, supuso un cambio trascendental que dio cabida a que los derechos de las mujeres fueran impulsados de manera efectiva. La Constitución Política de 1991 posicionó el tema de la igualdad entre hombres y mujeres en la agenda gubernamental, por lo que las mujeres pasaron a conformar un sector fundamental en las políticas públicas y fueron la causa para que se crearan instituciones dedicadas exclusivamente a trabajar por su bienestar. La nueva Constitución fue la palanca para que, desde la presidencia de César Gaviria y en adelante, se inauguraran, por ejemplo, la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, y se crearan programas como *Mujer Prioridad Nacional*. De igual manera, 1991 promovió la aprobación, por primera vez en la historia del país, una Política Nacional para las Mujeres, fundamentada en el apoyo a las organizaciones de mujeres, en la formulación de proyectos basados en la sensibilización social sobre género y en la capacitación para la equidad entre hombres y mujeres²⁹³.

Además, otras disposiciones consignadas en la Constitución de 1991 que no concernían directamente al tema de las mujeres sirvieron, y han servido, para que ellas mismas puedan hacer valer sus derechos. Este fue el caso de la acción de tutela, mecanismo que ha funcionado en muchas ocasiones para proteger a las mujeres frente a los vacíos legales y a la discriminación implícita que se ha mantenido en las dinámicas políticas, económicas y sociales del país. Todo ello ha supuesto un gran paso en el difícil camino hacia la igualdad de las mujeres en la sociedad colombiana, a pesar de que las oportunidades reales entre los diferentes sectores económicos, laborales, políticos y sociales del país se han caracterizado por la desigualdad real, rasgo que ha desembocado en una mayor presencia femenina en los trabajos e instituciones considerados de menor importancia, mientras que en

²⁹³MOJICA M., Claudia del Pilar. La Constitución de 1991 y su impacto en la equidad de género. En: ARANA S., Imelda; Et., Al. Las mujeres y el género en Colombia: 20 años después de la Constitución. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, 2011. Boletina Anual no. 1, p. 50, 51

los organismos y los espacios de decisión, los hombres han mantenido una representación central²⁹⁴.

²⁹⁴Ibíd. p. 52

CONCLUSIONES

- El feminismo de segunda ola colombiano compartió, a pesar de las diferencias existentes entre militantes y autónomas, el proyecto de desarticulación del sistema económico, político y social vigente en el país: mientras las feministas militantes se adhirieron al ideal de los partidos políticos de izquierda de implantación del socialismo, estadio donde las mujeres dejarían de ser explotadas por el sistema de clases sociales; las feministas autónomas buscaron crear una sociedad y un mundo nuevos, más allá de las propuestas de la izquierda y la derecha, pues sintieron que cualquier proyecto político existente tenía como base la opresión de las mujeres.
- El feminismo autónomo de segunda ola en Colombia poseyó opiniones diversas, e incluso divergentes, con respecto a los actores que podían incluirse en su proyecto político de cambio estructural de la sociedad. Algunos grupos como *Las Mujeres*, las creadoras de la revista *Mi cuerpo es mío* y las de la revista *Brujas* sintieron que los hombres, entendiéndolos como heterosexuales, eran producto y aliados del sistema de opresión patriarcal, por lo que no era posible incluirlos en la lucha feminista, aunque los fines últimos de esta lucha sí les concernían, pues el cambio propuesto involucraba las desigualdades de raza, clase social y sexo. Por otra parte, grupos como *Cuéntame tu Vida* vieron en los hombres a sujetos que debían ser parte del cambio social, pues ellos, al igual que las mujeres, eran víctimas del sistema patriarcal y también sufrían las consecuencias de la opresión sexual, a pesar de ser la parte visible del capitalismo.

- En este proceso a gran escala, el feminismo de segunda ola creyó indispensable comenzar por el reconocimiento tanto del cuerpo como de los diferentes grados de opresión que sufrían las mujeres. La autoconciencia fue, en el discurso feminista, el primer paso para lograr un cambio real del sistema patriarcal y explotador. Reconocer qué significaba ser mujer en el sistema imperante y qué significaba serlo una vez se tuviera conciencia de la opresión y la explotación a la que estaban expuestas supuso el comienzo de una nueva etapa de sus vidas, cuya proyección política pasaba por exigir cambios puntuales que conllevaran a la desarticulación real de la opresión y la explotación.
- Para el feminismo de segunda ola, entonces, los cambios legislativos constituyeron un estadio intermedio entre la autoconciencia y el cambio estructural de la sociedad. Partiendo de ahí, las marchas, los congresos, las exigencias y las reuniones como formas de incidencia en la legislación estatal se daban, o debían darse, una vez las mujeres feministas conocían que eran oprimidas y cuáles eran los puntos más relevantes de esa opresión. Por eso, la libertad para abortar, la revalorización del trabajo doméstico y la sexualidad libre fueron tres de las claves para comprender el discurso y los alcances que el feminismo de segunda ola buscaba lograr en su lucha política. La lucha por una legislación que diera vía libre al aborto, por ejemplo, estaba en medio de estos dos escenarios: para poder exigir a las entidades gubernamentales que el aborto fuera un derecho para todas las mujeres, era necesario que ellas mismas supieran que su sexualidad estaba oprimida, al ser objetos de la reproducción obligatoria y del placer masculino, y que estuvieran embarcadas en el proyecto de cambio total.

- El feminismo de segunda ola en Colombia, y siguiendo la teoría de Nancy Fraser, buscó en buena parte del periodo estudiado soluciones transformativas a las cuestiones que le concernían. Realizar marchas para exigir al Gobierno que el aborto fuera legalizado, asistir a congresos para unir fuerzas con otros sectores de oposición, proyectar películas para concientizar a la población y hacer jornadas en las diferentes ciudades del país, fueron acciones que buscaron expandir contra-discursos con el fin de ir más allá del logro de medidas gubernamentales puntuales. La lucha por la justicia social que el feminismo defendió pasaba por la desarticulación de las raíces que generaban las desigualdades: el patriarcado, el capitalismo, la opresión y la explotación.
- De todas maneras, después de llevado a cabo el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, ciertos sectores del feminismo colombiano dieron señales de una mayor apertura y conciliación con los entes gubernamentales, al tiempo que intentaron expandir sus reivindicaciones a la población general, centrándose en temas puntuales que afectaban la cotidianidad de las mujeres. Esto supuso un mayor acercamiento a la legislación vigente, buscando la manera de que se convirtiera en su aliada, más que en rechazarla, a pesar de que hubiera sido ideada por el sistema opresor y explotador. En otras palabras, la autoconciencia pasó a ser un proyecto en expansión. La Casa de la Mujer, por ejemplo, ideó maneras para que las mujeres reconocieran la opresión a la que eran sometidas, pero también creó discursos con el fin de que ellas mismas pudieran hacer valer sus derechos y, mediante esta defensa, los ampliaran. Así, pues, parte del feminismo de segunda ola colombiano posterior a 1981 vio como ventajoso el uso de la legislación aprobada, antes entendida como únicamente opresiva, con el fin de cambiar la situación de las mujeres.

- El acercamiento que fue experimentando cierta parte del feminismo hacia el Gobierno y el Estado se fortaleció con el proceso constituyente, proyecto en el que el feminismo buscó introducirse, pero en el que se demostró la poca influencia que el movimiento tenía en el sistema electoral y en la sociedad colombiana. Ni el feminismo autónomo fue lo suficientemente grande, ni los partidos políticos de izquierda a los que se encontraba unido el feminismo militante. Por eso, los intentos del feminismo por introducir reformas después de haber sido elegida la Asamblea Nacional Constituyente, fueron pasos importantes en el cambio legislativo colombiano, pero no estuvieron enmarcados por las características que el feminismo defendía en su proyecto político: aunque hubo constituyentes cercanos a las propuestas sobre los derechos de las mujeres, estos no habían pasado por el proceso de reconocimiento de qué era una mujer, qué significaba la opresión y la explotación, y de autoconciencia. Igualmente, las reivindicaciones que terminaron plasmándose en la Constitución no buscaron el derrumbamiento del sistema patriarcal opresor ni del capitalismo explotador. Fueron bases para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, pero no símbolo del proceso de cambio total que el feminismo de segunda ola colombiano había defendido desde los años setenta.
- En los dieciséis años que toma esta monografía como tiempo de estudio, y volviendo a Fraser, el feminismo colombiano de segunda ola pasó de proponer cambios transformativos a aceptar la implementación de algunas propuestas afirmativas a comienzos de los años noventa. De esta manera, la lucha por eliminar la opresión y la explotación que sufrían las mujeres tomó matices diferentes, cuando el feminismo creyó necesario plasmar sus reivindicaciones en la nueva Constitución Política, texto que en ningún momento buscó desarticular el sistema político, social y

económico del país, aunque sí dar mayores oportunidades y expandir los derechos de las mujeres, en medio de su espíritu aperturista y democrático.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

BLOQUE SOCIALISTA. Por las candidaturas obreras y socialistas. Campaña electoral 1977-1978. Boletín de prensa. Bogotá, (agosto, 1977). Disponible en: <http://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mf=003030> [Archivo León Trotsky]

BUSTAMANTE P., Gabriel. “En Colombia, aún siguen viendo a la mujer sólo como madre y reproductora”. En: Revista semana. Bogotá, 24, junio, 2011. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/en-colombia-aun-siguen-viendo-mujer-solo-como-madre-reproductora/241864-3> [Archivo digital de la revista Semana]

CASA DE LA MUJER. Mujer y Constituyente. En: Encuentro Nacional de Mujeres ‘Un Abrazo Amoroso por la Vida’ (1:13-15, octubre). Bogotá, 1990. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

CASA DE LA MUJER. Vamos Mujer. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Febrero, 1983. no. 1. Disponible en el Centro de

Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

CASA DE LA MUJER. Vamos Mujer. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Junio, 1987. no. 9-10. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

CASA DE LA MUJER. Vamos Mujer. Órgano informativo de la Casa de la Mujer. Bogotá. Agosto, 1986. no. 8. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

CINE MUJER. Y su mamá que hace? [Archivo de Video]. Bogotá: 1981, 9 minutos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=7EYs6Fzg4KM>

COLECTIVO DE MUEJERES DE BOGOTÁ. Cuál es la vida que dicen defender? La lucha es por nuestra propia vida! Bogotá, 26, noviembre, 1979. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COLECTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Ser Mujer. Bogotá: ERIS Editorial – Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1979. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del

movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COLECTIVO DE MUJERES DE MEDELLÍN. Que vida defienden, ah?. Medellín, 29, noviembre, 1979. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COLECTIVO ISIS INTERNACIONAL. Revista de las Mujeres. Mayo, 1984. No. 1. Disponible en: <http://www.isis.cl/jspui/handle/123456789/28855>

COLORADO, Santiago. Disturbios en acto de Socorro Ramírez. En: El Tiempo, Bogotá, 27, noviembre, 1977, p. 8A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=QjwgAAAIBAJ&sjid=PGYEAAAIBAJ&hl=es&pg=5166%2C877294> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

COMISION DE LA MUJER DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Balance interno de la campaña por el derecho al aborto, la contracepción y contra las esterilizaciones forzadas. La mujer decide. Bogotá, 20, junio, 1979. Disponible en: <http://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=004237> [Archivo León Trotsky]

COMISIÓN DE LA MUJER DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Encuentro de Mujeres, 9 y 10 de diciembre-Medellín. Bogotá, (08, noviembre, 1978). Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COMISIÓN DE LA MUJER. Orientaciones y tareas sobre el trabajo de la mujer. Bogotá, octubre, 1978. Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/arquivo/3191.pdf> [Archivo León Trotsky]

COMISIÓN DE LA MUJER-REGIONAL BOGOTÁ. Propuestas de la Comisión de la Mujer sobre inclusión de nuevos Artículos y formulaciones sobre los derechos de las mujeres en el PSR. Bogotá. (S.F). Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/arquivo/3191.pdf> [Archivo León Trotsky]

COMITÉ EJECUTIVO DEL BLOQUE SOCIALISTA. Por un acuerdo obrero y unitario. Manual de la campaña electoral. Bogotá, abril, 1977. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003228> [Archivo León Trotsky]

COMITÉ EJECUTIVO DEL PST. Boletín interno no. 132. Bogotá, 18, febrero, 1982. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=002843> [Archivo León Trotsky]

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO. Resolución sobre tareas para el trabajo de la mujer. Bogotá, julio, 1979. Disponible en: <http://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=004237> [Archivo León Trotsky]

COMITÉ ORGANIZADOR DEL 25 DE NOVIEMBRE. Carta de invitación. Bogotá, noviembre, 1981. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COMITÉ ORGANIZADOR DEL 25 DE NOVIEMBRE. No a la violencia contra la mujer. Bogotá, 25, noviembre, 1981. p. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. 1er. Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Bogotá, 14, mayo, 1981. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. Acta del II Preencuentro. Cali, Septiembre, 1980. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

COORDINADORA DEL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA LATINOAMERICANO. Documentos sobre actividades preparatorias para el I Encuentro. Bogotá, 18, agosto, 1980. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

EDICIÓN EL TIEMPO. Una antioqueña aspira a la Constituyente. Rosa Turizo: Por la igualdad. En: El Tiempo. Bogotá, 06, diciembre, 1990, p. 6C. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=rJocAAAAIBAJ&sjid=kGUEAAAAIBA J&hl=es&pg=2406%2C2388973> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

FRENTE DE MUJERES DEL BLOQUE SOCIALISTA. El trabajo del B.S. sobre la mujer. Cali, 07, marzo, 1977. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mf=002699> [Archivo León Trotsky]

FUNDACIÓN DIÁLOGO MUJER. Boletín Diálogo Mujer. Diciembre, 1990. no. 5. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

GÓMEZ, Manuela. Gran triunfo de la Unidad Obrera y Socialista. En: Revista de América, no. 7. Disponible en: <http://www.archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=10536> [Archivo León Trotsky]

GRUPO AMPLIO POR LA LIBERACIÓN DE LA MUJER. “REVISTA CUÉNTAME TU VIDA”. Algunas apreciaciones sobre el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano. Cali, 15, julio, 1981. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Mi cuerpo es mío. Bogotá, 1978. no. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. é que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO DE MUJERES DE BOGOTÁ. Mi cuerpo es mío. Bogotá, 1978. no. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de

1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Revista Las Mujeres. Medellín. Junio, 1977. no. 1. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Revista Las Mujeres. Medellín. Octubre, 1977. no. 2. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Revista Las Mujeres. Medellín. Abril, 1978. no. 3. Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GRUPO FEMINISTA LAS MUJERES. Revista Las Mujeres. Medellín. Octubre, 1978. no. 4, Disponible en CD-ROM anexo al libro: SUAZA VARGAS, María Cristina. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008.

GUTIÉRREZ, Gabriel. Confirmado triunfo liberal. En: El Tiempo. Bogotá, 06, junio, 1978, p. 1A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=GaEqAAAAIBAJ&sjid=X2YEAAAAIIBAJ&hl=es&pg=1446%2C2270843> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

HOJAS DOMINICALES. Una necesidad social impostergable. Legalizar el aborto. En: El Tiempo, Bogotá, 07, octubre, 1979, p. 1 - 3. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=vKwqAAAAIBAJ&sjid=3mEEAAAAIIBAJ&hl=es&pg=5397%2C1797061> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

JARAMILLO C., Luz. Socorro Ramírez. En: Revista Semana, Bogotá, (03, diciembre, 2005). Disponible en: <http://www.semana.com/especiales/articulo/socorro-ramirez/75393-3> [Archivo digital de la Revista Semana]

Jenny. Informe sobre el Encuentro de Mujeres. Medellín, (14, diciembre, 1978). Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/arquivo/3370.pdf> [Archivo León Trotsky].

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Ciudad de Panamá: ONU, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference of the International Women's Year. México D.F. Junio 19 - julio 2,

1975. Disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace. Copenhague. Julio 14-30, 1980. Disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Report of the World Conference to review and appraise the achievements of the United Nations Decade of Women: Equality, Development and Peace. Nairobi (Kenia). Julio 15-26, 1985. Disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA. Propuesta a la Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá: S.E, 1991. Disponible en:
<http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Propuesta%20a%20la%20asamblea%20nacional%20constituyente.pdf>

RAMÍREZ, Socorro. Asamblea Constituyente: no fue la hora de las mujeres. En: Fempress. Enero, 1991. no. 111. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

RAMÍREZ, Socorro. Declaración Pública de Socorro Ramírez. Boletín de prensa. Bogotá, 19, diciembre, 1977. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003188> [Archivo León Trotsky]

RAMÍREZ, Socorro. Las mujeres proponen reformas constitucionales. En: Fempress. Mayo, 1988. no. 80. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Revista Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Abril, 1984. no. 4. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Revista Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Febrero, 1983. no. 2. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Revista Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Septiembre, 1982. no. 1. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Revista Brujas. Las mujeres escriben. Medellín. Septiembre, 1987. no. 7. Disponible en el Centro de Documentación Mujer y Género. Ofelia Uribe de Acosta. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Agosto-octubre, 1984. no. 1. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no1> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Marzo-junio, 1985. no. 2. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no2-0> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Mayo-agosto, 1986. no. 3. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no3> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Octubre-febrero, 1987. no. 4. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no4> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. Marzo-julio, 1987. no. 5. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no5> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Chichamaya. Expresión del pensar femenino. Barranquilla. S.f. no. 6. Disponible en: <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/publicaciones/revista-chichamaya-no6> [Publicaciones digitales de la Universidad del Atlántico]

Revista Cuéntame tu vida. Cali. Mayo, 1978. no. 1. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

Revista Cuéntame tu vida. Cali. Septiembre, 1978. no. 2 y 3. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

Revista Cuéntame tu Vida. Cali. Julio, 1980. no. 4. Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

Revista Cuéntame tu Vida. Diciembre, 1982. no. 6. Disponible en: Disponible en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá).

S.A Sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Bogotá, 02, marzo, 1983. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003789> [Archivo León Trotsky]

S.A. Con hojas de vida que cualquier hombre envidiaría: las mujeres en la Constituyente. En: El tiempo. Bogotá, 7, diciembre, 1990. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-32473> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Día Internacional de la Mujer. En: El Tiempo. Bogotá, 08, marzo, 1984. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=0zAdAAAAIBAJ&sjid=C34EAAAAIBAJ&hl=es&pg=2717%2C2291791> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Ecos. Acaba de surgir. En: El Tiempo. Bogotá, 06, julio, 1990, p. 6A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=pMscAAAAIBAJ&sjid=SlEAAAAIBAJ&hl=es&pg=6880%2C1642601> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Encuentro Nacional de Mujeres. Informe sobre aborto. En: El Tiempo, Bogotá, 20, diciembre, 1978, p. 8B. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=R6EqAAAAIBAJ&sjid=i2YEAAAAIBAJ&hl=es&pg=843%2C1341099> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Histórico acuerdo para la Asamblea Constitucional. En: El Tiempo. Bogotá, 03, agosto, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-67903 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Las 119 listas del tarjetón. En: El Tiempo. Bogotá, 09, diciembre, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-33603 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Listas para la Constituyente pueden llegar a más de 90. Habrá candidatos para todos los gustos. En: El Tiempo. Bogotá, 31, octubre, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2564 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Proyecto de programa (borrador). S.C, 07, mayo, 1977. Disponible en: <http://archivoleontrotsky.org/download.php?mfn=003449> [Archivo León Trotsky].

S.A. Solo para mujeres. En: El Tiempo, Bogotá, 25, octubre, 1977, p. 4B. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=HrkqAAAAIIBAJ&sjid=OGYEAAAAIIBAJ&hl=es&pg=4135%2C1766895> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Última semana de campaña electoral. En: El Tiempo. Bogotá, 22, mayo, 1978, p. 15A. Disponible en: <http://news.google.com/newspapers?id=h4YkAAAAIIBAJ&sjid=V2YEAAAAIIBAJ&hl=es&pg=7224%2C2235860> [Archivo digital del periódico El Tiempo]

S.A. Voto del 93.9 por cierto de las mesas. En: El Tiempo. Bogotá, 11, diciembre, 1990. Disponible en:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-34541> [Archivo digital del periódico El Tiempo].

SANTOS C., Enrique. Constituyente: dudas y vacíos. En: El Tiempo. Bogotá, 05, agosto, 1990. Disponible en: www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-68590 [Archivo digital del periódico El Tiempo]

SEMANA. La gente de Navarro. En: Revista Semana. Bogotá, 12, octubre, 1990. Disponible en: www.semana.com/nacion/articulo/la-gente-de-navarro/14250-3 [Archivo digital de la revista Semana]

UNIÓN OBRERA Y SOCIALISTA (UNIOS). Por una Colombia socialista. Socorro Ramírez candidata presidencial de UNIOS unidad obrera y socialista. Plataforma electoral. S.C, (S.F). Disponible en: <http://phl.bibliotecaleontrotsky.org/archivo/2574.pdf> [Archivo León Trotsky]

Fuentes secundarias

AGÜERO, Felipe; ARZÚA, Raúl (eds.). Fracturas de la gobernabilidad democrática. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1998. 55 p.

ALVIAR G., Helena. Derecho, desarrollo y feminismo en América Latina. Propuesta para un análisis distributivo. Bogotá: Universidad de los Andes – TEMIS, 2008. 114 p.

ARANA S., Imelda; Et., Al. Las mujeres y el género en Colombia: 20 años después de la Constitución. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Estudios de Género, 2011. Boletina Anual no. 1.

ARCHILA N., Mauricio, Et., Al. 25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá: CINEP, 2002. 278.

ARCHILA N., Mauricio. Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990. Bogotá: ICANH – CINEP, 2003. 508 p.

DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dir.). Historia de las mujeres. El siglo XX. 3 ed. Madrid: Editorial Taurus, 2003. Tomo 5.

FALQUET, Jules. Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011. 205 p.

FRASER, Nancy. Escalas de justicia. Barcelona: Editorial Herder, 2008. 294 p.

FRASER, Nancy. Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”. Bogotá: Universidad de Los Andes – Siglo el Hombre Editores, 1997. 314 p.

FRASER, Nancy; HONNETH, Axel. ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Madrid: Ediciones Morata, 2006. 217 p.

GARGALLO, Francesca. Ideas feministas latinoamericanas. 2 ed. México D.F: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2006. 298 p.

GÓMEZ C., Diana M. Diana. Dinámicas del movimiento feminista bogotano. Historias de cuarto, salón y calle. Historias de vida (1970-1991). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

GÓMEZ G., Jorge A.; HERRERA V., José R.; PINILLA P., Nilson. Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia. Bogotá: Universidad del Rosario, 2010. 262 p.

GÓMEZ S., Francisco. Constitución Política de Colombia anotada. Bogotá: LEYER, 2011. 797 p.

JARAMILLO, Juan F. La Constitución de 1991: un análisis de sus aportes desde una perspectiva histórica. En: Pensamiento jurídico. Septiembre-diciembre, 2007. no. 20. p. 61 – 90. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/37122/1/38626-172092-2-PB.pdf>

LAMUS C., Doris. De la subversión a la inclusión: movimientos de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-2005. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2010. 336 p.

LAMUS C., Doris. Localización geo histórica de los feminismos latinoamericanos. En: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana. 2009. vol. 8, no. 24. p. 95 – 109. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n24/art06.pdf>

LUNA G., Luna; VILLARREAL, Norma. Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias – Universidad de Barcelona, 1994. 205 p.

MEDINA G., Carlos. Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP y ELN. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009. 236 p.

MESA POR LA VIDA Y LA SALUD DE LAS MUJERES. Un derecho para las mujeres: la despenalización parcial del aborto en Colombia. Bogotá: Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, 2009. Disponible en: <http://www.despenalizaciondelaborto.org.co/index.php/documentos/1-publicaciones/file/21-un-derecho-para-las-mujeres-la-despenalizacion-parcial-del-aborto-en-colombia?start=6>.

MOLYNEUX, Maxine. Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado. Madrid: Ediciones Cátedra – Universitat de València, 2003. 379 p.

NOVOA T., Edgar A. Luchas cívicas, trayectorias geopolíticas en Colombia: Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, Movimiento Popular Los

Inconformes y Comité de Integración del Macizo Colombiano CIMA. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009. 232 p.

ORTÍZ J., William; OVIEDO A., Ricardo (eds.). Refundación del Estado nacional, procesos constituyentes y populares en América Latina. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2009. 318 p.

PÁEZ DE TAVERA, Helena (dir.). Protagonismo de mujer. Organización y liderazgo femenino en Bogotá. Bogotá: PRODEMOCRACIA – Fundación Friedrich Naumann, 1989. 288 p.

PECAUT, Daniel. Presente, pasado y futuro de la violencia. En: Análisis Político. Enero-abril, 1997. no. 30. p. 3 – 19.

ROLL V., David. Un siglo de ambigüedad. Para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de la Realidad Colombiana (CEREC), 2001. 599 p.

SÁNCHEZ G., Gonzalo (cord.). La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010. Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Editorial Taurus – Fundación Semana – CNRR – Memoria Histórica, 2010. 528 p.

SUAZA V., María C. Soñé que soñaba. Una crónica del movimiento feminista en Colombia de 1975 a 1982. Bogotá: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (AECID), 2008. 160 p.

VÁSQUEZ DE URRUTIA, Patricia (comp.). La democracia en blanco y negro: Colombia en los años ochenta. Bogotá: Ediciones Uniandes – CEREC, 1989. 320 p.

VELÁSQUEZ T. Magdala. Las mujeres en la historia de Colombia. Mujeres, historia y política. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995. Tomo I.

VILLARREAL M., Norma; LUNA G., Luna. Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI. Bogotá: Editorial Gente Nueva, 2010. 229 p.

WEST, Robin. Género y teoría del derecho. Bogotá: Ediciones Uniandes – Instituto Pensar, 2000. 177 p.

WILLS O., María E. Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000). Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007. 398 p.

ZULUAGA G., Ricardo. De la expectativa al desconcierto. El proceso constituyente de 1991 visto por sus protagonistas. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 2008. 231 p.